



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 93

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 89

celebrada el miércoles, 20 de junio de 2001

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:	
— Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado los días 15 y 16 de junio en Gotemburgo (Suecia). (Número de expediente 210/000006.)	4525
Preguntas	4556
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar un mejor uso de las tarjetas de crédito como instrumento de pago y, en especial, para reducir las comisiones en los pagos realizados a través de las mismas. (Número de expediente 172/000107.)	4580
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política del Gobierno dirigida a frenar y reducir el precio de la vivienda en general e incrementar la promoción pública de la vivienda en particular. (Número de expediente 172/000103.)	4586

— Del Grupo Parlamentario Socialista, para que el Gobierno informe en materia de formación profesional y establezca las medidas y planes previstos para corregir las graves disfunciones del sistema. (Número de expediente 172/000106.)	4591
— Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre las previsiones del Gobierno en relación al desarrollo de la Ley 14/1986, General de Sanidad, artículo 84, Estatuto Marco, y la transposición de la normativa europea en materia de jornada de trabajo. (Número de expediente 172/000109.)	4596

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado los días 15 y 16 de junio en Gotemburgo (Suecia)	4525
---	-------------

El señor presidente del Gobierno (Aznar López) comparece ante la Cámara para informar sobre el resultado del Consejo de Gotemburgo los días 15 y 16 de este mes. Comienza su intervención reiterando su condena de los violentos e injustificados altercados producidos esos días en Gotemburgo, condena que, está seguro, será compartida por todos los grupos parlamentarios. A continuación, explica los tres grandes objetivos que tenía la Presidencia sueca de la Unión Europea para el primer semestre del año, como son el empleo, la ampliación y la estrategia de desarrollo sostenible, objetivos en los que se puede afirmar que se ha avanzado, además de acordar las orientaciones para una política económica destinada a mantener el crecimiento y fomentar las reformas estructurales. Asimismo, explica, se han tratado temas relativos a la política exterior y a la política europea de seguridad y defensa, resumiendo que el Consejo Europeo de Gotemburgo ha sido un Consejo Europeo positivo ya que se han producido avances en los distintos puntos de su agenda. Se refiere asimismo a la cumbre Unión Europea-Estados Unidos, donde la Unión Europea volvió a confirmar los valores fundamentales y objetivos compartidos que constituyen los cimientos de la comunidad trasatlántica, y al resultado negativo del referéndum celebrado en la República de Irlanda, llegando a la conclusión de que se debía respaldar de forma

inequívoca el Tratado de Niza como pieza fundamental sobre la que construir la ampliación, ahora bien, sin ignorar las causas que han llevado a ese resultado. Explica la postura de España ante la ampliación, que ha sido siempre favorable, pero juzgando a los países candidatos de acuerdo con sus méritos en el progreso y asunción del acervo comunitario, postura que, en principio, no fue recogida en el Consejo Europeo de Luxemburgo, pero sí apoyada con posterioridad por todos los Estados miembros de la Unión Europea en el Consejo Europeo de Helsinki. A continuación se refiere al análisis de la situación económica y a la aprobación de las orientaciones generales de política económica del año 2001 llevado a cabo por el Consejo Europeo de Gotemburgo, documento en el que, anualmente, se recogen las políticas necesarias para impulsar el crecimiento y la modernización de Europa. Señala en este apartado que las orientaciones coinciden claramente con la política aplicada por el Gobierno y defendida por España en la Unión Europea, cuyos elementos fundamentales son la estabilidad presupuestaria y las reformas estructurales. Asimismo manifiesta que España ha apoyado decididamente la estrategia de desarrollo sostenible en la Unión Europea, porque la economía y el medio ambiente no deben estar en conflicto, y muestra su satisfacción por la aprobación de esta estrategia en el Consejo de Gotemburgo, pasando a explicar las cuatro áreas prioritarias que representan los mayores desafíos para el desarrollo sostenible en Europa: el cambio climático, los transportes, la salud pública y los recursos naturales. En lo relativo a los temas de política exterior manifiesta que en el Consejo se han ocupado especialmente de las relaciones con Rusia, la dimensión nórdica, los Balcanes, Oriente Medio, Argelia, península de Corea y la política europea de seguridad y defensa, además de aprobar una declaración sobre la prevención de proliferación de misiles balísticos. Finalmente destaca las importantes medidas adoptadas por el Consejo respecto a las regiones ultraperi-

féricas en los sectores estructurales y de la agricultura y confía en que estas decisiones contribuyan a seguir avanzando de una manera decidida en ese estatuto, subrayando, por otra parte, el hecho de que las ayudas al tabaco y el régimen de ayudas al carbón no están recogidas en las conclusiones del Consejo. Concluye su intervención manifestando que el Gobierno español seguirá esforzándose para lograr que la presidencia española consiga los objetivos de continuar con las negociaciones de ampliación, reforzar el proceso de modernización económica y social, lograr la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia y afianzar la presencia de la Unión Europea en aquellas regiones donde más oportunidades tiene como son, entre otras, Iberoamérica y el Mediterráneo.

Página

*Intervienen en el debate los señores **Rodríguez Zapatero**, del Grupo Parlamentario Socialista; **Trías i Vidal de Llobatera**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; la señora **Uría Etxebarria**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores **Mauricio Rodríguez**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Rodríguez Sánchez**, **Núñez Castain**, la señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor **De Grandes Pascual**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replica el señor presidente del Gobierno (Aznar López).

Página

Preguntas 4556

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno: ¿Han cumplido ustedes su responsabilidad política con Sintel? (Número de expediente 180/000779.) .. **4556**

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno: ¿Cuáles son las razones de su apoyo al escudo antimisiles que promueve el Presidente norteamericano? (Número de expediente 180/000781.) **4557**

Del Diputado don Vicente Ripa González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Tiene el Ministro del Interior conocimiento de las causas por las que se evaporaron 225 kg. de hachís de las dependencias oficiales de la Delegación del Gobierno en Imárquain (Navarra)? (Número de expediente 180/000784.) **4558**

Página

Del Diputado don Jerónimo Nieto González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la excelentísima señora Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Considera el Gobierno que el Consejo Superior de Deportes ha garantizado la legalidad de las competiciones deportivas afectadas por el asunto de los pasaportes falsos? (Número de expediente 180/000786.) **4559**

Página

De la Diputada doña Consuelo Rumí Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Qué actuaciones está realizando la Administración Exterior a favor de los emigrantes españoles? (Número de expediente 180/000782.) **4560**

Página

Del Diputado don Manuel Marín González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para mantener la imagen del Reino de España en Argentina? (Número de expediente 180/000783.) **4561**

Página

Del Diputado don José María Robles Fraga, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del reciente viaje del Presidente Bush a España? (Número de expediente 180/000791.) **4562**

	Página		Página
Del Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que se puede potenciar aún más la colaboración de España con China? (Número de expediente 180/000799.)	4563	Del Diputado don Nefthalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la evolución de la contratación de los Seguros Agrarios durante los primeros meses del año? (Número de expediente 180/000793.)	4568
	Página		Página
Del Diputado don Ignasi Guardans i Cambó, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cómo tiene previsto el Gobierno aprovechar el mayor papel de España en la escena política y económica internacional para la promoción de los derechos humanos? (Número de expediente 180/000802.) . .	4564	Del Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué repercusiones va a tener para la flota española la firma del nuevo Protocolo del Acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Guinea Bissau? (Número de expediente 180/000794.) . .	4569
	Página		Página
Del Diputado don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Justicia: ¿Es cierto que el Gobierno elude compromisos con la lucha contra la corrupción tal y como ha afirmado el Fiscal Jefe de la Fiscalía Especial para la represión de los delitos económicos relacionados con la corrupción? (Número de expediente 180/000780.)	4565	De la Diputada doña Rosalía Espinosa López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para paliar los efectos de las lluvias en el sector de cítricos y fresas en Andalucía? (Número de expediente 180/000795.)	4570
	Página		Página
Del Diputado don Jaime Javier Barrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Justicia: ¿Considera el Gobierno que el ejercicio del derecho de gracia tiene carácter absoluto? (Número de expediente 180/000785.)	4566	Del Diputado don Josu Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Por qué se siguen editando exclusivamente en castellano los formularios disponibles en las Subdelegaciones del Gobierno en el País Vasco para la obtención de documentación oficial? (Número de expediente 180/000790.)	4571
	Página		Página
De la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Piensa el Gobierno que los focos de peste porcina clásica afectan al conjunto del sector ganadero español? (Número de expediente 180/000803.) . . .	4567	De la Diputada doña Berta Rodríguez Callao, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Ciencia y Tecnología en relación con los Premios Nacionales de Investigación, en cuanto dichos premios constituyen una actuación consolidada ya en España de fomento de la investigación científica y técnica? (Número de expediente 180/000800.)	4572

Página	Página
<p>Del Diputado don Francisco Murcia Barceló, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué grado de participación de las distintas organizaciones, asociaciones e instituciones ha promovido el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la elaboración del anteproyecto de Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico? (Número de expediente 180/000801.) 4573</p>	<p>Del Diputado don Francisco Javier García Brea, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Piensa el Gobierno adoptar una política de apoyo a la energía nuclear? (Número de expediente 180/000788.) .. 4578</p>
Página	Página
<p>Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que entren en funcionamiento las nuevas terminales de pasajeros del aeropuerto de Tenerife-Norte (Los Rodeos)? (Número de expediente 180/000766.) 4574</p>	<p>De la Diputada doña María Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las perspectivas de lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones en el seno de la Organización Mundial de Comercio? (Número de expediente 180/000792.) 4579</p>
Página	Página
<p>Del Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para impulsar el proyecto de Alta Velocidad de la línea Sevilla-Huelva? (Número de expediente 180/000796.) 4575</p>	<p>Interpelaciones urgentes 4580</p>
Página	Página
<p>Del Diputado don Miguel Ángel Martín Soledad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento financiar el proyecto de acceso al Hospital Palma II? (Número de expediente 180/000797.) 4576</p>	<p>Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar un mejor uso de las tarjetas de crédito como instrumento de pago y, en especial, para reducir las comisiones en los pagos realizados a través de las mismas 4580</p>
Página	Página
<p>De la Diputada doña Francisca María Pol Cabrer, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento financiar el proyecto de la variante de la carretera de Port de Soller? (Número de expediente 180/000798.) 4577</p>	<p><i>Presenta la interpelación urgente en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Sánchez i Llibre. Recuerda distintas iniciativas que su grupo ha presentado en el mismo sentido y el informe del Tribunal de Defensa de la Competencia sobre la situación de la misma en el mercado de las tarjetas. Sin embargo, después de casi dos años las resoluciones que se adoptaron entonces no han dado resultado y la situación es prácticamente la misma, o sea no se han producido las rebajas acordadas y a los comerciantes se les continúan cargando las mismas tasas y comisiones que, según los informes de los que disponen, continúan siendo muy elevadas. Explica el contenido de la interpelación urgente y confía en que el Gobierno, a través de su ministro de Economía y vicepresidente segundo del Gobierno, será sensible ante unas peticiones que ya realizaron en 1997.</i></p> <p><i>Contesta en nombre del Gobierno el señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Econó-</i></p>

micos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo). En primer lugar asegura que no se puede decidir en el Parlamento lo que deben costar los créditos de los distintos usuarios del crédito en España, porque sería un retroceso notable en la libertad económica española, siendo imposible suplir las relaciones de confianza entre un cliente y su banco por la voluntad política. Otra cosa es que el Gobierno en 1997, con la creación del observatorio de la distribución comercial por parte del entonces secretario de Estado de Turismo y de la pequeña y mediana empresa, se dirigiera al gobernador del Banco de España para pedir exactamente un estudio detallado del uso de las tarjetas y que el 6 de abril de 1999 se constituyera una comisión especial para estudiar los problemas derivados de las tarjetas como medio de pago. Explica los acuerdos alcanzados en esa comisión y opina que ni la Administración, ni por supuesto los grupos parlamentarios, deben suplir la actuación individual del cliente y su banco, porque una vez que se ha conseguido un acuerdo por el cual los costes de intercambio entre los propietarios de las tarjetas y los bancos se reducen, el comerciante tiene que ir a su banco y negociar una tasa de descuento.

Replica el señor **Sánchez i Llibre**, duplicando el señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía.

Página.

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política del Gobierno dirigida a frenar y reducir el precio de la vivienda en general e incrementar la promoción pública de la vivienda en particular 4586

Presenta la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida la señora **Urán González**. Acusa al señor ministro de Fomento de no haber frenado el incremento del precio de la vivienda, de haberse inhibido como Gobierno de una actuación clara y decidida sobre la vivienda y de no haber evitado las dificultades que en el acceso a la vivienda tienen sectores importantes de la ciudadanía. Critica la política llevada a cabo por el Gobierno del Partido Popular en relación con la vivienda, política que va dirigida a la vivienda libre siendo cada vez menos las viviendas de protección oficial. Por todo ello pregunta al Gobierno qué medidas va a adoptar para frenar el aumento del precio de la vivienda en general y, sobre todo, para incrementar la promoción pública de viviendas protegidas.

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)**. Manifiesta que, a pesar de haber escuchado con atención la

intervención, no ha entendido el diagnóstico del mercado de la vivienda hecho por la interpelante y no ha escuchado ni una sola propuesta merecedora de ser tenida en cuenta a la hora de abordar los cambios necesarios en este momento en los planes de vivienda en España. Separa el mercado de la vivienda de protección oficial, que es un mercado intervenido, y el mercado de la vivienda libre, en el que no interviene ni intervendrá la Administración, por lo que se tendrá que hablar también de dos precios de la vivienda: el precio de la vivienda protegida, que es responsabilidad del Ministerio de Fomento y, en un cierto margen de discrecionalidad, de las comunidades autónomas, y el precio de la vivienda libre, que es el resultado de la oferta y la demanda del mercado. Afirma que para el Gobierno el elemento principal en el incremento de los costes de la vivienda es el encarecimiento del precio del suelo y explica las medidas liberalizadoras adoptadas, dentro de las modestas competencias que tiene el Estado en materia de suelo.

Replica la señora **Urán González**, duplicando el señor ministro de Fomento.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, para que el Gobierno informe en materia de formación profesional y establezca las medidas y planes previstos para corregir las graves disfunciones del sistema 4591

Presenta la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista el señor **Jáuregui Atondo**. Afirma que el propósito de la interpelación sobre la formación profesional tiene un evidente espíritu constructivo y parte de considerar a la formación profesional, sobre todo en tiempos de revolución tecnológica y de globalización, como una cuestión esencial para que el sistema productivo y la competitividad de un país estén en línea con las exigencias de esa globalización. Sin embargo, añade, la formación profesional en España no va bien, no está funcionando adecuadamente y existe una ausencia de planificación, de organización, de coordinación y de dirección, además de un fraude sistemático en la utilización de los fondos públicos. A partir de aquí propone en nombre de su grupo algunas líneas de orientación de lo que debería ser la actuación urgente del Gobierno.

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez)**. Comparte con el señor Jáuregui la preocupación por la formación profesional y cree en el espíritu constructivo de la interpelación, explicando que con este mismo espíritu el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Educación, Cultura y

Deportes están ultimando un proyecto de ley de formación profesional que da cumplida respuesta a muchas de las inquietudes que se señalaban en la interpelación y que va en la línea del diálogo social. Destaca los dos grandes acuerdos alcanzados en diciembre de 1996: el acuerdo de bases sobre política de formación profesional y el acuerdo tripartito sobre formación continua, y explica el diseño del II Programa nacional de formación profesional. Finalmente muestra su total disconformidad con la imagen de fraude generalizado en el ámbito de la formación profesional que ha dado el señor interpelante, aunque brinda su total colaboración a la hora de reprimir conductas incorrectas individuales.

*Replica el señor **Jáuregui Atondo**, duplicando el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales**.*

Página

Sobre las previsiones del Gobierno en relación al desarrollo de la Ley 14/1986, General de Sanidad, artículo 84, Estatuto marco, y la trasposición de la normativa europea en materia de jornada de trabajo 4596

*Presenta la interpelación urgente la señor **Julios Reyes**, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Manifiesta que el debate que su grupo trae hoy a la Cámara sobre la política de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud, además de ser antiguo es, en este momento histórico del sistema sanitario público en España en el que se va a culminar el proceso de transferencias, urgente, vital y trascendente para la cohesión y para el futuro del Sistema Nacional de Salud. Se refiere al artículo 84 de la Ley General de Sanidad de 1986, donde se establece el Estatuto marco, y a la trasposición de la normativa europea en materia de jornada de trabajo. Denuncia el vacío de quince años en el desarrollo de la legislación básica del Estado, lo que unido a la imposibilidad de desarrollo de normas por parte de las comunidades autónomas basada en ese necesario, nuevo y moderno marco jurídico básico en materia de personal, ha situado al Sistema Nacional de Salud y a sus profesionales en un escenario de problemas históricos no resueltos, que pasa a enumerar. Esta ausencia de desarrollo legislativo en materia de personal durante quince años es una responsabilidad que no se puede imputar sólo al Gobierno actual, y el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria es consciente de la complejidad de la tarea de aunar las posiciones de los responsables políticos estatales y de las comunidades autónomas, de los profesionales de los diferentes estamentos y de sus representantes sindicales, compaginándolo todo con los propios intereses de los ciudadanos, por*

lo que su grupo parlamentario apuesta, desde la defensa del Sistema Nacional de Salud, por que esta Cámara se defina por una responsable implicación que permita el suficiente consenso político para la resolución de esta tarea.

*Contesta en nombre del Gobierno la señora **ministra de Sanidad y Consumo (Villalobos Talero)**. Considera que la interpelación de la señora **Julios** debería haberse presentado en el Senado, puesto que es la Cámara más adecuada, ya que se trata de un problema real que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias derivado de una directiva comunitaria y que, aunque es un problema que afecta a todo el territorio nacional, otras comunidades autónomas lo han resuelto razonablemente bien. Reconoce que el Estatuto marco lleva muchos años de retraso, pero con una mayor complejidad que en 1986, porque hay más comunidades autónomas con competencias sanitarias transferidas, porque se han tomado decisiones en cada una de las comunidades autónomas y porque hay unos principios del desarrollo de las políticas de personal que tienen ya una cultura propia en algunas comunidades autónomas, condiciones todas ellas que dificultan mas la posibilidad de este Estatuto marco, aunque eso no quiere decir que no se vaya a llevar a cabo. Explica las medias que van a adoptar y el camino que han de seguir para consensuar el Estatuto marco con las comunidades autónomas.*

*Replica la señora **Julios Reyes**, duplicando la señora **ministra de Sanidad y Consumo**.*

Se suspende la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:

— **COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO CELEBRADO LOS DÍAS 15 Y 16 DE JUNIO EN GOTEMBURGO (SUECIA). (Número de expediente 210/000006.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado los días 15 y 16 de junio en Gotemburgo.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, comparezco hoy ante ustedes para informar sobre el resultado del Consejo Europeo celebrado en Gotemburgo los días 15 y 16 de este mes.

Quiero comenzar, señorías, reiterando mi condena a los violentos e incalificables altercados que se han producido estos días en Gotemburgo. Creo que la violencia nunca puede ser la vía por la que se expresa el desacuerdo o la reprobación hacia las políticas decididas por gobiernos democráticos. Los movimientos que de manera sistemática y organizada llevan a cabo estas acciones violentas con ocasión de las más variadas y diferentes reuniones internacionales muestran no sólo que carecen de un mensaje político constructivo, sino que su vía de expresión invalidaría cualquiera otra que pudieran esgrimir. Estoy seguro de que todos los grupos parlamentarios de la Cámara comparten esta condena.

Señorías, la Presidencia sueca de la Unión Europea tenía para el primer semestre del presente año tres grandes objetivos: el empleo, la ampliación y la estrategia de desarrollo sostenible. Podemos decir que la Presidencia sueca ha avanzado en estos tres campos. Quiero, por lo tanto, agradecer al primer ministro Göran Persson y a su Gobierno la eficaz labor que ha desarrollado en estos meses de duro trabajo.

El Consejo de primavera de Estocolmo, de cuyas conclusiones di cuenta en esta Cámara, trató fundamentalmente del proceso de modernización económica y social de la Unión Europea. Dicho Consejo, como tuve la ocasión de señalar, tuvo avances limitados, que se verán —espero— acrecentados con ocasión del Consejo Europeo de primavera del año que viene, que se celebrará en Barcelona. En ello estamos trabajando intensamente y lo seguiremos haciendo en los próximos meses.

El Consejo Europeo de Gotemburgo ha definido las orientaciones políticas en el resto de las prioridades de la Presidencia sueca, ya que ha confirmado los grandes avances en las negociaciones de la ampliación y ha acordado el marco para culminar con éxito la ampliación; ha adoptado una estrategia para el desarrollo sostenible y ha añadido una dimensión ambiental al proceso de Lisboa para el empleo, la reforma económica y la cohesión social. Además, en este Consejo se han acordado las orientaciones para una política económica destinada a mantener el crecimiento y fomentar las reformas estructurales. Como viene siendo habitual, también hemos tratado durante el Consejo Europeo

temas relativos a la política exterior y a la política europea de seguridad y defensa. El Consejo Europeo de Gotemburgo ha sido positivo, ya que se han producido avances en los distintos puntos de su agenda. En general y en lo que se refiere a la Presidencia española de la Unión Europea el primer semestre del año 2002, las conclusiones del Consejo recogen nuestras principales prioridades.

Señorías, justo antes del Consejo Europeo, se celebró la cumbre Unión Europea-Estados Unidos, a la que siguió una cena entre el presidente Bush y los jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la Unión Europea. Con ocasión de la cumbre con Estados Unidos y de la cena posterior, la Unión Europea volvió a confirmar los valores fundamentales y objetivos compartidos que constituyen los cimientos de la comunidad trasatlántica. Se identificaron espacios de cooperación o actuación conjunta como Oriente Próximo, Balcanes occidentales o la península de Corea. Hubo entre los socios trasatlánticos coincidencias de puntos de vista y también, como es lógico entre aliados y amigos, diferentes percepciones de problemas que a todos nos preocupan.

Como ustedes saben, el día anterior a esa reunión, el presidente Bush había asistido a la cumbre de la Alianza Atlántica. En dicha cumbre se destacaron cuatro elementos importantes: el carácter esencial y básico de la Alianza Atlántica como elemento central de la seguridad y la estabilidad europea; el mantenimiento y fortalecimiento del vínculo trasatlántico; el consenso que deben compartir todos los Estados miembros de la OTAN ante las nuevas iniciativas de Estados Unidos y la necesidad a su vez de desarrollar en este punto un diálogo cooperativo con Rusia, y la compatibilidad entre la defensa europea y la Alianza Atlántica. Como ustedes saben, tuve la oportunidad de comentar con detalle todos esos puntos de vista durante la visita del presidente Bush a Madrid.

Señorías, el Consejo de Gotemburgo ha resuelto con claridad la gran incertidumbre que se cernía sobre la Unión Europea como consecuencia del resultado del referéndum celebrado en la República de Irlanda. En efecto, el no irlandés cuestionaba tanto la continuidad del Tratado de Niza como el ritmo y el contenido del proceso de negociaciones de ampliación de la Unión Europea. Como ustedes recordarán, en el Consejo de Helsinki de 1999 acordamos que no podría darse una ampliación de la Unión Europea con éxito si ésta previamente no se dotaba del marco institucional adecuado. El Tratado de Niza estableció ese marco, creó unas reglas de juego claras y despejó el camino para que las negociaciones de adhesión y de ampliación siguiesen su curso. En definitiva, el texto de Niza tiene como objetivo asegurar el funcionamiento eficaz de la Unión en el futuro, una Unión pensada para albergar a casi una treintena de Estados miembros. Por eso el Consejo de Gotemburgo ha respaldado de forma inequívoca el

Tratado de Niza como pieza fundamental sobre la cual se debe construir la ampliación. Tras la celebración de este Consejo queda claro para todos que el proceso de ratificación del Tratado de Niza proseguirá de modo que la Unión esté en condiciones de acoger a nuevos Estados miembros a partir de final del año 2002.

Ahora bien, la reafirmación de la validez del Tratado de Niza hecha por el Consejo no nos debe hacer ignorar las causas que han llevado a un resultado negativo en Irlanda. Quiero aprovechar la oportunidad que me brinda esta comparecencia para expresar mi reconocimiento al primer ministro Ahern por el rigor y por la transparencia del análisis que efectuó ante el Consejo Europeo, destinado a discernir las razones y las consecuencias de la victoria del no y, en su caso, para garantizar que no tendría consecuencias sobre la ampliación de la Unión Europea. Efectivamente, tenemos que hacer todo lo posible, desde una postura coherente y responsable, para acomodar las inquietudes expresadas por el pueblo irlandés a la Unión Europea.

El referéndum irlandés ha empujado además al Consejo de Gotemburgo a eliminar de forma rotunda cualquier tipo de duda sobre el contenido y el ritmo de la futura ampliación. Uno de los mayores logros de este Consejo de la Unión Europea es el de calificar la ampliación como irreversible. El calendario de las negociaciones que por ahora ha seguido la Unión ha mostrado su validez. Por ello, el Consejo ha declarado, a pesar de la resistencia de algunos, que para finales de 2002 deberían concluir las negociaciones con los países candidatos que estén preparados, siempre que se mantengan a buen ritmo los progresos en el cumplimiento de los criterios de adhesión. El objetivo es que los países candidatos participen en calidad de miembros en las elecciones al Parlamento Europeo del año 2004. En este sentido, quiero manifestarles el compromiso del Gobierno de hacer todo lo posible durante la Presidencia española de la Unión para lograr el cumplimiento de dicho objetivo. Sin embargo, de nada sirve definir la ampliación de irreversible si al mismo tiempo las negociaciones no gozan de la suficiente credibilidad, por lo que cualquier nuevo impulso de éstas debe ir unido a avances ininterrumpidos en los países candidatos para la trasposición, la aplicación y el cumplimiento del acervo.

El Consejo de Gotemburgo ha destacado que se juzgará a los países candidatos únicamente por sí mismos y que se aplicará el procedimiento y el principio de diferenciación, que permite que los países mejor preparados avancen con mayor rapidez en las negociaciones y que otros candidatos les puedan alcanzar. Los acuerdos, incluso los acuerdos parciales, logrados en el curso de las negociaciones no podrán considerarse como definitivos hasta que se haya cerrado y convenido un acuerdo de carácter general. La actitud de credibilidad de la Unión hacia sus futuros socios alcanza mucho más allá de estas negociaciones y se empieza a ver ya

los deseos de la Unión Europea de involucrar a los candidatos en las políticas europeas como si fuesen prácticamente Estados miembros. Por ello, el Consejo Europeo ha invitado a los países candidatos a plasmar en sus políticas nacionales los objetivos económicos, sociales y ambientales de la Unión, teniendo en cuenta sus situaciones concretas. Creo que tanto la intención de los países candidatos de adoptar la iniciativa eEuropa, como el hecho de que la Comisión empiece a incluir en su informe de síntesis anual a los países candidatos, a partir del año 2003, constituye un buen ejemplo. Por mi parte, quiero anunciar en esta comparecencia la intención del Gobierno de buscar una fórmula adecuada que asocie a los países candidatos a los futuros trabajos de nuestros consejos, empezando por el Consejo Europeo de primavera en Barcelona.

Quiero recordar, como conclusión, que España ha mantenido siempre una actitud favorable a la ampliación, ya que entiende esta más como una oportunidad que como un problema y, sin duda, como una necesidad para Europa. Hemos defendido siempre que los países candidatos deberían ser juzgados de acuerdo con sus méritos en el progreso de asunción del acervo comunitario. Este punto de vista, como he tenido ocasión de comentar en alguna otra ocasión a la Cámara, no fue en principio recogido en el Consejo Europeo de Luxemburgo, pero fue apoyado por todos los Estados miembros de la Unión Europea en el Consejo Europeo de Helsinki. Si los progresos de las negociaciones y el ritmo de asunción del acervo estuvieran finalizados, España no encontraría ninguna razón para que nadie se opusiese a que las negociaciones de ampliación pudieran culminar a lo largo del año 2002 con los países que estén preparados para ello.

Señorías, durante las últimas semanas previas al Consejo Europeo se produjeron distintos debates sobre las consecuencias de la ampliación en determinadas políticas de la Unión, donde se suscitaron cuestiones de especial sensibilidad para varios Estados miembros. España presentó un memorándum sobre política regional y ampliación, en el que se describía el efecto estadístico que había sido previamente reconocido por varios informes de la Comisión Europea en orden a las políticas regionales. Este documento español, apoyado por otros Estados miembros, pretendía el reconocimiento político de la existencia de este problema que debía ser tratado en el momento procesal oportuno. El Consejo de Asuntos Generales y la Comisión Europea reconocieron las tesis defendidas por España y por otros Estados miembros. La preocupación de España, que ha sido recogida, no prejuzga ni la marcha ni el resultado de las negociaciones de la ampliación, ni pretende ni busca la apertura de las perspectivas financieras, lo que ni sería conveniente ni deseable ni mucho menos aconsejable.

Sobre la libre circulación de personas, he de destacar que España se opuso a la propuesta del período transi-

torio presentada inicialmente y ello por nuestra convicción y tras consultar con distintos países candidatos. Después de que la Comisión modificase su propuesta y en aras a la búsqueda del consenso entre todos los Estados miembros que permitiese encontrar una solución para continuar con la ampliación, España se sumó y forjó ese consenso y ese acuerdo que actualmente está siendo negociado con los países candidatos.

Señorías, por otra parte, la Presidencia sueca ha presentado al Consejo un informe sobre las numerosas iniciativas emprendidas para encauzar el debate sobre el futuro de la Unión Europea. Según el informe presentado por la Comisión, España es uno de los Estados más activos en cuanto a la preparación de dicho debate. Como saben, en el mismo participan todos los sectores de la sociedad, debe proseguir activamente durante los próximos años y, dada la importancia de la futura agenda de la Conferencia de 2004, el Gobierno nombró recientemente un coordinador del debate sobre el futuro de la Unión Europea, el señor Rodríguez Bereijo. Esperamos que él y el consejo que le asesora ejerzan sus funciones de la forma más eficaz, de lo cual estamos seguros.

Señorías, en este Consejo Europeo hemos tenido también oportunidad de analizar la situación económica y de aprobar las orientaciones generales de política económica del año 2001. Como SS.SS. saben, este es un documento donde anualmente se recogen las políticas necesarias para impulsar el crecimiento y la modernización de Europa.

Con respecto a la situación económica, una vez transcurrido prácticamente un semestre del presente ejercicio, queda claro que el entorno internacional en que nos encontramos es más difícil que en años anteriores. Todavía se sienten los efectos del alza de precios de los carburantes y se observa una desaceleración de la actividad económica internacional. Precisamente por eso se hace hoy más necesario que nunca, y así lo estimó el Consejo Europeo, continuar e incluso acelerar el proceso de reformas acordado en Lisboa. Sólo las reformas estructurales necesarias para introducir mayor competencia y flexibilidad en nuestros mercados de bienes, de servicios y de capitales nos permitirán seguir creciendo y creando empleo en el futuro. Esto es lo que indican las orientaciones de política económica y esto es lo que hemos decidido en Gotemburgo. Debo subrayar que las orientaciones coinciden claramente con la política aplicada por el Gobierno y defendida por España en la Unión Europea. Sus dos elementos fundamentales son la estabilidad presupuestaria y las reformas estructurales, ello, en primer lugar, porque somos conscientes de que para favorecer el crecimiento es preciso un entorno macroeconómico estable que tiene sus bases en el euro y en unas finanzas públicas saneadas. El Consejo ha insistido en la necesidad de alcanzar cuanto antes situaciones presupuestarias en equilibrio o

en superávit, algo que, como SS.SS. saben, será ya una realidad en nuestro país este mismo año.

En lo tocante a las reformas, hemos hecho hincapié de forma unánime en la necesidad de acelerarlas. Sólo así será posible aumentar nuestro potencial de crecimiento. De modo especial he insistido, y así se recoge en las orientaciones de política económica, en la liberalización de sectores clave como el energético y en la creación de un verdadero mercado único integrado de la energía que interconecte todos los mercados nacionales. Deseo subrayar que el año que viene, en Barcelona, será una prioridad de nuestra Presidencia desarrollar todos los aspectos de la estrategia de Lisboa.

Por otra parte, el envejecimiento de la población y sus consecuencias económicas y sociales han sido objeto también de la atención de este Consejo Europeo. El Consejo Europeo de primavera de Barcelona se centrará también sobre estos temas. El debate sobre la calidad y la sostenibilidad de los sistemas de protección social es, a mi juicio, de vital importancia, y del resultado de este debate habremos de extraer conclusiones que tendrán su reflejo en el diseño futuro de nuestros sistemas de bienestar.

Por último, en la esfera comercial, hemos manifestado con claridad la disposición de la Unión a iniciar una nueva ronda de negociaciones de la Organización Mundial del Comercio, ronda ambiciosa que profundice en la liberalización del comercio internacional y que dé respuesta a los intereses de todos los países implicados, en particular de los países en desarrollo. Tenemos grandes esperanzas puestas en la próxima conferencia ministerial de esta organización en Qatar.

Señorías, hemos apoyado decididamente la estrategia de desarrollo sostenible en la Unión Europea, porque la economía y el medio ambiente no deben estar en conflicto, y por eso estamos satisfechos con la aprobación de esta estrategia en el Consejo de Gotemburgo. De este modo, la Unión ha reforzado su voluntad de hacer compatible el desarrollo socioeconómico con la protección del patrimonio natural.

El desarrollo sostenible es un objetivo fundamental de los tratados y exige ordenar las políticas económicas, sociales y ambientales de forma coherente. Nuestra misión es invertir las tendencias actuales que amenazan nuestra calidad de vida. Por lo tanto, en Gotemburgo todos los jefes de Estado y de Gobierno nos hemos comprometido a dar una nueva orientación en la definición de las políticas comunitarias. Por otro lado, mediante la fijación de objetivos de desarrollo sostenible claros y estables, proporcionaremos también un marco de considerables oportunidades económicas. Se dará de este modo impulso a un nuevo ciclo de innovación tecnológica y de inversión que es de esperar que produzca y genere crecimiento y empleo en toda la Unión.

La estrategia que acabamos de aprobar completa el compromiso político de la Unión con la modernización económica y social del proceso de Lisboa. En conse-

cuencia, hemos consolidado y enriquecido este proceso y todos salimos ganando con la aportación de esta dimensión medioambiental. Será con la Presidencia española en el Consejo de Barcelona cuando por primera vez, junto con las reformas de carácter económico y social, se traten los aspectos medioambientales.

Quiero referirles que la estrategia señala cuatro áreas prioritarias que representan los mayores desafíos para el desarrollo sostenible en Europa: el cambio climático, los transportes, la salud pública y los recursos naturales. En cuanto al cambio climático, hemos reafirmado nuestro compromiso con el Protocolo de Kioto y con su ratificación. El Protocolo es actualmente la solución más razonable para luchar contra el cambio climático. Además, la Comisión preparará antes de fin de este año una propuesta para su ratificación. Asimismo, la Unión trabajará para asegurar la más amplia participación de los países industrializados, con el objetivo de la entrada en vigor del Protocolo de Kioto en el año 2002.

En relación con el transporte, hemos hecho aportaciones a la estrategia de desarrollo sostenible al incluir especialmente algo de nuestro interés como son las interconexiones de las redes de transporte, que serán tenidas como una prioridad en la próxima revisión de las directrices para las redes transeuropeas. Contar con esos elementos de interconexión supondrá sin duda a medio y largo plazo un uso más racional y sostenible de las redes de transporte, ya que una red europea interconectada será siempre más eficiente que quince redes nacionales fragmentadas.

Por otra parte, la estrategia apuesta decididamente por utilizar de modo sostenible los recursos naturales, de forma que se mantenga la diversidad biológica, se conserven los ecosistemas y se evite la desertización. España, como saben SS.SS. es el país más rico en biodiversidad de toda la Unión Europea y sufre también desgraciadamente problemas de desertización. He insistido en las últimas semanas en que la preservación de la biodiversidad y los problemas de degradación del suelo debían obtener la notoriedad necesaria dentro de esa estrategia, y así ha quedado recogido en la misma.

Para mejorar la coordinación política de los Estados miembros es necesario también que todos elaboren sus propias estrategias nacionales de desarrollo sostenible. En este sentido me complace comunicar a SS.SS. que mañana mismo el Gobierno presentará el proyecto de estrategia nacional de desarrollo sostenible, que esperamos esté concluido el primer semestre del próximo año. Nuestra iniciativa buscará en todo momento la participación activa de todos los sectores implicados. Será una estrategia de la sociedad y por eso durante su desarrollo buscaremos especialmente el compromiso y la participación de los ciudadanos. De todo, y de su acierto, depende en gran medida que podamos construir un futuro mejor para todos. De esta manera contribuiremos al objetivo común del desarrollo sostenible. Nuestra estrategia será presentada en el Consejo de Medio Ambiente

durante nuestra Presidencia europea y la estrategia española, junto con la posición de la Unión Europea, será nuestra aportación a la cumbre mundial sobre desarrollo sostenible, la llamada Río+10, a celebrar en Johannesburgo en septiembre del próximo año 2002.

Señorías, en lo relativo a los temas de política exterior de la Unión he de decir que en el Consejo nos hemos ocupado especialmente de las relaciones con Rusia, la dimensión nórdica, los Balcanes, Oriente Medio, Argelia, península de Corea y la política europea de seguridad y defensa, además de aprobar una declaración sobre la prevención de proliferación de misiles balísticos. Creo que se han dado pasos importantes hacia la instauración de una asociación con Rusia basada en valores compartidos, en un diálogo intensificado y en progresos sin duda en ámbitos de gran interés para la Unión Europea. En la reciente cumbre de la Unión Europea y Rusia se acordó entre otras cosas fomentar un diálogo y una cooperación más estrecha en cuestiones políticas y de seguridad en Europa, elaborar el concepto de un espacio económico común europeo, proseguir el diálogo en materia de cooperación energética e iniciar cooperaciones diversas como, por ejemplo, en materia de transporte aéreo. Una decisión clave del Consejo Europeo de Estocolmo fue abrir los préstamos del Banco Europeo de Inversiones a una selección de proyectos medioambientales en Rusia. Otros acontecimientos positivos son el inicio de un diálogo ministerial sobre justicia y asuntos de interior, la reanudación del diálogo entre ministros de Hacienda y el inicio de un diálogo sobre Kaliningrado. Destacamos en el Consejo Europeo la importancia de la reunión que se iba a mantener ese mismo día entre el presidente Putin y el presidente Bush. Como me ha confirmado esta mañana el propio presidente Putin, dicha reunión se ha abierto a un marco de relaciones que crean nuevas expectativas prometedoras de cooperación, de lo que yo creo que todos nos podemos felicitar.

Señorías, la Unión Europea ha reiterado su apoyo a la integración de los países de los Balcanes en las estructuras europeas por medio del proceso de estabilización y asociación. La evolución de los últimos meses nos da pie para pensar que siendo mucho lo que aún queda por hacer, estando abiertas no pocas cuestiones que van a requerir la atención específica de la Unión Europea y, en su día, de la Presidencia española, el cuadro general es positivo respecto de consejos anteriores.

En Gotemburgo nos concentramos, dada la gravedad de la situación, en la coyuntura que está atravesando en estos momentos la antigua República Yugoslava de Macedonia, en situación muy delicada. El Consejo ha acordado una declaración que considera que sólo cabe una solución política a este conflicto, solución que debe basarse en la inviolabilidad de las fronteras internacionalmente reconocidas y en la soberanía e integridad territorial de la antigua República Yugoslava de Macedonia. Esta solución ha de estar basada en un diá-

logo franco y sincero en el que intervengan todas las partes y para conseguirlo es imperativo el mantenimiento del alto el fuego. La Unión considera que la importancia de nuestro compromiso con la región y con este país en particular hace necesaria la designación de un representante específico con sede en la capital macedonia que coordine las actuaciones de la Unión con las de la Alianza Atlántica y otros actores y organizaciones internacionales.

Señorías, por lo que respecta a la situación en Oriente Medio hemos recibido el informe que se encargó al alto representante para la política exterior y de seguridad común en el Consejo Europeo de Estocolmo, las conclusiones de este Consejo Europeo recogen el espíritu de sus propuestas y en este sentido damos nuestro total apoyo a las recomendaciones contenidas en el informe de la comisión Mitchell.

Desde la Unión somos conscientes de la gravedad de la situación y de la necesidad de apoyar dichas recomendaciones en sus cuatro fases: cese inmediato de la violencia y mantenimiento del alto el fuego; el período de apaciguamiento; la aplicación de medidas de fomento de la confianza y, eventualmente, la reanudación de las negociaciones para el acuerdo del estatuto final. Quiero recordar una vez más que estas han de estar basadas, en nuestra opinión y en la de la Unión Europea, en las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Después de tanta tensión y de tanta violencia, tal vez, señorías, estemos ante una nueva oportunidad para la paz. Celebramos que las partes hayan podido lograr un plan de actuación para la seguridad y hacemos llamamientos también al levantamiento del cierre de los territorios ocupados. Asimismo en Gotemburgo recordamos que es necesario que se suspendan por completo los asentamientos en dichos territorios. He de destacar precisamente en torno a ello el compromiso explícito manifestado ayer por el presidente de la Autoridad Nacional Palestina, Yaser Arafat, en Madrid respecto al control y la asunción de responsabilidad en cuanto a cualquier manifestación de violencia en la zona. Esa voluntad de garantizar el alto el fuego y de controlar la situación de violencia en los territorios bajo su responsabilidad debe de ser un elemento que sirva de acicate a la continuidad del proceso.

Señorías, no quiero concluir esta comparecencia sin referirme a algún tema de especial importancia para varias comunidades autónomas que estaba planteado en el Consejo Europeo. En primer lugar, quiero destacar las importantes medidas adoptadas por el Consejo respecto a las regiones ultraperiféricas en los sectores estructurales y de la agricultura. Espero que estas decisiones contribuyan a seguir avanzando de una manera decidida en ese estatuto. En segundo lugar, llamo su atención sobre el hecho de que las propuestas de la Comisión sobre la estrategia de desarrollo sostenible que más gravemente afectaban a España, en concreto, la supresión de las ayudas al tabaco y el régimen de

ayudas al carbón, no están recogidas en las conclusiones del Consejo. Se oyeron voces manifestando su preocupación por el resultado del Consejo en relación con estas materias. Pues bien, el resultado es el que les acabo de decir: La Presidencia de la Unión Europea decidió no respaldar las propuestas de la Comisión.

Para finalizar diré que el Gobierno español seguirá esforzándose para lograr que la Presidencia española consiga los objetivos de continuar con las negociaciones de ampliación, reforzar el proceso de modernización económica y social, lograr la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia y afianzar la presencia de la Unión Europea en aquellas regiones donde más oportunidades tiene como son, entre otras, Iberoamérica y el Mediterráneo. El resultado de la Presidencia sueca supone, en mi opinión, un buen punto de partida, un punto positivo para seguir trabajando en esa dirección.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la verdad es que no es fácil, en un debate que tiene una cierta limitación, abordar lo que es el momento de la política europea y lo que ha significado la última cumbre. Eso, además, viene en este acto con una cierta complicación, porque el señor presidente del Gobierno en los últimos tiempos se ha dedicado a ejercer de Casandra, a enredar e intentar desenredar lo que él mismo había enredado. **(Aplausos.)** Eso hace, en mi opinión, que cada vez sepamos menos cuál es en estos momentos la política europea del Gobierno del Partido Popular, más allá de la narración, más o menos conocida a través de los medios, de lo que había sido la cumbre y de lo que parece empieza a ser una evidente alergia del presidente del Gobierno sobre lo que ha de ser el debate futuro de Europa.

El presidente del Gobierno ha anunciado algunas de las cuestiones que se abordaron en esa cumbre. Las ha relatado con escasas valoraciones, entre otras, muy limitada, lo que ha representado el referéndum sobre Irlanda. Yo, que soy un europeísta convencido, no puedo dejar de mostrar mi profunda preocupación porque un país como Irlanda, que además ha tenido un apoyo muy importante de la Unión Europea, haya provocado una situación compleja, donde la ciudadanía mayoritariamente se ha desentendido de un proceso que cada vez parece más lejos de los intereses del conjunto de las personas. Esa reflexión debería de haber estado aquí y debería de ser, además, un acicate para introducir cambios en lo que ha de ser un proceso que genere adhesión cívica, que genere expectación, que

genere implicación ciudadana en algo tan bello como es el proyecto de Unión Europea. Confío, como ha expresado el presidente del Gobierno, que ese referéndum no sea un impedimento para el avance de los dos grandes objetivos actuales de la Unión: la ampliación y la articulación institucional que permita funcionar con esa ampliación. Sin embargo, parece claro que el método seguido en Niza está bastante agotado. Lo afirmamos aquí en el pasado mes de diciembre. Y a pesar de algunos resultados de aquella cumbre que parecían positivos, hay que considerar que ese método, bastante caracterizado por la vía intergubernamental, ha producido pocas expectativas. La reflexión es que en los últimos 10 años ha habido tres nuevos tratados, Maastricht, Amsterdam y Niza que, en mi opinión, no han hecho sino complicar más lo que es la arquitectura institucional de la Unión Europea, clarificar menos ante la ciudadanía el proceso en el que estamos y no producir un avance suficiente hacia el futuro. Por cierto, tengo que decir que me ha sorprendido el tono de la valoración que usted ha hecho de la cumbre de la Presidencia sueca, porque cuando le escuché en la rueda de prensa, dando información al respecto, lo que me pareció fundamentalmente es que reñía a casi todo el mundo, reñía a franceses, reñía a alemanes, pero no le vi que se reñiera usted a sí mismo después de lo que había pasado en los últimos meses en esta relación. **(Aplausos.)**

Niza debe ser contemplado como un conjunto de acuerdos, obviamente, incluido el tratado que posibilita la ampliación y la profundización de la Unión Europea. Hace tres meses pedimos aquí que se remitiera a la Cámara la ratificación de dicho tratado. Me alegra por fin que el Consejo de Ministros lo haya hecho. Vaya por delante que nuestro voto va a ser favorable, y además anuncio que presentaremos una propuesta de declaración para dejar clara cuál es nuestra posición sobre el horizonte futuro de la Unión.

La Presidencia sueca, señorías, tenía varios objetivos claramente conocidos: ampliación, desarrollo sostenible y empleo. Es verdad que tras la inquietud por el resultado del referéndum en Irlanda el debate sobre la ampliación aparecía como prioritario. Por ello, nos felicitamos de que el Consejo haya reafirmado ese carácter irreversible de la ampliación y que establezca un método de trabajo, que en algún momento ha sido calificado como de regata por usted mismo, señor presidente, donde por cierto el mapa de ruta va a estar muy determinado por lo que haga la Presidencia española. Nos ha parecido bien la iniciativa que ha puesto sobre la mesa de implicar a los países de la ampliación en lo que pueden ser los debates del Consejo. En términos generales la Presidencia sueca ha realizado una labor positiva, y creo que salvar ese compromiso explícito de la ampliación es, a tenor de lo que veníamos observando, un dato que hay que resaltar. Si es verdad, y esperamos que sea así, que no hay ningún paso atrás en esta dirección, se mantienen todas las expectativas, en parti-

cular la de aquellos países que puedan estar preparados para finalizar la negociación en el año 2002 y participar, tal como se ha acordado, en las elecciones al Parlamento Europeo del año 2004.

Sin embargo, señor presidente, usted ha pasado muy de puntillas sobre el problema de fondo de la ampliación y el problema de los fondos y de la cohesión que nos afecta sobremanera. Todo lo que se habló en los meses anteriores ha sido despachado con dos líneas, recordando un memorándum, pero no ha entrado en el fondo de la cuestión. No ha entrado ni cuando lo ha defendido, ni hoy aquí, ni parece que esto pueda dar esperanza sobre una estrategia razonable de futuro. A la vuelta de Niza se nos dijo que había logrado usted salvar el mantenimiento de los fondos para España a partir del año 2006, que había garantizado, a través del derecho de veto, que podría asegurar los intereses de España en las próximas perspectivas financieras. Sin embargo parece que eso no era así. Si eso hubiera sido así, no hubiera estado dando la batalla que durante estos meses ha estado dando para garantizar el futuro de los fondos de cohesión. Advertimos después de Berlín que aquellos topes que usted había aceptado a las políticas estructurales, el 0,46 por ciento, y agrícolas, existían o suponían un riesgo evidente en relación con el coste de la ampliación, que ese coste de la ampliación fuera a recaer precisamente sobre los perceptores de estos fondos, entre ellos España.

Señor Aznar, lamento decir que teníamos razón en aquel momento, y quiero que sepa que el Gobierno cuenta, ha contado y contará con todo nuestro apoyo al plantear las consecuencias del llamado efecto estadístico. Pero permítame que en esa contribución le haga una reflexión. Creo sinceramente que la vía elegida para resolver el problema y defender el interés nacional no ha sido la acertada. Se ha vinculado una posición determinada sobre la ampliación para luego retirarla y decir que no se había mantenido, con lo cual no es extraño que durante meses hayamos sido objeto de comentario, de incertidumbre y de crítica en muchos medios de comunicación de la Unión Europea o de los países europeos. Se ha dado marcha atrás sin obtener nada que no estuviera ya en el segundo informe de la Comisión sobre la cohesión económica y social. Le reitero que se ha planteado mal el problema, y hoy lo tenemos sin resolver. En Europa, cuando se tiene razón —y creemos que se tiene con la posición que ha mantenido el Gobierno— y se queda uno bastante solo, es que algo se ha hecho mal. Y es mejor reconocerlo que seguir en una dirección que nos puede llevar a un viaje a ninguna parte. Su Gobierno, creo que no así España, ha sufrido cierto desgaste con esta estrategia y eso a nosotros no nos satisface; nos preocupa de cara al futuro.

He dicho que usted no había entendido la problemática de fondo. Ni la ha entendido ni la ha defendido adecuadamente. El problema no es sólo el efecto estadístico o la coyuntura; el problema es que la política de

cohesión ha de ser un principio vertebral de la Unión Europea, un principio sin el cual no se puede construir un proceso solidario que anime a los países que han ido desarrollándose y a los que tienen por delante un gran desarrollo que hacer, como los de la ampliación, a elevar las cotas de progreso y de bienestar material tal como deseamos todos. No se puede abordar ampliación y cohesión sin abordar financiación. Todos compartiremos en esta Cámara que es injusto pensar y asumir que los países menos desarrollados de la Unión Europea puedan financiar la ampliación. Teniendo en cuenta que la ampliación va a suponer el incremento de la población en un tercio y únicamente un 8 por ciento de aumento de la renta del conjunto de los europeos, si el presupuesto comunitario se va a hacer con el presupuesto actual, sin ninguna medida nueva, sin ningún cambio en el esquema de ingresos y gastos, el destino de ese principio de cohesión, y por tanto la defensa de nuestros intereses, está seriamente comprometido. Creo que es conocido que el Partido Socialista ha propuesto revisar la política de ingresos y gastos de la Unión como una alternativa posible; la segunda sería que hubiera una contribución de todos los países de la Unión proporcional al producto interior bruto per cápita para financiar la ampliación. Hemos propuesto esa fórmula; yo le quiero preguntar al señor Aznar si tiene alguna otra alternativa. Si es bastante de sentido común entender que abordar la ampliación sin una financiación distinta supondrá que los países menos desarrollados paguen el coste, habrá que plantear alguna alternativa al principio de cohesión y a la financiación de la Unión Europea.

Se ha abordado también en el Consejo el desarrollo sostenible, ese objetivo fundamental que compartimos plenamente; ha sido uno de los valores que han caracterizado muchas iniciativas socialistas y socialdemócratas en el ámbito de la Unión Europea. Usted ha anunciado hoy aquí que su Gobierno dará a conocer mañana la estrategia de desarrollo sostenible de España y sus aportaciones a los futuros momentos decisivos en esta cuestión. Además, ha anunciado que lo va a presentar en diferentes instancias y en diferentes momentos. Espero que no se le olvide, como ocurre con otras cosas, presentarlo en el Parlamento de España. Sería enormemente conveniente y sería por donde habría que haber empezado hoy ese anuncio, y no que tengamos que comprobar que, como otras iniciativas y planes del Gobierno, aparecen únicamente a través de los medios de comunicación y no es registrado en esta Cámara. Espero que no se le olvide. No obstante, más que los anuncios, y ya que en la estrategia de desarrollo sostenible hay que tener una cierta credibilidad, me preocupan algunos datos de lo que pasa hoy en nuestro país en relación con este asunto, que espero que estén contenidos en esa estrategia y que haya una respuesta clara y nítida. Me preocupa porque a este ritmo España no va a cumplir los compromisos de Kioto; la previsión es que

en el año 2010 nuestras emisiones contaminantes aumenten hasta un 28 por ciento sobre 1990, casi el doble de lo establecido, y las emisiones de CO₂ al ritmo actual crecerán cerca de un 50 por ciento. Me preocupa que sólo un 5 por ciento del consumo proceda de energías renovables, incluyendo la cogeneración, con lo que de manera muy difícil llegaremos en el año 2010 a ese objetivo del 12 por ciento. Me asombra la inoperancia que hay en su Gobierno en la reducción de emisiones y en la política de ahorro energético en sectores como el transporte y la construcción, que según muchas estimaciones podrían reducir hasta un 40 por ciento ese consumo energético. Me parece poco responsable la decisión del Gobierno de suspender los programas de gestión de la demanda para promover el ahorro y la eficacia energética que se venían financiando con la tarifa. En definitiva, señor presidente del Gobierno, tienen usted y su Gobierno una credibilidad comprometida para introducir esa estrategia de desarrollo sostenible y de políticas medioambientales que inspira la Unión Europea y de manera muy especial la Presidencia sueca.

Por cierto, sobre compromisos de cumbres europeas, quiero hacerle algún recordatorio sobre el impulso —y por cierto usted participó en cierta medida— que representó Lisboa. Ya le planteé cuando discutimos sobre el Consejo de Estocolmo mi preocupación por la situación de España en relación con lo que suponía el impulso y el Consejo de Lisboa, esa economía basada en el conocimiento más competitivo y dinámico del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social. Pues bien, señorías, quiero recordar que la Comisión Europea acaba de señalar que junto con Portugal y Grecia estamos a la cola de Europa en niveles de productividad, en innovación y en desarrollo tecnológico. ¿Qué piensa usted hacer, señor Aznar, en relación con esta materia?

Le recuerdo donde está España en este punto: el gasto público en educación viene cayendo desde 1996 y es hoy un punto menor que la media de la Unión; el gasto en investigación más desarrollo tiene igual porcentaje que en 1992, la mitad que la media de la Unión Europea, que también, por cierto, nos dobla en porcentaje de hogares con acceso a Internet, en lo que somos el penúltimo país de Europa. En España, señorías, se inscriben, como le recordé en aquel debate, sólo 12 patentes por millón de habitantes frente a 111 de media en la Unión Europea. Se lo digo porque no le he oído hablar más del impulso de Lisboa y de lo que suponía el Consejo de Lisboa, pero estos datos que acaba de referir la Unión Europea son un buen termómetro para ver el cumplimiento de los impulsos al desarrollo que su Gobierno hace con las políticas que se inspiran desde Europa. La Comisión lo ha señalado claramente: España dedica pocos recursos a educación y por tanto también a investigación y desarrollo. Llevamos, señorías,

as, un retraso aproximadamente de 15 años en innovación respecto a Europa, una brecha que deberíamos cerrar rápidamente porque es la brecha que más puede preocupar a la sociedad española. Y no parece que la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología haya representado un impulso que vaya a salvar esa brecha.

Es verdad, señora presidenta, señorías, que ha habido también en el entorno de la cumbre de la Presidencia sueca un apartado dedicado a las relaciones transatlánticas, a una política de dimensión desde el Consejo que desde luego nos parece decisiva y que ha habido en esa dirección una importante reunión del Consejo Atlántico y ha habido también una importantísima reunión, un primer encuentro con la nueva Administración republicana de los Estados Unidos. Creo que unas relaciones francas y equilibradas, de cooperación y entendimiento con Estados Unidos, es y debe ser una prioridad de esta Cámara, lo es de mi grupo y quiero dejarlo aquí de una manera muy evidente. Pero eso no puede representar mi preocupación ante las divergencias que existen en algunas áreas, como por ejemplo en el terreno comercial; las visiones opuestas sobre la responsabilidad de los países industrializados en el deterioro del medio ambiente y lo que eso afecta a la ratificación de la estrategia medioambiental global; las diferencias sobre el Tribunal Penal Internacional y algunas otras que son ciertamente muy sensibles a los españoles sobre lo que representan determinados valores morales y de civilización, como la permanencia de la pena de muerte en aquel país.

Al mismo tiempo, ha habido una actuación coordinada de la Unión y de la OTAN, como se ha explicado aquí, ante la crisis de Macedonia o en el despliegue internacional en Bosnia y Kosovo, que para nosotros es signo positivo de una cooperación fructífera en la defensa de valores comunes. Creo que es importante también que haya habido un anuncio por parte de la OTAN para incorporar nuevos miembros el próximo año; con ello, la llamada política de puertas abiertas se convierte en una realidad y se atienden justas aspiraciones de países que quieren incorporarse a las instituciones euroatlánticas. En su reunión, la Unión Europea ha constatado que no hay ningún progreso concreto cuando se refiere al debate en torno al protocolo de Kioto, que el presidente norteamericano sigue negándose a ratificar, pese a que su país origina la cuarta parte de las emisiones contaminantes. Queremos expresar nuestra profunda disconformidad.

En materia de seguridad creo que ha habido un debate que ha puesto de manifiesto las divergencias posibles hoy y de futuro entre Estados Unidos y Europa y hay que recordar de una manera clara que mientras el Gobierno de España se apuntaba de manera apresurada a dar un apoyo al escudo antimisiles propuesto por Norteamérica, Schröder se reunía con Chirac y con Jospin para fijar posiciones comunes ante la agenda de Gotemburgo; mientras usted se alejaba de manera clara

de una visión europea de la seguridad, la mayoría de los líderes europeos formulaban los elementos de una posición común para prevenir la proliferación de misiles balísticos. Es imprescindible, señorías, una noción europea de la seguridad global y multilateral para que exista una esperanza distinta a la situación que ahora se advierte. El Consejo ha adoptado también acuerdos sobre la política europea de seguridad y de defensa. Yo le quisiera preguntar si estamos en condiciones de cumplir los compromisos militares que ahí se expresan para el año 2003. Pero sobre todo, señor Aznar, la Cámara quería saber de verdad, a pesar de lo que hemos oído estos días, cuál es su política de seguridad y desarme.

Hemos visto que en este periplo de aproximación a esta cumbre y en el entorno de este debate ha habido una posición errática del Gobierno, una posición que en buena medida ha sido inexistente en las ideas. Quiero recordarle que la Presidencia sueca abrió en marzo un debate público sobre el futuro de Europa, en el marco de la Conferencia Intergubernamental del año 2004, poniendo en marcha un proceso participativo que será debatido en el Consejo de Laeken. El Consejo ha solicitado al secretario general un informe que se debatirá precisamente al final de la Presidencia española, con propuestas detalladas para mejorar las estructuras y los métodos de trabajo del Consejo y asegurar su eficacia.

Con este mismo objetivo propuse en diciembre pasado la creación de dos subcomisiones que aborasen en el seno de la Comisión mixta tanto la ampliación como el futuro de la Unión. Ambas se han constituido recientemente y espero que su trabajo se desarrolle con agilidad. Ahora el Consejo, precisamente el Consejo, ha pedido que los Estados, incluidos los futuros Estados miembros, comuniquen a la Presidencia la situación del debate en cada país. Se han producido diversas contribuciones, algunas de ellas reflexiones muy interesantes; Francia, Alemania, sus líderes, lo han hecho. No ha sido un privilegio exclusivo de los grandes. También está en marcha el debate en Portugal u Holanda. Del Gobierno de España sólo se conoce, como más reciente, una conferencia suya, señor presidente, pronunciada en septiembre de 2000, sobre Niza. Nada hay sobre el proceso que en Niza se puso en marcha.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rodríguez Zapatero, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Voy terminando, señora presidenta.

Si hoy tuviera usted que responder al mandato del Consejo sobre qué ha habido de debate en torno al futuro de la Unión Europea, tendría que responder al Consejo limitándose a remitir el documento que recientemente ha hecho público el Partido Socialista Obrero Español, que está registrado en la Cámara y que conoce la opinión pública. (**Aplausos.**) Esa es, hasta el

momento, guste más o menos, y sea, como todo en la vida, discutible, la única reflexión completa y de fondo que ha habido sobre el debate de la Unión Europea. Resulta un poco sorprendente, señor presidente del Gobierno, que haya puesto en marcha con retraso un consejo asesor para marcar líneas en torno a ese debate de futuro. Más sorprendente resultó que aprovechara el acto de constitución para descalificar las ideas y las propuestas de los demás. Mal camino, señor Aznar. Debería haber liderado, debe liderar al día de hoy, un amplio debate nacional sobre el futuro de la Unión Europea; un amplio debate nacional sobre la posición de España para Europa, no descalificar a quien tiene ideas para el debate, no para la confrontación. Y si se ha leído el documento del Partido Socialista, habrá advertido que no hay ni una sola línea de crítica al Gobierno de España, que es un documento para el debate sano, para la democracia deliberativa y para construir una posición común y sólida de España que se oiga en el conjunto de la Unión Europea (**Aplausos.**), y no que estemos esperando a las aportaciones de otros o a discutir lo que dicen Francia o Alemania. España tiene historia presente y futuro suficiente para marcar su rumbo en Europa, para decir qué Europa quiere, qué Europa conviene a Europa, qué Europa conviene a España y qué Europa será la Europa de la cohesión y del progreso. No es necesario que esperemos a lo que digan Francia, Alemania, Holanda, Portugal o Italia; es imperioso que ese debate, que una posición de nuestro país sea constructiva, de futuro, de una manera clara. Esa forma de descalificación marca un talante, un talante y un estilo que me gustaría ver desaparecer en lo que afecta a cuestiones de Estado, como es la política exterior y, por cierto, la política de defensa.

Señor Aznar, quiero ratificarle que el Grupo Socialista, porque es una tradición inveterada de nuestra posición, entiende que la política exterior de España, que la política ante la Unión Europea, es una política esencialmente de Estado y que corresponde al Gobierno crear todas las condiciones, cimentar todo el diálogo necesario, buscar todas las complicidades para desarrollar esa estrategia común. Le quiero recordar que su ministro de Asuntos Exteriores lleva cuatro meses sin pisar por la Comisión Mixta para la Unión Europea (**Aplausos.**), que aquí hemos estado contemplando cómo se hacía la estrategia de defensa de los fondos de cohesión sin haber ni un solo punto de acercamiento en la Cámara para ello, contemplando cómo se posicionaba ante lo que eran las propuestas de la Unión Europea y viendo que íbamos y veníamos sin un destino claro y concreto.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rodríguez Zapatero, le ruego concluya.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Terminó ya, señora presidenta.

Hay muchas cuestiones que afectan al desarrollo y a la vida de los españoles y de todos los europeos, que están en juego con la línea de debate que se marque sobre el futuro de la Unión Europea. Es evidente que su Gobierno no tiene ideas al respecto, por eso quizá ha creado un consejo que le asesore. Pero hay otros grupos que sí las tienen, las hemos puesto encima de la mesa y nos gustaría que pudieran ser debatidas —por cierto, han sido también remitidas a ese consejo asesor, que fue el primer documento que ha recibido al respecto—. Yo le invito, señor Aznar, a que lidere una posición común, que es su obligación ante Europa, una posición ambiciosa, una posición con la garantía que tengo de que la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios estamos en condiciones de respaldar, pero sólo puede haber una política de amplio consenso cuando hay política, cuando no hay ideas ni estrategia o éstas han sido erráticas no se puede cimentar un consenso. Ya sabe S.S. que en este terreno yo tengo mucha paciencia y creo que es plenamente necesario que recuperemos ese pulso, que se marque un objetivo de debate —sobre todo teniendo la Presidencia española, como tenemos— pronto, rápido, para lograr una posición común de España y de todos sus grupos políticos ante el futuro de la Unión Europea. Por eso le transmito que debería abrir ese debate, que debería estar contento porque otros tengan ganas de hacerlo, de proponer ideas y de formular alternativas y que esté convencido de que es factible llegar a ese acuerdo y demostrar, como hemos demostrado en nuestra historia, una vez más, que España tiene voz en Europa sólida, coherente, de futuro y creíble.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Trias.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA**: Señora presidenta, señor presidente, señoras y señores diputados, el resultado del referéndum irlandés hizo que el Consejo Europeo de Göteborg, aparentemente un Consejo... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Trias, por favor. Señorías, les ruego guarden silencio, ocupen sus escaños y permitan que continuemos con el debate en las debidas condiciones.

Adelante, señor Trias.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA**: Les decía que el resultado del referéndum irlandés hizo que el Consejo Europeo de Göteborg, aparentemente un Consejo de transición, dejara de ser un trámite, modificando sustancialmente la agenda de los mandatarios europeos y generando una enorme expectación en torno a la ampliación. Por ello, debemos comenzar felicitán-

donos por la presencia en la declaración final del Consejo del rotundo mensaje dirigido a los países candidatos del este europeo. Pero también hemos de felicitar a los actuales miembros de la Unión por la posición favorable acerca de la irrevocabilidad e irreversibilidad del proceso de ampliación. Celebramos, asimismo, que finalmente, con una de las habituales formas de compromiso tan propias de la Unión Europea, se superaran las reticencias que impedían señalar una fecha límite para las negociaciones de adhesión. Para nosotros, la fijación de una fecha debe ser entendida como una reafirmación del compromiso de la Unión para con los países candidatos. Por ello, es positivo que las negociaciones para la adhesión con aquellos países que estén preparados puedan concluir antes de finalizar el año 2002 y, de esta manera, estos países ya puedan participar en calidad de miembros en las elecciones al Parlamento Europeo.

Desde una visión absolutamente pragmática, que se utiliza en mayor medida de lo que sería deseable en la construcción europea, el no irlandés ha sido visto en esta cumbre como un nuevo obstáculo a salvar en la carrera de la ampliación, obstáculo que, según lo esbozado en Göteborg, es de suponer que se superará. Pero los problemas e interrogantes de fondo que subyacen tras el resultado de este referéndum subsistirán. ¿Por qué el país que más se ha beneficiado de su pertenencia a la Unión Europea en términos económicos y sociales se muestra desencantado con Europa? ¿Por qué este referéndum europeo se ha vivido en un mar de indiferencia en una sociedad que, según las encuestas, es profundamente europeísta? Y este desinterés ¿se da únicamente en Irlanda o se da también en el resto de los Estados, en los que no se ha considerado necesaria la realización de un referéndum para la ratificación del Tratado de Niza? Sinceramente, creo que la respuesta de otros países no diferiría demasiado de la irlandesa. Este desinterés es debido, a nuestro entender, a la complejidad y a lo difícil que era entender lo que se les estaba pidiendo que decidieran. El Tratado de Niza —y así lo dijimos— es un compromiso típicamente comunitario, es decir, un compromiso de arquitectura muy complicada, resultado de un intercambio simultáneo de favores de último momento y del más alto nivel. Por ello establece una estructura de votación muy complicada y un compromiso también complicado y todavía no cerrado sobre el futuro tamaño de la Comisión. Ante esta situación, no se puede esperar que los ciudadanos y ciudadanas irlandeses con otros ciudadanos de otros países de la Unión Europea lo entiendan y se sientan entusiasmados con ello, máxime cuando no están nada convencidos de los beneficios de la ampliación y temen sus costes. Si el Tratado de Niza es una condición absolutamente necesaria para que los países del centro y del este de Europa puedan ver despejado su camino hacia la incorporación a la Unión Europea, la totalidad de los líderes europeos —y no sólo los gobiernos que debían someter la aprobación del tratado a referéndum—

deberían haber dedicado más energía a convencer a sus ciudadanos de lo que significaba el tratado en términos políticos.

La construcción europea precisa de menos declaraciones y necesita de más acciones de pedagogía. El proyecto de Europa es claro, es importante e ilusionante para muchos ciudadanos entre los que nosotros nos contamos, sin embargo, en la práctica permanece muy alejado de ellos, hay un evidente déficit democrático y siempre avanzamos bajo mínimos. Ello nos debe llevar a todos a reflexionar sobre la importancia que reviste la Conferencia Intergubernamental del año 2004. El proyecto de Europa no puede convertirse en un proyecto en el que las mayorías tan sólo se producen en los Parlamentos y no en la población.

Señorías, la negativa irlandesa al Tratado de Niza también tiene relación con uno de los principales problemas de la ampliación, su coste. Las cifras son dramáticas y conocidas, citemos sólo una: la población de los diez Estados de la Europa central y oriental equivale al 28 por ciento de la actual Unión Europea mientras que, en términos económicos, solamente supone el 5 por ciento del producto interior bruto. Es evidente que esta realidad tendrá consecuencias tanto en términos de asignación de factores productivos como en la reasignación de los recursos destinados a los fondos estructurales que, necesariamente, deberá producirse tras la adhesión, puesto que la mayoría de los nuevos Estados miembros permanecerán durante muchos años por debajo del 75 por ciento de la renta media de la Unión Europea. En este ámbito es donde se produce la mayor de las paradojas: Alemania, una vez garantizada la moratoria en la libre circulación de los trabajadores, algo que creo, con sinceridad, profundamente antieuropeísta y con escaso fundamento real, pasa por ser una de las más fervorosas defensoras de la ampliación hacia el este de Europa, sin embargo, Alemania trata de descargar los costes presupuestarios de tal ampliación sobre los demás, porque esto es exactamente lo que significa no estar dispuesto a que el presupuesto comunitario supere el 1,27 por ciento del PIB europeo. Para nosotros este límite será inviable tras la ampliación. De lo contrario —y esta es la razón de fondo que asiste al Gobierno español con la que estamos totalmente de acuerdo—, existe el riesgo de que los costes de la ampliación sean asumidos íntegramente por los países menos ricos de la Unión Europea por la acción del llamado efecto estadístico, máxime cuando las ventajas de la ampliación en términos industriales y de mercado se dirigirán claramente hacia los países más ricos. Como usted, señor presidente, ha dicho, ninguna de las comunidades autónomas receptoras de fondos estructurales será más rica a la mañana siguiente de la ampliación, las carencias y las deficiencias serán las mismas que el día antes y, por supuesto, no tienen que ser las comunidades autónomas españolas las que paguen los platos rotos de la ampliación por la vía de la

reducción automática de los fondos estructurales a los que tienen derecho.

El compromiso al que se ha llegado en el período de la Presidencia sueca, reconociendo que la ampliación tendrá consecuencias para todos, es un reconocimiento implícito y sutil que deberá ser perfilado a lo largo de los próximos años, pero reconocimiento al fin y al cabo, por lo que lo consideramos positivo. Permítame un comentario al hilo de esta polémica: reconocer que la petición española está y ha estado siempre cargada de razón no nos impide decir que la estrategia inicial con la que se pretendía defender esta posición no fue, como mínimo, una buena idea. Toda vinculación real o aparente de esta reclamación con la petición de Alemania y Austria de instaurar una moratoria para la libre circulación de trabajadores procedentes de los países candidatos a la adhesión o, lo que es peor, la apariencia de que se podrá llegar a un veto español al calendario de la ampliación, fue una estrategia formalmente errónea hoy felizmente corregida.

La ratificación del calendario del proceso de ampliación de la Unión ha puesto sobre la mesa la importancia de la Conferencia Intergubernamental del 2004, en la que se decidirán aspectos fundamentales como la división de competencias entre la Unión Europea, los Estados y las regiones, el papel del Parlamento Europeo y de los Parlamentos estatales en la construcción europea o la Carta de Derechos Fundamentales. Debemos afrontar esta labor con responsabilidad, con optimismo y, sobre todo, con la convicción de que estamos iniciando una etapa muy importante en la construcción europea. Y precisamente porque se trata de una coyuntura muy importante, deberíamos dejar participar al conjunto de la sociedad europea en este gran debate, tal como se acordó en Niza, para, en palabras del presidente Chirac, democratizar el debate europeo.

Mi grupo apoya la propuesta de la inminente Presidencia belga y nos alegramos de que ésta sea también la posición del Gobierno sobre la celebración de una gran convención que, debidamente organizada, permita articular un amplio debate social y político que ha de culminar en las propuestas de reformas de los tratados para el año 2004. Durante esta Presidencia hemos conocido diversas propuestas generales sobre el futuro de Europa, fuera y también dentro de España, a veces con sus propias contradicciones. No tengo tiempo para mostrar nuestra aceptación de algunos puntos y la crítica fundada que tendría sobre otros; sí puedo señalar que, sin perder de vista a los Estados, nosotros apostamos por una Europa respetuosa con la diversidad de los pueblos que la integran, muy heterogéneos; una Europa en la que las decisiones sean tomadas lo más cerca posible de los ciudadanos; una Europa en la que las llamadas regiones constitucionales, aquellas que también aprueban leyes en sus respectivos Parlamentos, tienen un Gobierno que responde ante los mismos y desarrollan competencias de la Unión Europea, muchas de

ellas auténticas naciones sin Estado, estén presentes con voz propia.

Por ello, en este debate, nuestro grupo parlamentario desea trasladar a esta Cámara la importancia de la declaración conjunta de las regiones constitucionales de Baviera, Cataluña, Escocia, Renania, Westfalia del Norte, Salzburgo, Valonia y Flandes, que se firmó en Bruselas el pasado 28 de mayo. Esta declaración tiene un valor político fundamental, puesto que, siendo las regiones constitucionales las grandes ausentes de este debate, reivindican, y reivindican de una manera constructiva, una participación directa en los preparativos de la Conferencia Intergubernamental del 2004. Señor presidente, sería simplemente absurdo no poder contar con el apoyo del Gobierno de España en este empeño.

En materia económica la cumbre de Göteborg ha aprobado las orientaciones que deberán guiar las políticas económicas de los Estados miembros durante los próximos meses. En verdad, no ofrecen grandes novedades; son las concreciones que ya habían sido decididas en Lisboa y ratificadas en Estocolmo. El objetivo que proponen, conseguir que la Unión Europea tenga en el año 2010 la economía basada en el conocimiento más competitivo y dinámico a nivel mundial, capaz de crecer económicamente, crear empleo y mantener la cohesión social, es un objetivo compartido por todos. Lamentamos observar cómo, en cierta medida, se vive de los réditos de la cumbre de Lisboa, lo que nos podría hacer caer en la complacencia de las grandes declaraciones y en una reducida acción. Esperemos que en Barcelona se puedan concretar en mayor medida estas directrices, porque de lo contrario lo tendremos difícil para cumplir con el ambicioso objetivo enunciado en Lisboa. No se avanza nunca desde la retórica, sino con la eficiencia en la actuación política concreta.

En nuestra opinión, el diseño de las políticas económicas de los países de la Unión debe responder de manera eficaz a la nueva coyuntura, caracterizada por un menor crecimiento debido a la ralentización económica de Estados Unidos, a la evolución alcista de los precios del petróleo y a una evolución desfavorable del tipo de cambio del euro. Ante esta coyuntura, consideramos imprescindible avanzar en la aplicación de aquellas medidas que permitan el mantenimiento de la inversión productiva y la creación de empleo, así como potenciar en el horizonte del medio y largo plazo las reformas estructurales de la economía en aspectos como la política de pensiones o la liberalización de los sectores económicos. En este ámbito, una reflexión: la Europa que construimos no debe basarse únicamente en parámetros y actuaciones de carácter económico, sino que también se debe potenciar la construcción de una Europa social, una Europa en la que se prime de una manera clara la cohesión social. Esta es una parte de los acuerdos de Lisboa que consideramos que tiene que ser objeto de una atención más preferente.

Si en materia de ampliación europea podemos afirmar que en Göteborg se ha producido un avance, no podemos decir lo mismo acerca de lo que inicialmente fue una de las grandes prioridades de la Presidencia sueca, el medio ambiente. Los mismos países que un día antes defendieron frente al presidente de Estados Unidos de América la necesidad de que este país firmara el protocolo de Kioto, evitaron adquirir el mismo grado de compromiso con el llamado desarrollo sostenible. Tan sólo se ha alcanzado un vago compromiso de metas a largo plazo y el apoyo para que esta nueva estrategia se convierta en el tercer pilar de las cumbres de primavera, decididas a la construcción del proceso económico de Lisboa. Así pues, en Barcelona deberemos ser capaces de hacer compatible la definición de políticas en áreas como el cambio climático o el transporte ecológico, con aspectos que son negativos para nuestro país, como la implantación de la ecotasa, la reducción de las ayudas al carbón o la instauración de tipos mínimos en los carburantes. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Me va a permitir que de una manera extraña concluya con una reflexión, una reflexión sobre lo que todos hemos visualizado a través de la televisión, una visualización sobre unos episodios de violencia provocados por unos manifestantes contra la globalización. No cabe duda de que lo que inicialmente fue un fenómeno de protesta más o menos espontáneo y anárquico rápidamente se ha convertido en un movimiento organizado, en un movimiento dirigido y en un movimiento extraordinariamente violento. Tras los lamentables incidentes de Göteborg, mezcla de falta de previsión, de improvisación o incluso de impotencia, es necesario, en mi opinión, que abramos todos una profunda reflexión. ¿Por qué se produce esto? ¿Qué es lo que estamos haciendo mal, seguro, que hace que se produzca esto? Pero, al mismo tiempo, ha de haber otro aspecto, ha de haber una clarísima denuncia de todo tipo de violencia. No podemos permitir no tener una clara posición de denuncia hacia cualquier tipo de violencia. Creo sinceramente que hemos de buscar nuevos marcos de cooperación internacional que permitan una política verdaderamente global de seguridad en este ámbito. Es verdad que también hemos de desarrollar nuevos mecanismos, unos mecanismos de diálogo con la sociedad que permitan una participación de la gente y que eviten este tipo de incidentes. En esta tarea, señor presidente, también nos va a encontrar siempre a su lado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Trias.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, bienvenido a esta Cámara, se lo digo sinceramente, porque llevamos ya un mes a la espera de que usted

volviese de su campaña exterior. Es verdad que ha sufrido una severa derrota en las elecciones vascas, pero nada justifica su ausencia durante este largo período ante el control democrático de esta Cámara. Repito, bienvenido sea a esta Cámara.

Señor presidente, llega usted a esta Cámara seguramente de forma distinta a la que pensaba cuando inició su periplo exterior. Su campaña exterior, en nuestra opinión, no se compadece con las expresiones que hemos oído en el día de hoy. El Consejo de Göteborg, en nuestra opinión, no ha sido todo lo feliz que ha presentado usted ante esta Cámara ni sus logros han sido los éxitos que pregona; antes al contrario, viene usted a esta Cámara, después de un largo periplo, como he dicho, sin haber conseguido más que reducidas conquistas de lo que eran sus previsiones iniciales. Viene usted a esta Cámara, después de su acción y su campaña exterior, con su canciller en una situación difícil. Llega usted en condiciones difíciles al debate de Göteborg en el Parlamento español, no solamente porque sus logros son reducidos, como he dicho, sino porque además las heridas de su canciller son importantes, aunque sean heridas antiguas, y afectan de forma relevante a la intervención de España en el marco de la Unión Europea y a la política exterior.

Señor presidente, usted se ha presentado aquí como líder de la ampliación, frente a aquéllos que han sido tibios o ambiguos en Göteborg, en su expresión, la Comisión Europea, los gobiernos francés y alemán, prácticamente todos salvo usted, que se ha puesto al frente de la ampliación europea, incluso proponiendo acelerar los plazos de la ampliación. Ha logrado usted también abrir el debate sobre los fondos europeos, debate que, al parecer, no estaba abierto. Lo ha abierto usted precisamente en el proceso de ampliación. En estas semanas, ha logrado usted ser un interlocutor privilegiado ante la Unión Europea por parte del imperio. Desde luego, de una campaña exterior no se podía esperar más. Sin embargo, muchos españoles piensan, y nosotros pensamos, que ustedes, al igual que en consejos anteriores, exageran.

Nosotros pensamos que ustedes no han sido los adalides de la ampliación, que ustedes no han logrado, en el Consejo de Göteborg, abrir el debate de los fondos europeos, sobre todo porque ese debate, según ustedes, estaba cerrado en Berlín y estaba cerrado en Niza, favorablemente para el Gobierno español y para los países de la cohesión. Ustedes se han dado cuenta de que eso no era así y lo han hecho tarde y mal. Por último, usted no ha logrado ser un interlocutor privilegiado de los Estados Unidos en la Unión Europea, ha logrado ser el caballo de Troya de los Estados Unidos en la Unión Europea, en detrimento de la construcción política y de la autonomía en la política exterior de la Unión Europea. En nuestra opinión, en este debate usted no ha dado respuesta al principal interrogante político que se ha abierto en la construcción europea en los últimos

años. En su intervención inicial ha pasado usted de puntillas sobre el resultado del referéndum irlandés y sobre la contestación social a la globalización que se ha trasladado a Europa o, cuando menos, ha pasado de nuevo con su vieja manía, la manía de la criminalización de aquellos que son diferentes. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Señor presidente, nosotros no compartimos ningún movimiento de carácter violento frente a la globalización o frente a la Unión Europea. Distinguimos claramente entre lo que es globalización económica y lo que es construcción de Europa, pero sí consideramos que hay ciudadanos y movimientos sociales en Irlanda que tienen razones para contestar pacíficamente tanto la globalización económica y sus efectos sociales, ecológicos y de libertades, como, en un plano diferente, la forma y el sentido que está tomando la construcción europea. Nosotros estaremos en contra de cualquier intervención violenta, en la calle o en las instituciones, sea mediante las piedras o sea mediante balas oficiales, pero no se puede pasar sobre ello ni de puntillas ni criminalizando a quienes se han movilizado o a quienes han votado de forma diferente en el referéndum de Irlanda. Nosotros no hubiéramos votado tampoco de la manera que lo ha hecho una parte mayoritaria del pueblo irlandés, no hubiéramos votado no al referéndum con relación a Niza, pero sí le decimos claramente que al menos nos hubiéramos interrogado sobre qué está pasando en la construcción política de la Unión Europea para que, cada vez que hay una expresión popular sobre la Unión Europea, los que apoyamos la construcción suframos una derrota y, cada vez que hay la oportunidad de un fase más, de un Consejo más o de una conferencia más de la Unión Europea, se produzca una contestación social por parte de jóvenes y de organizaciones de todo tipo, que son muy diferentes. Señor presidente, no le admitimos que tome la parte por el todo. En ese todo hay organizaciones sociales, sindicatos, organizaciones cristianas de base que no comparten en absoluto ninguna acción violenta. No se confundan ni confundan a la ciudadanía intentando trasladar una imagen de criminalización de las opiniones contrarias ni de los movimientos que en estos momentos se expresan de forma diferente a como lo hacen los gobiernos o los partidos políticos en relación con la construcción europea.

Decía que ustedes han preferido la genuflexión a la reflexión. Señor presidente, en este Consejo Europeo el debate fundamental, en nuestra opinión, era cómo aborda el liderazgo político de la Unión Europea, los Gobiernos europeos, una crisis en la construcción política de la Unión, porque un país miembro se ha expresado en contra de un jalón importante de la construcción europea. Se puede explicar de muchas maneras, se puede decir que han sido los fondos europeos o la tradición de no alineamiento de Irlanda, pero, en definitiva, significa un traspie importante en la construcción

política de Europa. Se puede hacer caso omiso de ese mensaje, incluso se puede ir más allá, como han ido ustedes, y plantear que hay que acelerar aún más el proceso de construcción europea y que no hay que reflexionar sobre lo que ha pasado en Irlanda. Nosotros somos partidarios de la ampliación, somos partidarios sobre todo de esa Europa política, democrática y social, que es la tradición del modelo europeo, pero no somos partidarios de desoír los mensajes de la ciudadanía. En nuestra opinión, en primer lugar, hay un mensaje profundamente democrático en la ciudadanía, el mensaje de que esta construcción de Europa no marcha por estos métodos, de que hay deficiencias importantes en la participación y en la percepción ciudadana. No lo decimos nosotros, que podemos aparecer a veces como críticos con el modelo de construcción, no con la construcción europea; lo dice el Parlamento Europeo en un informe firmado en primer lugar por el señor Méndez de Vigo, en el que se dice que este proceso de construcción europea tiene que cambiar. Tiene que haber un proceso abierto de participación política y ciudadana que permita identificarse a los europeos con una construcción europea que parece alejada de sus intereses sociales y culturales. Nosotros pensamos que esta reflexión debería haber sido una materia fundamental del debate de Göteborg, y no llevar a cabo un cierre en falso de nuevo ante una crisis en la construcción europea. Pero hay más, señor presidente, no se trata tan solo de establecer un mecanismo democrático, profundamente democrático de participación ciudadana en la construcción europea; se trata de lograr argumentos de legitimación de la Unión Europea y argumentos de legitimación significan, en nuestra opinión, tanto el avance que se ha producido en Göteborg en materia de desarrollo sostenible como otros avances que están pendientes en materia social. No podrá haber una identificación entre la gran mayoría de la sociedad europea y la construcción europea si no se produce no solamente una mayor participación democrática, sino además un importante avance social en la Unión Europea. Señor presidente, con relación a esta materia y frente a los acuerdos de Lisboa, nosotros tenemos que decir que ustedes no solamente no han logrado un mayor avance social en España en estos momentos de construcción y de avance de la Unión Europea, sino que constatando los datos, el proceso de divergencia de España respecto a la Unión Europea en materia de gasto social es cada vez mayor. En estos momentos nos diferencian ya del resto de la Unión Europea siete puntos del producto interior bruto en el destino a gasto social, y además nos diferencian con cada vez mayor distancia en relación a la Unión Europea ¿Cómo, señor presidente, con esta opacidad democrática y cómo, señor presidente, con esta falta de política social, de voluntad social en materia de seguridad en el empleo, en materia de protección social a los trabajadores, en materia de garantías sanitarias y educativas, cómo con estas diferencias vamos a

convencer a la mayor parte de los ciudadanos europeos de que este proyecto es un proyecto que no solamente cuenta con las elites, sino que cuenta también con los ciudadanos? No caigamos de nuevo en el viejo aserto del despotismo ilustrado de todo para el pueblo pero sin el pueblo. Hagamos las cosas mejor en la construcción europea, ya que es un momento importante para hacerlo, señor presidente. Ustedes tienen la oportunidad de presentar un proyecto político con relación a la Unión Europea y no de responder ante cada proyecto que se presenta diciendo que es inmaduro o diciendo que es una distorsión a la construcción política de Europa. Ustedes tienen la oportunidad también de promover un proceso participativo en la construcción europea, un proceso de convención con la participación del conjunto de las instituciones y del mayor número de grupos sociales. Está en sus manos y se lo demandamos. Ustedes también tienen la oportunidad de dar un nuevo impulso a la legitimidad democrática de la Unión Europea —repetimos—, no para cuestiones menores, para cuestiones mayores, por ejemplo para el período constituyente que se abre en la Unión Europea; para eso sí sería necesario buscar la legitimidad en referéndum del conjunto de la ciudadanía europea. Haríamos algo que a usted seguro le gusta, haríamos algo que hicieron los norteamericanos en su proceso constituyente. Seguramente que ese proceso que es positivo, que fue positivo para la construcción federal de los Estados Unidos, puede ser positivo también para la construcción política y democrática de la Unión Europea. Se lo demandamos, señoría. Creemos que por ahí están las salidas y no en cierres en falso de crisis que se producen en cada momento en que opina la ciudadanía europea.

Señor presidente, usted tampoco ha salido bien parado de este Consejo, por mucho que intente demostrarlo ante esta Cámara. Señor presidente, ha abierto un debate que decían que estaba cerrado y bien cerrado; ha abierto usted el debate de los fondos europeos. Nosotros lo hemos visto con cierta perplejidad, porque en Berlín, queremos recordar señor presidente, cuando se aprueba el escenario financiero de la Unión Europea, usted viene ante esta Cámara y dice a los diputados de esta Cámara que están garantizados todos los fondos estructurales hasta el año 2007; lo dice usted ante esta Cámara. En Niza dice usted ante esta Cámara que han garantizado no solamente los fondos estructurales que estaban garantizados en Berlín, sino que han conseguido garantizar la continuidad de los fondos de cohesión y renegociarlos de cara al 2013. Aquí hay distintas versiones que todavía no están claras, señor presidente; pero en todo caso sorprende que ustedes ahora, en el momento de la ampliación y con motivo de una propuesta alemana, que a nosotros nos parece absolutamente inconveniente en relación a la movilidad de los trabajadores, con motivo de esa propuesta ustedes digan ahora que eso no está solucionado y que puede

haber 8 billones de pesetas en juego en las comunidades autónomas menos desarrolladas del país, a partir del año 2004, no a partir del año 2007.

Ustedes nos dirán para que nos aclaremos qué pasa realmente en relación a los fondos europeos, pero en todo caso, señor presidente, usted no ha conseguido incorporar el debate de los fondos europeos a la ampliación europea. El párrafo es lacónico en el documento de conclusiones de Berlín. Las negociaciones de ampliación se conducirán dentro del marco establecido en Berlín en 1999, es decir no han tenido en cuenta esa incorporación del debate sobre fondos europeos al proceso de ampliación. Por tanto, usted ha abierto un debate que parece estaba cerrado y lo ha cerrado de nuevo en el marco del Consejo, no precisamente de forma favorable para España y para el conjunto de los países que tienen regiones Objetivo 1 en la Unión Europea.

Pero además, señor presidente, usted tampoco sale bien parado del acuerdo de la Unión Europea, del acuerdo de Götebor en materia de sostenibilidad medioambiental. Yo me pregunto y se pregunta mi grupo parlamentario cómo ustedes son capaces de firmar, es verdad que compromisos genéricos pero compromisos genéricos que niegan radicalmente su política en España; cómo es posible que ustedes firmen un acuerdo de sostenibilidad en el marco para nosotros de una grave crisis agroalimentaria que de nuevo se ha manifestado en nuestro país, que apunta necesariamente a una revisión ecológica de la política agraria común, pero que ustedes no han tomado en cuenta hasta estos momentos. Para ustedes en estas crisis agroalimentarias lo mejor es responder a ellas como si nada pasase y sobre todo proteger al ministro de turno, en este caso al ministro de Agricultura. ¿Cómo es posible que ustedes firmen sin que les tiemble la mano en materia de compromisos sobre efecto invernadero o sobre cambio climático? ¿Cómo es posible que reafirmen su compromiso con el Protocolo de Kioto, cuando tienen sobrepasada ya la emisión de gases de efecto invernadero en prácticamente el doble de los compromisos que estaban previstos para el año 2010, y cuando no han presentado ante esta Cámara el plan de acción para el cambio climático que tenían comprometido ante esta Cámara por unanimidad de los grupos parlamentarios? ¿Cómo es posible que ustedes también se presenten como valedores de esa política de sostenibilidad ambiental, cuando su política de infraestructuras y de transportes contradice los acuerdos tomados en Götebor, que apuestan por unas infraestructuras de transportes fundamentalmente para transporte ferroviario y para transporte colectivo, lo contrario de lo que ustedes hacen en sus políticas de infraestructuras en nuestro país? ¿Y cómo es posible que ustedes también firmen la parte relativa a recursos naturales cuando acaban de aprobar un Plan hidrológico nacional que no solamente contradice las directivas europeas sino que contradice el fondo del acuerdo para el mantenimiento de los recursos naturales? Realmen-

te, esto deslegitima el proceso de construcción europea; actitudes como ésta, actitudes como la de firmar aquello que luego no se desarrolla en la política interna, actitudes como la de alejar a los ciudadanos de la participación democrática en la construcción europea.

Señor presidente, voy terminando. No parece que usted se haya quedado satisfecho, en nuestra opinión satisfecho injustificadamente, con esta aventura, con esta campaña exterior que en nuestra opinión ha salido bastante mal, que si no ha sido una derrota ha sido solamente una victoria pírrica. No se ha quedado satisfecho en una materia que a nosotros nos preocupa especialmente. Seguramente usted ya tiene el prejuicio hecho y va a responder con lo que yo preveo en relación a la política antiamericana de nuestra formación política.

No voy a lanzar la mirada desde una formación política de izquierdas, que tiene una clara posición crítica respecto al papel de Estados Unidos en el mundo y al papel de Estados Unidos también en Europa. Voy a lanzar la mirada desde la gran mayoría de los ciudadanos que han visto con estupor cómo ustedes no solamente se alineaban con Estados Unidos, lo cual hubiera sido natural en el caso de una fuerza política conservadora y sin política exterior como la suya, sino que además ustedes se sometían a vasallaje de Estados Unidos. Los cabezazos que se han producido, las genuflexiones y las humillaciones en la visita del presidente de Estados Unidos a nuestro país, no es que sean mal vistas por parte de la izquierda, es que creo que son mal vistas por parte de la mayoría de la ciudadanía española que no entiende que para tener unas buenas relaciones euroatlánticas haya que doblar la cerviz o doblar la rodilla. Nosotros no compartimos, señorita, su papel en relación a Estados Unidos. Usted ha ido a esta batalla con las estrellas de la Unión Europea, bajo el pabellón de la Unión Europea y desgraciadamente ha vuelto bajo el pabellón de las barras y las estrellas de forma absolutamente injustificada y ha aislado aún más a nuestro país en la política europea y sobre todo en la política de seguridad y defensa de la Unión Europea. Después de esta última finta en su política de alianzas en Europa, después de convertirse en el delegado de Estados Unidos en el núcleo de la Unión Europea, nos hemos quedado prácticamente solos. Si antes teníamos una política errática en materia de alianzas que a veces nos permitía coincidir con Inglaterra y en otras ocasiones con otros países miembros, en estos momentos ya sólo le queda Berlusconi, señor presidente, para seguir la posición de Estados Unidos en la Unión Europea.

Señor presidente, nosotros no podemos aceptar, y creo que la mayor parte de los ciudadanos tampoco, su posición respecto a Estados Unidos. En materia de pena de muerte preferimos sumarnos a Amnistía Internacional. No podemos aceptar la posición que ha mantenido con Estados Unidos en relación a Kioto. Es verdad que usted se ha diferenciado suavemente de Estados Unidos en estas dos materias, pero en relación,

por ejemplo, a los compromisos de Kioto hemos visto también con estupor que usted ha lanzado de nuevo un debate que parece anacrónico pero seguramente tendrá su recorrido, que es el debate de la energía nuclear en España. Lo ha lanzado usted. No lo hemos lanzado nosotros y en contra del curso de los tiempos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Llamazares, le ruego concluya, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Termino, señora presidenta.

Cuando en Alemania se va al cierre de las centrales nucleares usted anuncia una nueva expansión nuclear en nuestro país. Lo más grave de todo ello, señor presidente, es que usted ha justificado y se ha sumado al escudo antimisiles de Estados Unidos. Ha considerado obsoleto el Tratado ABM y se ha sumado al escudo antimisiles, a sabiendas de que es una arriesgada apuesta por cada vez una mayor escalada armamentística en el mundo, y lo ha hecho, además, en solitario, señor presidente. Luego se ha visto obligado, en la reunión de la OTAN y en la reunión de la Unión Europea a cambiar la posición inicial y a decir que ese apoyo es con matices y será en todo caso con el consenso del conjunto de los países aliados.

Señor presidente, nosotros no estamos de acuerdo con la posición que ha mantenido usted en este Consejo de Göteborg. Consideramos el Consejo de Göteborg como un Consejo en el que ha habido luces pero también ha habido sombras y la más importante es haber sido incapaces de reflexionar para relanzar la Unión Europea. Por último, nuestro principal rechazo es que usted haya salido bajo el pendón de la Unión Europea y ha terminado bajo el pendón de las barras y las estrellas.

Solamente una última matización en relación, como decía antes, a la situación de su canciller. Quiero recordarle en la época de Primo de Rivera una situación similar. En un libro de Tuñón de Lara se dice lo siguiente: Cuando quebró la entidad bancaria Unión Minera de Bilbao, un ingenuo juez, Pedro Navarro, puso en práctica el procesamiento y la prisión de dos miembros importantes, Marqués de Aldama y Conde de los Gaitanes. Alfonso XIII en persona intercedió ante el Tribunal Supremo para que se echase tierra al enojoso asunto y el juez Navarro pagó con un traslado su creencia en que la norma de derecho es igual y obligatoria para todos los españoles. Espero, presidente, que actúe de forma diferente a la dictadura de Primo de Rivera.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señorías, los precarios resultados del Consejo de Gotemburgo de cara a la ampliación y al futuro de la construcción europea, revelan el mal momento por el que pasa la integración de la Unión Europea. Además del problema añadido de la crisis del no irlandés al Tratado de Niza, la cumbre ha culminado con una falta de acuerdo real sobre el proceso de ampliación. El resultado de esta importante cita resulta desalentador porque no se sabe cómo se saldrá de la crisis irlandesa, no hay recetas mágicas para una situación económica que se deteriora, y tampoco creemos verdadera voluntad de concluir las negociaciones de ampliación con los países más preparados a finales del 2002. Los irlandeses han pedido tiempo para saber qué no les gusta del nuevo Tratado, aunque éste no se reformará. En materia económica las recomendaciones aprobadas son conocidas: mejor control del gasto público y mayores reformas estructurales. En cuanto a la ampliación a los países del este, el acuerdo de Gotemburgo —se fija la fecha del 2002 para terminar las negociaciones— resulta finalmente muy abierto y permite interpretaciones contradictorias. Lo más grave es que tampoco se transmite a las opiniones públicas comunitarias la sensación de que se esté negociando con rigor, aunque las reticencias alemanas y francesas a la ampliación son lógicas, y más en época preelectoral. El resto de los países europeos, con España y Suecia a la cabeza, han optado por una huida hacia adelante para dar la sensación de que la Unión Europea progresa, y usted ha querido transmitir a los países candidatos que España apoya su deseo de ingresar en la Unión aun sin haber resuelto el problema de la disminución progresiva de fondos estructurales y de cohesión.

En Gotemburgo ha quedado sentado que España no se compromete a negociar durante su Presidencia en el primer semestre del 2002 la política regional si no se incluye también la agrícola, imposible de tocar durante las elecciones francesas en esos mismos meses. Tal vez lo más positivo sea el lanzamiento del debate sobre la reforma del Tratado en el 2004, una vez aceptado que el sistema diplomático clásico es insuficiente y que será una convención constitucional la que prepare las negociaciones mediante debates abiertos.

La Presidencia sueca también ha hecho progresos en el importante asunto de incrementar la transparencia de la toma de decisiones comunitarias y gracias al liderazgo francés los europeos tendremos una posición común sobre la no proliferación del armamento nuclear, esencial una vez aceptado el escudo antimisiles de Bush, pero la valoración global del Consejo de Gotemburgo resulta preocupante.

La Unión Europea es el origen de más de la mitad de las normas que se aplican en cada Estado miembro y merece, creemos, un liderazgo a la altura de los tiempos. Prácticamente tras la Conferencia de Niza el debate europeo ha ganado un calado político en intensidad y en trascendencia sobre el futuro de la Unión Europea.

La ampliación al este de la Unión hace inevitable la reflexión sobre el modelo a seguir para adecuar las instituciones a la nueva realidad. Se trata de discutir el peso e influencia política de cada Estado con el nuevo edificio que se construye lentamente, y en ese contexto no podemos perder de vista que la Presidencia española de la Unión Europea correspondiente al primer semestre del año 2002, se presenta como una cima llena de responsabilidad. Sin embargo, frente a esa evidencia, la posición española bien carece de perfiles o se manifiesta a través de un silencio clamoroso, o bien se pone de relieve con errores manifiestos como el pulso mantenido con Alemania a propósito de los fondos europeos y la ampliación. En realidad, ¿qué papel queremos que juegue España en Europa? ¿Por qué ha creado usted el galimatías que nos ha enfrentado a Alemania durante semanas? ¿Qué tenemos que decir en torno a la polémica Francia-Alemania sobre el futuro de la Unión Europea? ¿Cómo pueden funcionar las instituciones con doce miembros más?

Absorbidos por otras cuestiones trascendentes para todos, como las elecciones en Euskadi, durante los últimos meses han pasado relativamente inadvertidas ante la opinión pública las carencias y los interrogantes notables de su política exterior. La encrucijada es evidente. Desde que nos incorporamos a la Unión Europea en 1986, sabemos que para España sólo caben dos posibilidades en el sistema de reparto de influencias. Puede intentar ser el pequeño de los grandes o puede intentar convertirse en el líder de los pequeños y medianos; pero se incrementa la evidencia de que usted, de momento, no encuentra ese sitio. Juega cada partida cambiando de aliados, sin una estrategia negociadora y corriendo un grave riesgo de aislamiento. Desde el principio de su mandato en 1996, usted no ha dispuesto de un rumbo estable y de una definición clara para nuestros intereses estratégicos. Más allá del mantenimiento de unas buenas relaciones con Washington y con la comunidad iberoamericana, todo lo demás, incluidas las relaciones con Marruecos, ha estado presidido por la confusión. Desde los primeros tropiezos con Cuba para averiguar a quién le correspondía aquel famoso mover ficha en el tablero diplomático, hasta los recientes desplantes amenazadores para el Gobierno de Rabat, pasando por la ruptura de una alianza no escrita con Portugal, el tactismo preside su política exterior. Durante años usted privilegió las relaciones con Gran Bretaña, cuando es evidente que los británicos no se caracterizan precisamente por concebir la baza europeista como apuesta estratégica, y miran de reojo permanentemente hacia la Casa Blanca. Pero las decisiones sobre el debate europeo no pueden esperar porque la ampliación del este llama a la puerta.

Cualquiera que se aproxime a la historia de la política comunitaria, sabe que el eje París-Berlín constituye la base de todo lo construido tras la Segunda Guerra Mundial. Era la alternativa política, la confrontación

histórica entre las dos potencias que habían dominado el centro de Europa. Solamente tras la reunificación de Alemania se ha pretendido legítimamente desnivelar el equilibrio que se mantenía con Francia, como consecuencia de la nueva identidad y del peso de este país en el escenario europeo y mundial. Alemania constituye el motor económico de la Unión Europea, y tanto desde el punto de vista poblacional como por su ubicación no nos puede extrañar que reclame mayor capacidad de decisión, protagonismo e influencia. Alemania juega ya un papel significativo en las estructuras de defensa en la OTAN, y pretende disponer de una representación permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU.

En la nueva situación, uno de los objetivos esenciales para Alemania es pilotar la apertura al este de la Unión Europea, lo que obliga necesariamente a revisar la arquitectura institucional vigente. Tomando como ejemplo su propio sistema político, Berlín dibuja un modelo federal con órganos ejecutivos y parlamentarios más unitarios, al tiempo que los Estados miembros se asemejarían así a los *länder* alemanes, con la re nacionalización de algunas competencias. Por su parte, Francia defiende una Europa concebida como cooperación de las soberanías nacionales, más acorde con la fuente tradicional unitarista del estado-nación. Y mientras tanto ¿España qué? Pues, en principio, silencio. Cuando todos los socios están tomando posiciones ante la dimensión del problema, usted calla o más bien acude al debate planteando de forma indirecta e imprevista el problema de los fondos europeos y amenazando con vetar la iniciativa de Berlín, que desea que los trabajadores de los países que se oponen a la Unión Europea no puedan instalarse en la Unión hasta transcurridos siete años. La explicación reside en que Berlín teme que se produzca un potente movimiento migratorio que se sume a una alta tasa de población no alemana ya existente. No es ajena a la propuesta alemana la preocupación sobre la importancia creciente de movimientos xenófobos en Alemania, especialmente en la antigua República Democrática Alemana donde los desequilibrios de niveles de desempleo y de renta con los alemanes del oeste resultan evidentes.

Así las cosas, usted exigió antes de aprobar la propuesta alemana que los Quince se comprometieran a solucionar la pérdida de fondos europeos que sufrirá España por el llamado efecto de la convergencia estadística. Efectivamente, muchas de las once comunidades autónomas que ahora perciben cinco billones de pesetas para facilitar la cohesión, se verían privadas de los citados fondos para el siguiente período entre el año 2007 y el 2013. La media comunitaria del 75 por ciento del PIB por habitante bajará como consecuencia de la entrada de los países más pobres, sin que ello signifique en términos de convergencia real que la situación de las regiones españolas haya mejorado sustancialmente en relación con los demás socios de la Unión Europea. Solamente Andalucía y Extremadura seguirán

an participando de los fondos actuales. Sería necesario revisar los sistemas de compensación para satisfacer las demandas lógicas de España y además incrementar la cuantía de los fondos para poder pagar a todos; es decir, Alemania debería incrementar las aportaciones. Al relacionar directamente el veto a la moratoria de siete años para los trabajadores de los nuevos países miembros con el mantenimiento de los fondos europeos para España, creemos que usted cometió un error de estrategia imperdonable, al aparecer dispuesto a bloquear o a aplazar la ampliación. El aislamiento de España obligó a rectificar, ya que corremos el peligro de quedarnos sin los fondos, sin aliados grandes y sin amigos pequeños.

En definitiva, señor presidente, la cumbre de Gotemburgo no pasará a la historia sólo por los incidentes acaecidos y que usted ha mencionado, sino porque ahora cuenta usted con un nuevo aliado, con el primer ministro Silvio Berlusconi. La sensación que tenemos es que usted se aleja del núcleo duro de la construcción federal europea, que está en la esencia de la democracia cristiana europea —me refiero a la buena, la nuestra, la que surgió tras el fin de la guerra mundial—, y apuesta por una política europea a la italiana, es decir poca ideología y mucha coyuntura. No nos extraña que en Francia se haya escrito de usted en estos días que es un europeo tibio, tan tibio, señor presidente, como esta pasada cumbre.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, cada vez que tenemos un debate de los consejos europeos, que vienen siendo cada tres meses, hacemos una reflexión sobre las conclusiones de ese Consejo y de la Presidencia.

Mi grupo, sin ninguna actitud de perjuicio previo, ha intentado leer el documento de la cumbre del Consejo Europeo de Göteborg, intentando ver si efectivamente se producen avances o estancamientos del proceso de construcción europea. Igual que el Consejo de Estocolmo fue un Consejo de trámite, de transición y con muy pocos avances, la impresión del Grupo de Coalición Canaria es que el Consejo Europeo de Göteborg ha tenido un balance positivo, y voy a intentar explicarme porque ha habido una serie muy amplia de opiniones de grupos parlamentarios que dan una visión pesimista del último Consejo Europeo de Suecia. Es verdad que la literatura de los consejos europeos tiene una carga retórica y luego una serie de concreciones, y esos documentos se prestan a diferentes lecturas y a diferentes interpretaciones, pero lo que yo he leído —y el Grupo de Coalición Canaria se siente satisfecho de algunas de

esos aspectos— es lo siguiente. Primero, el Consejo Europeo, a pesar del referéndum de Irlanda y de algunas reticencias importantes contra la ampliación, apuesta claramente por la ampliación. Yo creo que es una toma de posición valiente que ayuda al proceso de construcción europea. Además fija fechas y plantea la posibilidad —objetivo nada fácil, por cierto— de que esos países participen en las elecciones europeas de junio del año 2004. El presidente Aznar acaba de decir, si no le he entendido mal, que incluso serán invitados al Consejo Europeo de Barcelona de la primavera del año próximo, como una manera de irse integrando en un proceso de construcción europea. A mi me parece que tres o cuatro de esos países están en condiciones de una integración rápida en el proyecto europeo, y eso es bueno para Europa en este momento de la situación mundial. También plantea problemas de reparto de fondos estructurales y regionales, de política agrícola común, etcétera; es uno de los desafíos que tenemos. El año que viene, 2002, hay elecciones en Francia en primavera y elecciones en Alemania en otoño. Sin duda, no es nada fácil presentarse a elecciones nacionales cuando estamos acostumbrados a que los debates de los consejos europeos sean un poco como el que tenemos aquí.

Cada uno saca sus conclusiones sobre el resultado del referéndum de Irlanda y mi grupo saca la siguiente, por supuesto discutible. ¿Es posible crear conciencia europea en los ciudadanos si cada vez que vamos a un consejo europeo le preguntamos a nuestro presidente y al Gobierno que nos representa a ver qué trae para los intereses nacionales vistos de una manera coyuntural y concreta y qué poco trae desde el punto de vista de los intereses generales europeos? Es decir, ¿los gobiernos van a los consejos europeos como diciendo: a ver qué es lo mío y qué es lo que usted me da para justificarme ante los grupos de la oposición en el Parlamento, o participamos todos en las ventajas y en los inconvenientes del proceso de construcción de Europa? ¿Tenemos líderes en Europa capaces de afrontar los costes del proyecto de construcción europea, que tiene muchos más beneficios que costes pero también tiene costes, o sólo estamos por ver qué dificultades aparecen en el proyecto europeo y faltan líderes capaces de explicarlo con claridad y contundencia? Tenemos un país como Irlanda, que seguramente es el que más ventajas ha obtenido del proceso de construcción de Europa, que ha pasado del subdesarrollo a ser uno de los países más desarrollados de Europa en apenas 15 años, con incrementos importantísimos de fondos estructurales, y su gobierno empieza a plantear problemas sobre los inconvenientes que tendría con el proceso de ampliación. ¿Tenemos líderes europeos capaces de afrontar el reto de la construcción europea o cada uno va a decir, como si mandara al presidente de un consejo de administración, a ver qué negocio has hecho en el último consejo europeo y qué ventajas me

traes a España desde el punto de vista de la cuota leche-
ra o de la pesca?

Me parece que los debates sobre las cumbres comunitarias desgraciadamente están teniendo un contenido de nacionalismo estrecho que ayuda poco al proceso de construcción europea. Por eso, en cuanto a lo de Irlanda, hay que explicar a los ciudadanos las enormes ventajas de la construcción de Europa hoy. Es verdad que la ampliación tiene costes y que los tendrá para España, hay que decirlo. Nosotros tenemos garantizados los fondos estructurales y regionales y Canarias es región Objetivo 1, como muchas otras comunidades españolas, hasta el año 2006. ¿Es que los vamos a garantizar hasta 2012? Sinceramente no. La batalla que ha dado el Gobierno español, en mi opinión, es la de que haya un proceso gradual lento de pérdida de fondos, que no se produzca una ruptura entre el 2007 y lo anterior. Pero España, que va a alcanzar pronto niveles del 90 por ciento de la renta media europea, no va a seguir teniendo los mismos fondos estructurales y regionales y las mismas ayudas de políticas agrícola común que tenemos hoy. Empecemos a explicarlo así. No sé, señor presidente Aznar, si comparte usted esto. Yo estoy haciendo la interpretación de lo que he creído leer como conclusiones de la Presidencia y defenderlas. En mi tierra somos más europeístas que nadie seguramente porque es la única comunidad de Europa que no está en el espacio europeo, y eso nos afecta bastante. ¿Van a tener las políticas agrícolas los mismos recursos y los mismos fondos? Tendremos que tener cohesión territorial en Europa, pero no vamos a tener los mismos recursos que tenemos hoy en la medida que el éxito del avance y del progreso económico y social de España vaya haciendo menos necesarios esos recursos. Tenemos que ser solidarios con Polonia, con Hungría y con la República Checa como han sido solidarios con nosotros. ¿O es que no han sido solidarios con nosotros en estos años hasta que alcancemos los niveles de bienestar, de calidad de vida y de renta, y por tanto de convergencia real con Europa, que este país está alcanzando lenta pero progresivamente?

La segunda cuestión que aparece en la cumbre es la necesidad de una política económica continuación de los acuerdos de Lisboa. En los acuerdos de Lisboa se habla de reforma económica —España lidera esa propuesta—, reformas estructurales, avances hacia la sociedad de la información. Lo único que planteo, señor presidente del Gobierno, es que avancemos más hacia la sociedad de la información y que presente usted en el debate sobre el estado de la Nación —me gustaría oírle— concreciones mayores para que el Ministerio de Ciencia y Tecnología y su Gobierno nos impulsen para acercarnos a los niveles medios de Europa en la sociedad de la información, porque este país necesita unas políticas de empleo ligadas a la productividad y la productividad va ligada a la innovación tecnológica y a la investigación. Este es uno de los gran-

des debates. En Lisboa dijimos: Avancemos en reformas estructurales y en reformas económicas. Pero luego otras presidencias, en particular la francesa, plantearon el problema de que las reformas estructurales y las reformas económicas tienen que estar ligadas a la cohesión social, a las políticas de empleo, a las políticas de pleno empleo y de calidad en el empleo. Tenemos un reto para la conferencia de Barcelona de marzo del año que viene. Cojamos las propuestas de política de empleo y de calidad, cojamos los temas muy importantes del envejecimiento de la población y la política de pensiones, que las generaciones del futuro no se sacrifiquen en favor de las generaciones de hoy. Eso se llama política de sostenibilidad. Creo que la Presidencia española puede hacer una apuesta muy importante por las políticas de cohesión social aparte de las de cohesión territorial en Europa. Espero que la Presidencia española se destaque en eso pues es lo que se ha planteado. ¿Pero qué aporta la Presidencia sueca? El desarrollo sostenible, desarrollo económico, desarrollo social, pero también desarrollo medioambiental. En un momento donde la gran potencia del mundo ha puesto en cuestión los problemas que plantea el Protocolo de Kioto, del cambio climático, problemas dramáticos para el futuro de la humanidad, la reunión de Göteborg ha ratificado los compromisos del Protocolo de Kioto. Creo que eso es importante, es un desafío a escala mundial. Y nadie ha mencionado —a mí me parece importante, a lo mejor me equivoco— el problema de la presencia de la Unión Europea en la cumbre mundial del desarrollo sostenible en Johannesburgo en el 2002. Me parece un elemento importante; pero también me parece importante y una exigencia a Europa y al Gobierno español que en este mundo del desarrollo sostenible se empiece por la cooperación con el Tercer Mundo. ¿Alguien ha visto esa batalla tan hermosa de las ONG de todo el mundo por los derechos civiles, por los derechos humanos, que es esa gran referencia del 0,7 por ciento del producto interior bruto para ayuda oficial al desarrollo? Es un compromiso de la Unión Europea y espero que la cumbre mundial de Johannesburgo, que coincide con la Presidencia española, signifique avances y compromisos en la cooperación y la solidaridad internacional. Porque el gran debate es que Europa está intentando representar una alternativa, un punto de equilibrio, un contrapeso a escala mundial en las políticas de cooperación internacional, de desarrollo humano, de desarrollo democrático y de política por la paz.

Cuando la intervención en los Balcanes nosotros hemos defendido en esta tribuna que la política de paz —es decir, una política de seguridad en Europa— tiene que estar basada no sólo en la Carta de las Naciones Unidas sino en coordinación con el Consejo de Seguridad de la ONU. Había quien decía que sólo bastaba esa declaración retórica de lo que llamaban la comunidad internacional. Me parece muy importante que en la declaración de las conclusiones de la Presidencia se

hable de que la política de seguridad y defensa que quiere defender la Unión Europea con sus fuerzas de intervención en el 2003, no después, es para prevenir conflictos, para gestionar crisis en el marco de las Naciones Unidas en coordinación con el Consejo de Seguridad y no sólo de la comunidad internacional. Eso nos lleva al debate de la OTAN, de la Alianza Atlántica, de nuestra cooperación en la Alianza Atlántica, porque ha coincidido la cumbre de Göteborg con reuniones con Rusia y con los Estados Unidos y Europa es un punto de equilibrio en las políticas de desarme mundial y Europa tiene que jugar a las políticas de desarme, y las políticas de desarme están en el marco de las instituciones internacionales y de las Naciones Unidas. Esa declaración contra la proliferación nuclear, etcétera, creo que es importante y es lo que está haciendo falta hoy en una cumbre mundial. Me parece que España tiene que hacer una apuesta seria por esa política que es en defensa de la paz, en defensa del medio ambiente, en defensa de una Europa cohesionada socialmente y que la Presidencia española tiene que impulsarla para la ampliación de Europa. Hay que definir en cada momento, en cada etapa histórica, cuáles son las fronteras de Europa para no desestabilizar Europa, porque el proceso de ampliación de la Unión Europea no es exactamente el mismo que el de la ampliación de la OTAN. En mi opinión, la OTAN ya se ha marcado objetivos de integración en el año 2002 excesivamente desestabilizadores en este momento de la situación internacional. La Unión Europea va con mucha más cautela, con mucha más prudencia en el papel que tiene que jugar.

Señorías, sé que no todo el mundo puede estar satisfecho de la cumbre de Göteborg, pero nosotros, que somos europeístas, creemos que la Conferencia Intergubernamental de 2004 tiene que plantearse claramente —y la Presidencia española tiene que ser un impulso para ello— que Europa no es un mercado común ampliado con unos organismos comunes que sólo gestionan los intereses comunes, ni siquiera creemos que sea una convergencia de naciones que cada tres meses en una cumbre europea gestionan sus intereses comunes, sino que es un proyecto de unidad política que va avanzando lenta pero progresivamente hacia la construcción de una unidad política europea. Va a ser muy importante preparar en esa dirección la Conferencia Intergubernamental de 2004 para que Europa sea un gran poder en el mundo que apueste por la paz, por el desarme, por las políticas medioambientales, por la cohesión social y territorial y por las políticas de cooperación internacional. En ese proyecto estamos nosotros. Nosotros que estamos a 1.000 kilómetros del continente europeo, en un espacio geográfico distinto y a una hora —siempre se dice que una hora menos—, creemos tanto en el proyecto europeo que hacemos la defensa de ese proyecto. Si todos los grupos políticos hicieran esa defensa no pasaría lo que pasa en Irlanda,

que lo que viene bueno ya está, y eso no vale, porque lo bueno de Europa lo damos por hecho; ahora pongamos el peso en lo malo, en los problemas que hay, en las dificultades que conlleva un proyecto de construcción complicado.

Por último quiero decir, señor Aznar —y termino agradeciéndole a la Presidencia su benevolencia—, que a nosotros nos parece muy bien, cómo no, la cita que hace el Consejo Europeo sobre regiones ultraperiféricas. Aquí se ha mencionado una declaración de Estados sin nación, Baviera por ejemplo. Creo que la construcción europea es también la articulación de comunidades diferenciadas, pero no nos lo queremos plantear como un problema; queremos ser los que aportemos la solución articulando en el Estado español —somos españoles— y en la Unión Europea una región diferente porque está sólo a 1.000 kilómetros, no por otra cosa. Esa distancia nos crea una situación de discriminación histórica hasta que la Constitución española en su disposición adicional tercera y el Tratado de Amsterdam en su artículo 199.2 reconocen nuestro elemento diferencial. Sólo quiero pedirle una cosa, señor Aznar, porque creo que tiene usted un compromiso público y lo defiende. Aprovechemos la Presidencia belga para terminar de articular los temas de las regiones ultraperiféricas. Ya sé que tenemos problemas, pero vamos a batallar. Tenemos la reforma del Poseican el lunes y el señor Piqué me dice que sí y doy por supuesto que lo sabe. Agradezco al Ministerio de Asuntos Exteriores, al señor Piqué y al señor De Miguel la defensa que hacen del Poseican. Como mañana se reúne la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, el viernes el Coreper y el lunes se discute el Poseican, le pediría que los valores del tomate no sirvan para crearnos subvenciones a productos que nos destrozan las actividades económicas de Canarias. Si Europa y Canarias están de acuerdo, sería una paradoja que el Gobierno español no defendiera los asuntos en los que Europa y Canarias —que naturalmente es parte de España— están de acuerdo. Por tanto, señor Piqué, quisiera que expresara mi apoyo total a la posición que está defendiendo el Ministerio de Asuntos Exteriores en este asunto, pero no con las reticencias que desde algunos otros ministerios se expresan, que están contra los intereses de Canarias, y supongo que usted sabe a qué me refiero. Le pediría que se aprobara el tema de las políticas estructurales en octubre o noviembre, después del dictamen europeo, y creo que estamos en condiciones de aprobarlo gracias a la gestión del Gobierno español. Por último, también le pediría que los temas fiscales los aprobemos si es posible en noviembre o diciembre. Me gustaría, señor Aznar, aprovechando su Presidencia, que los canarios hiciéramos una conferencia de regiones ultraperiféricas y celebremos en esa conferencia, probablemente en febrero del año 2002, los éxitos del artículo 2.9.9 y de la buena articulación de una

comunidad alejada en el proyecto de construcción europea que nosotros apasionadamente defendemos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rodríguez. **(Pausa.)**

Adelante, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

La intervención del señor presidente del Gobierno, como ya nos tiene acostumbrados, no ofrece elementos que den pie a hacer una valoración de cuáles son los problemas reales y, sobre todo, las alternativas diferentes que cada Estado de la Unión Europea está presentando respecto de su futuro. Esto va en paralelo con que seguramente la opinión pública del Estado español es la más desinformada respecto de la evolución de la Unión Europea; una opinión pública desinformada y sin debates, que ni siquiera sigue los que estamos teniendo en este momento y que en todo caso da por bueno lo que hacen las mayorías parlamentarias. Afortunadamente hay Estados, pequeños curiosamente, que recurren a un referéndum constitucional de forma obligada, como puede ser el caso de Irlanda, como fue el caso de Dinamarca, como en otro momento fue el caso de Noruega, que aún está fuera de la Unión Europea, que sirven para expresar unas veces la indiferencia, otras la frustración y otras veces la negación de una opinión pública en todo caso mejor informada que la nuestra y, en todo caso también, que castiga debidamente a aquellos que son prepotentes y que piensan que las mayorías siempre tienen razón y nunca deben de explicarse ante sus sociedades. Nosotros, como Bloque Nacionalista Galego, esperamos que hasta el año 2004 se produzca un debate real en el Estado español, no un debate rutinario, y que su inicio sea precisamente la antesala de la aprobación por este Congreso de los Diputados —ya que no hay que pasarlo a referéndum puesto que no lo exige la Constitución— del Tratado de Niza.

Dicho esto, me voy a encargar, desde la perspectiva del Bloque Nacionalista Galego, de indicar cuáles son los principales problemas entre el año 2002 y el 2004. El señor presidente del Gobierno dijo que uno de los objetivos logrados en Gotemburgo fue reafirmar la ampliación, hacerla irreversible, de la Unión Europea. Nosotros creemos que esto no es un mérito y que hay una cosa que es irreversible, la globalización del mercado, en la cual están empeñados los poderes políticos, cuanto más oligárquicos mejor, de la Unión Europea. Por tanto, si va a haber ampliación es porque esta fue la aventura en la que se metieron los Estados que constituyen la Unión Europea —sus gobiernos no hacen más que seguirla— y este tipo de ampliación se hará selec-

tiva y ordenadamente de la forma que más convenga a Alemania. A nadie se le oculta que los primeros en entrar serán Chequia, Polonia y Hungría. A partir de ahí la selección dependerá del interés, pero estamos por asegurar que también será irreversible. En ese sentido nos preocupa que el hecho de que vaya a haber unas elecciones al Parlamento Europeo con la participación de estos países no va a indicar que vamos a una mayor presencia democrática de los pueblos de Europa, sino a una mayor reducción de la presencia nacional que tiene cada uno de los Estados. Por ejemplo, en el Estado español, con 50 diputados, todo el mundo sabe que quienes van a sufrir más van a ser precisamente las comunidades autónomas que hasta ahora tenían una presencia propia en los parlamentos de la Unión Europea.

Otra cuestión que nos preocupa y que el señor presidente del Gobierno redujo a un problema de los fondos estructurales, en todo caso de los fondos regionales, es no tanto qué dinero va a haber para repartir entre lo que llaman regiones Objetivo número 1, sino algo más importante, señor presidente, desde la óptica gallega, y es ¿se preocupa el Gobierno español de discutir en todas las cumbres que realiza la Unión Europea cómo va a ser la política agraria? Para nosotros sería muy importante, más que los fondos estructurales, que se garantizase el derecho a una producción propia de todos los territorios de la Unión Europea en función de sus ventajas comparativas, y esto es esencial para tener una base agraria y una alimentación de calidad, ya que se dice ahora que tanto preocupa la política alimentaria. O qué decir, señor presidente, de la política pesquera de la Unión Europea, una auténtica incautación y desalojo en nombre nada menos que de la presión pesquera global de una flota tan importante como la española, que si hablamos en puridad es la flota gallega, cuando nosotros tenemos el mercado que ellos inundan e incluso los medios de explotación. ¿Por qué razón no se discute una política que no es común en este caso y que nos perjudica abiertamente, haciendo que nos desalojen a nosotros para que se coloquen otros que sí tienen muchísimas más ventajas económicas que una región periférica como Galicia? ¿O por qué razón no se discute cuál va a ser la posición ante todos estos temas, incluido el sector naval por ejemplo, en las negociaciones que va a haber en la OMC en noviembre? Es por eso, señor presidente, por lo que pensamos que el problema de los fondos estructurales, siendo interesante a corto plazo, no se puede desvincular de la capacidad productiva que vayamos a tener los territorios de la Unión Europea que hemos salido peor parados del proceso de integración, en este caso concreto del Estado español.

Hay un problema que afecta a una visión internacional o mundial, que es la política exterior y de defensa de la Unión Europea. Está muy bien hablar de una comunidad transatlántica, pero usted sabe, señor presidente, que hacer una política europea común de seguri-

dad y defensa es incompatible con una subordinación extrema a los intereses de Estados Unidos, y digo subordinación extrema. En este caso es notorio que hay tres Estados de la Unión Europea que están alineándose clarísimamente con las posiciones maximalistas, desde el punto de vista de la jerarquía mundial, de Estados Unidos, que son Gran Bretaña, Italia últimamente y España. Estas interferencias de los Estados Unidos hacen que sea imposible crear un ejército propio, una política de defensa propia y una política exterior propia. Si no hay una Europa coordinadamente política en mínimos, difícilmente se va a lograr una política internacional, una política exterior adecuada. Es curioso que ustedes acepten una declaración sobre las misiles balísticos, una lucha contra esta proliferación y una posible conferencia internacional que yo les aseguro que si es medianamente coherente llevaría a una ruptura abierta con los presupuestos de Estados Unidos. Igualmente es clamoroso y alarma que no se puedan poner de acuerdo las grandes potencias mundiales sobre el Protocolo de Kioto y el futuro de la humanidad, gravemente amenazado por el cambio climático.

En definitiva —y acabo ya, señora presidenta—, estamos todos cogidos en una encrucijada, ustedes por el reparto de poder, nosotros porque en ese reparto de poder queremos pintar algo a corto plazo, a pesar de que no participamos de este modelo de la Unión Europea; ustedes porque quieren montar una estructura institucional sin duda alejada de los ciudadanos, nosotros porque queremos que responda a la base no solamente de los individuos democráticamente hablando sino a la base plural desde el punto de vista nacional de la Unión Europea; ustedes porque saben abiertamente que hay una potencia prevalente en la Unión Europea que es Alemania y tienen conflictos por la manera de hacer la globalización, en concreto, en mercados que son oligopólicos como la energía o las comunicaciones, nosotros porque en este proceso de globalización queremos tener una política social adecuada para que nuestros trabajadores sean también tratados como personas y tengan derechos en esta Unión Europea.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señora presidenta, señor presidente, este portavoz no cree útil ni tiene tiempo de hacer una lectura pormenorizada de todos los puntos de la exposición que ha hecho S.S.; ve más útil hacer una reflexión desde Andalucía en la medida en que creo que así podemos colaborar a aportar algo a la visión que se tenga del resultado de la cumbre de Gotemburgo.

Comenzaré por el primer comentario que ha hecho al presidente relativo a los desórdenes provocados y a

las manifestaciones en esta cumbre. Condena absoluta y sin paliativos a estos métodos violentos —no hay que moverse ni un milímetro—, pero condena no puede significar descalificación de argumentos sino reflexión sobre lo que están provocando estas continuas manifestaciones en las grandes cumbres internacionales que comenzaron en Seattle hasta ahora, sobre gente que de buena fe y honradamente —y otras no tanto— protestan contra la globalización, contra ese intento de mundo gobernado por multinacionales, con esta asfixia sobre la unificación o uniformidad del mundo que la obliga a estar en estos movimientos y que quieren señalarse en las cumbres.

Voy a hacer tres reflexiones. La primera es que tengo la sensación de que desde el punto de vista de la construcción europea está excesivamente descompensado el avance hacia esa Europa mercado único, hacia esa Europa económica y hacia esa otra Europa, de la que hemos hablado, social, de cohesión, en definitiva de compartir valores. Parece que va más lenta la construcción de lo que se ha dado en llamar ya constitución europea de ese sistema de valores que tenemos que compartir todos de aquellas otras que son continuidad de la unidad de mercado, de compartir moneda o de aquellas cuestiones —que también se han tratado— de compartir defensa. Cuando leo los documentos europeos, señor presidente, me da la sensación de que estamos fabricando una especie de catecismo con los mandamientos pero que todavía no hay que cumplir; es decir, es una especie de religión que asumimos como sistema de valores pero aquí no existe todavía ni la confesión ni por supuesto la penitencia. Es una especie de trampas en el solitario, es una especie de truco mediante el cual todos compartimos los valores pero no las consecuencias económicas que tiene el asumir ese nuevo sistema de valores. Estamos, sin duda, ante una revolución del mundo si es que vamos a asumir, a creernos de verdad esos criterios de sostenibilidad; estamos, sin duda, ante un cambio que tiene unos fortísimos costes. Por tanto, hay una especie de proceso, un ir bebiendo de los principios que inspiran esos cambios, pero también de ir defendiéndose, de ir pagando lo que hay que poner encima de la mesa en relación con esos cambios.

Yo quisiera, señor presidente, insistirle sobre algo que siempre que subo a esta tribuna repito: el fenómeno de los fuertes desequilibrios existentes en Europa y también en España. De qué manera tan difícil, por lo menos en Andalucía, nos sentimos reflejados en esa fotografía que pone objetivos medios macroeconómicos; de qué manera tan difícil nos sentimos reflejados en ese objetivo de Lisboa de conseguir una ocupación del 67 por ciento en el período que se puso en Lisboa cuando estamos a 20 puntos de distancia y cuando, para conseguir ese objetivo, haría falta crear sólo en Andalucía más de 1.200.000 empleos. No es que no queramos salir del Objetivo 1 con la ampliación europea, es que

no quisiéramos formar parte del Objetivo 1. A mí me gustaría que Andalucía estuviera fuera del Objetivo 1 porque sus circunstancias socioeconómicas así lo indicaran, pero lamentablemente está dentro. Usted, señor presidente, en el período que le toque liderar los consejos, podía y debía introducir este impulso a la convergencia entre regiones en Europa, que no tanto a la convergencia en valores macroeconómicos, porque aquí parece que hemos confundido los instrumentos con los fines, parece que la finalidad es que determinadas variables macroeconómicas se comporten de una manera y no que la realidad social se comporte de una manera. Y usted sabe, señor presidente, que no siempre las variables macroeconómicas reflejan la realidad social, que muchas medias son falsas, que la temperatura media de esta Cámara será 36,5 grados, pero hay gente con hipotermia y gente con fiebre. Por tanto, conviene no fijarse sólo en esos macroindicadores, sino ver de dónde provienen, ver esa diferencia y hacer un esfuerzo de cohesión. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

A mí me parece, señor presidente, que las comunidades autónomas tampoco tienen una articulación con el Gobierno central, con su Gobierno, respecto a la actuación europea; nos sentimos lejos de Europa. Debían hacer ese esfuerzo y usted tiene una oportunidad, señor presidente, no sólo de que los países que todavía no se han integrado participen ya en el debate europeo, cosa que naturalmente comparto, sino de que las autoridades de los gobiernos regionales cuyos temas afectan a la Unión Europea también participen en esos debates, de lo contrario habría una contradicción: que no buscamos esa Europa de los ciudadanos, esa Europa de los pueblos, esa Europa de las regiones, sino una Europa constituida exclusivamente por la articulación de los aparatos gubernamentales de los Estados, que están bien, en ello radica la competencia de política exterior y yo no lo discuto, lo comparto, pero deberían hacerse esfuerzos de articulación con las comunidades autónomas para que nos sintiéramos partícipes de las políticas europeas que después vamos a tener que ejecutar en parte y, por tanto, que existieran escenarios donde pudieran y debieran pactarse en consenso esas políticas.

Ojalá pueda, señor presidente, en su período, impulsar un salto más el escenario mediterráneo, me parece que hay que hablar más de ese acercamiento entre Europa y todo el norte de África, de cómo se va a poder hacer; impulsar una Europa de valores, una Europa de cohesión, una Europa de paz, una Europa que resuelva la inmigración desde el punto de vista de la integración social y no sólo desde el punto de vista economicista de los derechos de los trabajadores. En definitiva, que todos nos sintiéramos más socios de algo que se llama Europa, más compañeros, más ciudadanos, más copartícipes y no sólo accionistas de una gran compañía que se llama Europa, que no juguemos a ver con quién arti-

culamos nuestro paquete de acciones para conseguir determinadas prebendas. No sólo es sacar, no sólo es dar, es también compartir, y me parece que el ciudadano de la calle —y vayamos a la calle a preguntarlo— no entiende ni de macrocifras ni de cumbres ni de historias, sino que se siente más europeo o no se siente más europeo, comparte un código de valores o no lo comparte, siente la solidaridad y por tanto está dispuesto a apostar y a pagar, y desde luego estamos dispuestos a apostar por un mundo mejor no sólo europeo sino exterior. El acuerdo de sostenibilidad, ¿también lo va a sostener Europa respecto al Tercer Mundo, o se va a aplicar las leyes ella sola y va a haber implantación de emisiones o de contaminantes en países que todavía no están dentro de nuestra esfera?

En definitiva, señor presidente, naturalmente que en las líneas generales de ese catecismo estoy de acuerdo, no se puede decir lo contrario, pero me gustaría que hubiera más articulación, que bajaran las raíces hasta el ciudadano y nos sintiéramos todos un poco más europeos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Núñez.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, señorías, muchos han sido los temas que se debatieron en el orden del día de la cumbre de Göteborg, pero los acontecimientos recientes hacían relevante proceder a un debate con mayor profundidad: la ratificación en Irlanda, la cumbre Unión Europea-Estados Unidos, etcétera. Las reflexiones, por cierto, de importantes mandatarios de la Unión Europea creo que hacían necesaria una reflexión en profundidad, y la hacen importante aquí también.

No voy a entrar en todos los temas, como han dicho los compañeros que me han precedido, pero sí en algunos. Ampliación, año clave, 2002, eso es evidente, y por lo tanto yo creo que hay que mejorar —permítame que le diga— las relaciones Gobierno-Parlamento para la estrategia y para la táctica. Compartimos todos —yo creo que esto es evidente— el gran objetivo político de la ampliación, pero todos conocemos, como es lógico, las dificultades y problemas que puede tener para unos y otros: la política agrícola, la política de cohesión, la libre circulación ya sea de trabajadores o de establecimientos, la dependencia de los problemas de unos y otros. Pero nosotros creemos que habría que buscar una política que nos permitiera tener acomodo a todos y desde luego no la táctica —no voy a entrar en ello porque ya se ha dicho en reiteradas ocasiones aquí— que ustedes han utilizado, que desde luego no nos sirve a nosotros pero a ustedes no les ha servido tampoco para

nada y creo que lo único que ha hecho ha sido producir mayores problemas que los que pretendía resolver. Por favor, no vuelva a intentarlo de esta manera y consulte, si es posible, con los representantes del Poder Legislativo, porque algo tenemos que decir.

Desarrollo sostenible. Se ha incluido como variable en los consejos de primavera. A algunos les parecerá que ha sido demasiado, que ha sido mucho; yo creo que se ha avanzado, pero es un inicio, no hay que congratularse en exceso porque es verdad que se sigue manteniendo la variable estatal y no la dimensión europea. Para bien o para mal, nosotros creemos que quizá habría que avanzar más teniendo en cuenta los problemas que ello plantea.

Yo quisiera referirme a una cuestión que aquí no se ha mencionado y que para Eusko Alkartasuna es muy importante. Nosotros nos congratulamos del refrendo que el Consejo ha dado al programa de prevención de conflictos violentos, porque creemos que dentro de la política exterior de seguridad y defensa esta cuestión es muy importante y que debe ser —y lo compartimos con el Consejo— un objetivo esencial en las relaciones exteriores de la Unión, y también nos congratula que la Presidencia sueca quiera tener la disponibilidad de albergar la reunión con organizaciones que se ocupan de estos temas. No se ha resaltado suficientemente y nos parece importante en esta materia. A su vez, nos parece que es necesario reseñar, y creo que no se ha hecho al menos en el día de hoy, la colaboración de la Unión Europea con organismos internacionales como Naciones Unidas para cuestiones como ayuda humanitaria, cooperación al desarrollo, asilo y demás, temas de relativa o de mucha importancia en el mundo de hoy.

Nada se ha dicho de las sedes, y no voy a entrar en esa dinámica pero creo que están en juego muchas cosas, al menos desde el punto de vista de algunas ciudades o naciones en el Estado. Y hay un tema que yo creo que es clave, el debate del futuro de Europa. Señor presidente, con todo el cariño, yo creo que debatir en esta Cámara comienza a ser un milagro o es a veces un deporte de riesgo porque o no toca, o no estamos maduros para el debate, o es blanco o es negro, o conmigo o contra mí. Yo creo que esta no puede ser la técnica del debate. Nosotros no compartimos esta teoría y creemos que hay que debatir tanto respecto a Europa como respecto a otros temas. Creo que no es malo que digamos lo que nos parece el Tratado de Niza; tendremos ocasión de hacerlo, pero con la conciencia tranquila de haber dicho en cada momento lo que nos parecía. Nosotros compartimos las reflexiones del Parlamento Europeo, ni blanco ni negro, conscientes de las mejoras que tuvo la Conferencia Intergubernamental de Niza, pero no creemos que fueran suficientes —lo decimos con claridad— para conseguir llevar a cabo las necesarias reformas para la ampliación a 27 ó más Estados miembros, para garantizar la democracia, superar el déficit democrático y conseguir la transparencia. Nos

parece que las reformas no eran suficientes, aunque volvemos a repetir que somos conscientes de lo poco que se hizo.

Como el Parlamento Europeo, creemos que hay que volver a insistir (lo dijimos en su momento y no pasa nada por decirlo, forma parte del debate de la futura Europa) en la incorporación del carácter jurídico vinculante de la Carta de Derechos Fundamentales o tratar de conseguir que los objetivos que no se alcanzaron en Niza puedan estar presentes en una Unión ampliada más transparente, más democrática y más exitosa en la calidad de vida de todos.

Nos hacen una recomendación: la forma, el procedimiento. Yo la recojo aquí, aunque tendremos oportunidad de hacerlo en otro momento en el Parlamento Europeo. Es importante para el próximo Consejo de Laeken. ¿Qué método vamos a llevar? Desde luego, no el que se llevó en Niza, permítame que le sugiera. Se habla de convención quizás matizada, pero creo que tenemos que reflexionar porque incluso se nos pide que no ratifiquemos el Tratado de Niza si no se acuerda el procedimiento, y esto es algo que tenemos que plantear para dentro de unos meses. El debate tiene que estar encima de la mesa. Señor Aznar, nos gustaría saber cuáles son las reflexiones del Gobierno. La verdad es que hasta ahora no sabemos mucho. No sé si en las encuestas del CIS —que a ustedes les gustan tanto— la respuesta sería no sabe, no contesta; pero hasta ahora no sabemos nada. Tienen que plantearnos sus reflexiones, que creo que son interesantes; nosotros les plantearemos las nuestras.

Señor presidente, también me ha sorprendido que usted sólo haya mencionado —y lo lamento, aunque tenga mucha importancia— al coordinador de ese Consejo asesor para los debates de la futura Europa. ¿Y qué hay de esta Cámara? No la ha mencionado para nada. ¿Y qué hay de las comunidades autónomas? No las ha mencionado en su discurso, y es muy curioso porque me parece que todo el mundo tiene algo que decir. En todo caso, y en relación con este tema, hay algo que también me ha sorprendido. Respecto a la Presidencia europea el año que viene, que corresponde al Estado español, el Estado belga —ustedes pueden ver cómo han organizado la Presidencia— no sólo ha consultado con las comunidades autónomas, sino que incluso han dividido los consejos en categorías y han determinado a quién corresponde la Presidencia de cada uno de los consejos. Por ejemplo, en alguno de los consejos la Presidencia es de la comunidad autónoma, y cuando lo preside la autoridad federal, la Presidencia de la delegación es de Flandes o de Valonia. ¿Por qué no se habla de esto en un Estado que según ustedes es el más descentralizado de toda Europa? ¿Por qué nada se dice, por qué nada se plantea para la organización de la Presidencia? Podríamos seguir hablando de muchas cuestiones. Hay demasiadas cosas para el año 2002, demasiados trabajos, demasiado poco debate, demasiadas

tareas y demasiado poco intercambio de información entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. En definitiva, espero que el Gobierno pueda respondernos qué piensa y no tengamos que volver al no sabe, no contesta, propio de ustedes en estos últimos tiempos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, permítame felicitarle, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por su relevante contribución al proceso de construcción europea en la pasada cumbre de Gotemburgo.

Antes de nada, señorías, si me lo permiten, quisiera dejar patente la rotunda y absoluta condena de los violentos altercados que se han producido estos días alrededor de la cumbre. La violencia no debe tener cabida en nuestra sociedad bajo ninguna circunstancia. Todos aquellos que la utilizan no solamente ponen en peligro los valores sobre los que se asienta nuestro sistema democrático, sino que deslegitima a los que de ella se sirven, la defienden o la permiten.

Señorías, la cumbre que se acaba de celebrar goza de una singular importancia por motivos de distinta índole. En primer lugar, porque, a la vista del resultado del referéndum que tuvo lugar en Irlanda, era necesario dar una señal clara del compromiso de la Unión con el proceso de ampliación. En segundo lugar, porque, en un momento especialmente controvertido de la reflexión general sobre el futuro de la Unión, profundizar en las reformas económicas diseñadas en la cumbre de Lisboa adquiriría una importancia especial. Creo que ambos objetivos se han conseguido con el concurso claro y decidido de España y del presidente del Gobierno de España. El Consejo Europeo ha confirmado los grandes avances en las negociaciones; ha acordado el marco para culminar con éxito la ampliación, prosiguiendo el debate sobre el futuro de la Unión; ha acordado una estrategia para el desarrollo sostenible y ha añadido una dimensión ambiental del proceso de Lisboa para el empleo, la reforma económica y la cohesión social; ha dado asimismo orientaciones para una política económica destinada a mantener el crecimiento y fomentar las reformas estructurales; ha manifestado, profundizando en el desarrollo de la política europea y de seguridad común, su determinación de actuar de manera mancomunada en las crisis actuales, especialmente en Oriente Próximo, en los Balcanes occidentales. Pero quizás el tema más urgente y políticamente de mayor importancia era el de la necesidad de un acuerdo inequívoco sobre la continuidad del proceso de ampliación. El grupo parlamentario al que represento se siente satisfecho por la rotundidad con la que el presidente

del Gobierno ha respaldado la ampliación de la Unión como un proceso irreversible. Por tanto, ha contribuido de forma clara al respaldo del Consejo al Tratado de Niza como la pieza fundamental sobre la que se debe de construir la ampliación; compromiso que deberá traducirse en resultados concretos y que, siguiendo las tesis españolas, deberá guiarse de acuerdo con el principio de los méritos propios y el principio de la diferenciación. Se seguirá juzgando a los países candidatos únicamente por sí mismos, de manera que los países mejor preparados podrán avanzar con mayor rapidez en las negociaciones, sirviendo de estímulo a otros candidatos. En este sentido, me parece de especial relevancia el anuncio que acaba de hacer el presidente del Gobierno de su deseo de buscar una fórmula adecuada que asocie a los países candidatos a los futuros trabajos del Consejo de primavera de Barcelona. El objetivo no debe ser otro que el de permitir que para finales de 2002 concluyan las negociaciones con los países candidatos que estén preparados, siempre que se mantengan el buen ritmo en los progresos en el cumplimiento de los criterios de adhesión.

Creo por todo ello, señorías, que la postura de nuestro país ha sido clara y decidida, como lo fue siempre. Nuestro compromiso político y de solidaridad no ha pasado desapercibido, tanto entre nuestros socios como entre los países de la ampliación, pero sobre todo y en este contexto se ha demostrado que la postura española de respaldo al Tratado de Niza como piedra angular de la ampliación y sus reformas institucionales, tan denostado y criticado por algunos, es la única forma correcta para este gran reto, como lo fueron en su momento Maastricht y Amsterdam, negociados por cierto por gobiernos socialistas anteriores y que parece que tan mala reputación le merecen al señor Zapatero.

Nuestro grupo parlamentario respaldó en su momento los argumentos de España dentro del marco de las negociaciones relativas a la libre circulación de personas y acoge con satisfacción el que la Unión Europea los haya recogido de manera previa a la celebración del Consejo Europeo. Otro tanto debe decirse de lo hecho por la Presidencia y la Comisión respecto a la preocupación española por los posibles efectos de la llamada convergencia estadística en la política de cohesión. Ello, señorías, pese a la conducta, a nuestro juicio, claramente desleal de los grupos socialistas, tanto en Berlín como en Bruselas como en esta Cámara, para tratar, aunque fuera vanamente, de deslegitimar los intentos por defender y, al final, conseguir los legítimos intereses de España. **(Aplausos.)** Lo importante, señorías, no es cacarear una pretendida política de intenciones, sino trabajar de manera racional y constante para asociar nuestra sociedad y la opinión pública a un proceso de cambios necesarios para obtener el resultado deseado. No en vano, España es uno de los dos únicos países comprometido con las decisiones de Niza. Ha querido y sabido iniciar el gran debate sobre el futuro de la

Unión. Por ello, saludamos el nombramiento del coordinador del debate sobre el futuro de la Unión, persona de reconocido prestigio y eficaz negociador de la Carta de los Derechos Fundamentales. Estamos seguros que, junto con el equipo del que se ha rodeado, contribuirá a impulsar el debate en el seno de la sociedad española. Nosotros, en el seno de este Parlamento y de su Comisión Mixta para la Unión Europea, también hemos comenzado a estudiar los diferentes temas objeto de reforma, cumpliendo con el deseo del presidente del Gobierno de asociar estrechamente esta Cámara al proceso de reflexión. Por cierto, señor Zapatero, esta iniciativa lo fue del presidente del Gobierno y lo fue con ocasión de dar cuenta a la Cámara de la cumbre de Niza y no fue a iniciativa, ni muchísimo menos, del Grupo Socialista. **(Aplausos.—La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Quisiera también hacerme eco de la información que nos ha dado el presidente del Gobierno sobre la estrategia para el desarrollo sostenible. La definición de objetivos de desarrollo sostenibles claros y estables proporcionará considerables oportunidades económicas y se podrá impulsar así un nuevo ciclo de innovación tecnológica y de inversión que genere crecimiento y empleo. El cambio climático, el transporte, la salud pública y el uso de los recursos naturales son grandes desafíos respecto de los cuales España ha tomado clara posición junto con los socios comunitarios. El Protocolo de Kioto y su ratificación defendida siempre por España es la única medida razonable para luchar contra el cambio climático. Nos felicitamos de que nuestro país haya conseguido incluir, en relación con el transporte, las interconexiones de las redes como una prioridad en la próxima revisión de las directrices para las redes transeuropeas. Es positivo, asimismo, que, siguiendo la iniciativa de nuestro país a lo largo de las últimas semanas, la biodiversidad de la que España es tan rica haya obtenido la notoriedad necesaria dentro de la estrategia. Me alegra sin duda que España haya apoyado decididamente esta estrategia, porque la economía y el medio ambiente no están en conflicto y porque integrar la dimensión medioambiental consolida y enriquece el proceso de Lisboa del que fue promotor nuestro Gobierno.

En estos momentos, señorías, en que asistimos a una desaceleración de la actividad económica mundial, adelantar las reformas contempladas en el proceso de Lisboa constituye una de las bazas más importantes, junto con la entrada en vigor física del euro, para mantener unas tasas adecuadas de crecimiento económico. Por ello, nos complace comprobar la coincidencia de la política económica del Gobierno y de sus iniciativas en el ámbito de la Unión Europea con las orientaciones de política económica decididas en Gotemburgo. La liberalización de los sectores clave como la energía, proceso en el que nuestro país es el líder, y la creación de un verdadero mercado único integrado de ésta deberán

continuar siendo objetivos prioritarios en próximos consejos. En coherencia, señorías, la Presidencia española lo contempla para el Consejo de Barcelona.

Señora presidenta, señorías, permítanme que les diga que para el Grupo Parlamentario Popular la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia sigue siendo de vital importancia. Por ello, me parece acertada la decisión tomada de mantener un debate exhaustivo durante el Consejo Europeo de Laeken para evaluar los progresos. Estoy seguro que como impulsor de este objetivo, nuestro Gobierno continuará presentando iniciativas en torno a las cuales se crearán los consensos necesarios.

Señor presidente del Gobierno, no quiero acabar mi intervención sin señalar la enorme importancia que, desde el punto de vista estratégico, de profundización de la política exterior y de seguridad común y de estrechamiento de relaciones trasatlánticas, ha tenido la visita del presidente Bush y las distintas reuniones que se han llevado a cabo. La importancia de las cuestiones de interés mutuo para las dos riberas del Atlántico que se debían discutir hacían necesaria más que nunca la creación de un marco propicio para el entendimiento. Creo, sin lugar a dudas, que su profundo conocimiento de la política exterior y su prestigio en el seno de la Unión Europea han servido para propiciar lugares de encuentro con nuestros socios americanos que serán de enorme utilidad para la resolución de conflictos como el de Oriente Medio, la consolidación de la paz en los Balcanes y el diseño de un nuevo marco de entendimiento con la Federación Rusa.

Ya termino. En esta nueva etapa en la que España deberá liderar como miembro de la troika la consolidación de las políticas comunitarias y, al mismo tiempo, cambios transcendentales en la Unión Europea, el Grupo Parlamentario Popular al que me honro en representar, señor presidente del Gobierno, le ofrece su leal colaboración y apoyo.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, procuraré ceñirme en mis comentarios al Consejo Europeo de Gotemburgo, que es el objeto de esta comparecencia, y naturalmente empezaré diciendo que para mí es muy importante saber, como no podía ser de otra manera, que todos los grupos de la Cámara comparten la condena a los actos violentos producidos por grupos de extremistas que se han producido en Gotemburgo, que se suceden cada vez que se celebra últimamente una reunión internacional. Señorías, decir esto no tiene nada que ver con aquellas personas que puedan tener unas ideas contrarias a la globalización o a lo que les parezca

oportuno y se manifiestan pacíficamente. De lo que estamos hablando, señorías, es de que hay grupos organizados, financiados y pertrechados para realizar ese tipo de actos y que toman la globalización, o lo que les parece, pero especialmente la globalización, como uno de los pretextos fundamentales para arrasar literalmente ciudades o para intentar arrasarlas, que es lo que han intentado hacer la última vez en Gotemburgo. Yo soy partidario de que los gobiernos europeos coordinemos muy bien todas nuestras actuaciones para garantizar que cualquier reunión internacional puede celebrarse en las debidas condiciones de seguridad, con garantía para la integridad de las personas y sin duda en el marco de libertad que unas democracias se tienen que dar y garantizar a sí mismas con todas sus consecuencias. **(Aplausos.)**

En segundo lugar, señorías, a la vista de lo que han sido las últimas semanas desde el punto de vista de los planteamientos antes del Consejo Europeo y posteriormente a él y algunas intervenciones que yo he escuchado —las agradezco todas—, me da la sensación de que a algunos portavoces no les ha dado tiempo a cambiar el guión de hace algunas semanas. Hace algunas semanas y hace muy pocas fechas todavía había tres elementos básicos de descalificación a la política del Gobierno. El primero era la situación de aislamiento del Gobierno en Europa y en el mundo en general. El segundo era que el Gobierno español se iba a alinear con motivo de la visita del presidente norteamericano, en solitario y de una manera indudable, con los aspectos, por decirlo así, más belicosos o que pongan más en riesgo la seguridad del mundo. El tercero es que España se iba a manifestar claramente que estaba contra la ampliación europea. Permítanme que les diga que es difícil quedar en una posición más desairada en menos tiempo; es bastante difícil quedar en una posición desairada en menos tiempo. **(Aplausos.)**

Por lo que se refiere al Consejo Europeo de Gotemburgo, he manifestado una posición positiva de ese Consejo, creo que es una posición positiva porque se han producido avances y no se trata en este momento, cuando ya es una práctica habitual en el proceso de integración europea celebrar al menos dos consejos por semestre, no se trata de que cada Consejo vaya a producir avances muy espectaculares. Este ha sido un Consejo positivo. Igual que valoramos que el Consejo de Estocolmo había sido un Consejo limitado en cuanto a sus ambiciones para ser el primero que se refería al capítulo económico y social, este Consejo yo creo que ha sido positivo, el cual hace una aportación al momento actual de la integración europea y además de eso despeja incertidumbres importantes sobre un elemento básico que es el de la ampliación.

No he encontrado en la mayoría de las intervenciones elementos de discrepancia fuertes respecto de la valoración del Consejo Europeo de Gotemburgo, pero sí me ha llamado la atención la descalificación que se ha

hecho de los tres últimos tratados por algún portavoz parlamentario. Descalificar de una tacada el Tratado de Maastricht, el Tratado de Amsterdam y el Tratado de Niza es mucho descalificar (**El señor Estrella Pedrola: Es que no es verdad.**), aunque se pueda estar muy satisfecho, yo no digo que legítimamente o no, por las aportaciones que uno hace, por los documentos o papeles que elabora o le elaboran. Descalificar las tres cosas diciendo que eso contribuye a complicar o que complica el proceso de construcción europea es un poco fuerte, porque, entre otras cosas, yo no tuve la fortuna de estar negociando el Tratado de Maastricht, pero sí tengo la satisfacción de haber contribuido a que España cumpla las condiciones del Tratado de Maastricht para que dentro de seis meses el euro sea una realidad, entre otras cosas, por el Tratado de Maastricht. (**Aplausos.**) El Tratado de Amsterdam no vino a complicar ninguna arquitectura y para no entrar en más detalles diré que afortunadamente la declaración número 50 que España consiguió en el Tratado de Amsterdam sirvió para que en el Tratado de Niza España mejorase su posición institucional de una manera muy notable. En tercer lugar, nuestra primera prioridad política europea debe ser ratificar el Tratado de Niza que, entre otras, hace una cosa tan sencilla y al mismo tiempo parece ser que tan complicada como despejar el camino de la ampliación europea, una ampliación en términos históricos que, como digo, supone una oportunidad histórica que España ha respaldado; oportunidad en un doble sentido, primero, porque es la oportunidad de una reunificación de Europa y esa oportunidad se produce por distintas razones. He escuchado a algún portavoz parlamentario decir que se hace la ampliación porque, como hay globalización, hay que hacer la ampliación. No. Se hace la ampliación y se reunifica Europa porque antes había unos países sometidos a una dictadura totalitaria que han dejado de estar sometidos a esa dictadura, tienen democracias libres y ahora nos podemos reunificar con ellos. Naturalmente esa es la parte histórica más importante, como referente generacional y político, que debemos tener en Europa. Por eso España apoya la reunificación europea y la ampliación de la Unión Europea. Además de eso, para nosotros, estoy convencido, es mucho más una oportunidad que un problema, para los europeos en general y para los españoles en particular, porque por distintas razones históricas a esa parte de Europa los españoles hemos llegado con cierto retraso y todavía tenemos cierto retraso. La ampliación es una gran oportunidad, no solamente para fortalecer la presencia española, sino para procurar integrar unos elementos positivos entre nuestros países, entre nuestras economías, en beneficio de todos, sin duda, de una manera muy determinante e importante. Por eso la tarea más importante que tenemos en este momento es la ratificación del Tratado de Niza.

No tienen nada que ver los desórdenes de Gotemburgo ni los movimientos antiglobalización con lo que ha

pasado en el referéndum irlandés, o, por lo menos, no nos ha dicho el primer ministro irlandés que, en su opinión —que yo respeto y tengo muy en consideración, porque se supone que sabe bien lo que ha pasado en su país o lo debe saber—, tenga mucho que ver con ello. Mas bien tiene que ver, en mi opinión, con otros factores. Señorías, ha habido, como he dicho, y no he citado a nadie por cierto, muchas declaraciones de responsables políticos europeos contrarios al Tratado de Niza, antes de terminar incluso el Tratado de Niza, durante la discusión del Tratado de Niza y después del Tratado de Niza, sin darse cuenta probablemente que más importante que esas críticas, que pueden ser legítimas, eran las responsabilidades que tenían de saber que el Tratado de Niza era la condición indispensable que habíamos fijado para que se produjese la ampliación y que dificultar la ratificación de Niza era dificultar gravemente el proceso de ampliación europea, porque Niza es la decisión que tomamos de preparar Europa, antes de finales de 2002, para que se produjera la ampliación y, si no hay Niza, la complicación de la ampliación es absolutamente extraordinaria, en el mismo proceso en general y en las condiciones luego de administración de la ampliación europea en particular desde el punto de vista institucional. Mucho más importante de que si en Niza se ha conseguido un elemento más de mayoría cualificada o no es facilitar la ampliación europea. La descalificación de raíz del Tratado de Niza es también una dificultad añadida, como digo, a la ampliación; pero es que, además, algunas personas se olvidan que luego hay que decir a las opiniones públicas de cada país, a los parlamentos de cada país o a los ciudadanos, en el caso de Irlanda en un referéndum, en cada país que hay que apoyar y que hay que votar el Tratado de Niza, después de haberlo descalificado de raíz. Si además en un caso como el de Irlanda se da la circunstancia de que, como ha sido reconocido, un país con un éxito económico espectacular es sancionado económicamente, no se sabe muy bien por qué, y si además de todo eso el país tiene algunas especificidades que no ven suficientemente garantizadas por el Tratado de Niza, se puede producir ese resultado del referéndum irlandés, que hay que poner en su justo punto, porque ha votado en el mismo el 35 por ciento de los electores. Que cada uno saque de ahí las interpretaciones que le parezcan más oportunas.

En todo caso el problema para los dirigentes europeos era decir: ¿el referéndum irlandés va a detener la ampliación, va a detener las negociaciones de adhesión, va a suponer la quiebra del Tratado de Niza? Y la respuesta que unánimemente hemos dado, incluido también el Gobierno irlandés, es que no se detiene la ampliación sino que se fortalece; no se detienen las negociaciones, sino que se avanza en ellas, y además se considera el Tratado de Niza como la pieza determinante del arco institucional de la Unión Europea para el futuro inmediato. A mí eso sin duda me parece impor-

tante y una respuesta positiva a un problema que se había planteado muy seriamente, que no es nuevo en la Unión Europea, porque ya se dio con motivo de la ratificación del Tratado de Maastricht, en concreto en Dinamarca. Naturalmente habrá que ayudar al Gobierno irlandés y habrá que arbitrar las fórmulas para pensar que podemos seguir en ese proceso sin dificultades. Las palabras y la posición del Gobierno irlandés diciendo que en ningún caso cabe interpretar esa respuesta como una negativa a la ampliación sin duda son enormemente positivas.

Por lo que se refiere a la continuidad de esas negociaciones, estamos de acuerdo y hemos convenido que si se había aprobado ese modelo llamado —como se ha recordado aquí— regata, y es que cada Estado miembro será juzgado según el principio de diferenciación, es decir, según sus méritos, y que cuando un Estado miembro está preparado ingresa en la Unión sin necesidad de otras consideraciones, es por la importancia de haber acordado en el Consejo de Gotemburgo que pueden terminar algunas negociaciones antes del 31 de diciembre de 2002. Esa es la gran diferencia, que se ha dado un salto en las negociaciones y que algunos países pueden estar preparados para cerrar esos capítulos, en el bien entendido de que nada está cerrado hasta que todo esté cerrado y que el cierre adicional de capítulos no significa que no pueda haber dificultades en un cierre global, pero sí es verdad que se pueden dar las condiciones para que algunos países terminen antes de 2002. ¿Por qué, si eso es así y responde a lo que hemos aprobado en Helsinki, va a haber alguna dificultad en aprobar esa propuesta? No tiene por qué haberla y es exactamente al final, como he dicho, después de superar ciertas reticencias, la posición que ha prevalecido en el Consejo Europeo de Gotemburgo. Por nuestra parte, en la Presidencia española, nos hemos comprometido a seguir el itinerario marcado por la Comisión y sin duda vamos a contribuir con todos nuestros esfuerzos a que se haga posible el cierre de esas negociaciones con algunos países antes de finales de 2002.

Hay capítulos muy sensibles que discutir, como la política regional o la política agrícola, y por eso me sorprende que algunos portavoces digan: yo estoy de acuerdo con el fondo de lo que ustedes han planteado, pero no con la táctica. Si se va a hablar de política regional ahora con la ampliación, habrá que plantear algunos temas de política regional ahora con la ampliación y, si no, pues no se plantean, esa es la verdad. En consecuencia, ahora podemos extraer de todas esas posiciones algunos elementos más de juicio a la hora de emitir nuestros análisis. Por tanto, tendremos una posición absoluta y decididamente abierta y activa para cerrar esos capítulos. Son capítulos difíciles y de contenido económico alto y en momentos políticos, por elecciones en algunos países de la Unión Europea, delicados. Por otra parte, queremos hacer lo que yo he anunciado antes, que es asociar ya los trabajos, vere-

mos el método, de los consejos europeos a los países candidatos, empezando, como he dicho, por el Consejo Europeo de Barcelona.

Dentro de este marco de ampliación han citado SS.SS. algunos elementos relativos a la política regional de los fondos. Quiero simplemente hacer algunos recordatorios y dar las gracias al respecto. Quiero agradecer que se nos recuerde que la cohesión es una de las columnas vertebrales de la política de la Unión Europea. Agradezco profundamente que se nos recuerde, porque es un descubrimiento importante. **(El señor Estrella Pedrola: Desde Edimburgo.)** Sí, ahora me referiré a eso. **(El señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía, De Rato y Figaredo: No te pongas nervioso, Estrella.)** Estoy agradeciendo que se nos recuerde, no desde dónde. Lo estoy agradeciendo porque no nos habíamos dado cuenta. **(Rumores.)** Quiero dar las gracias también por descubrir ahora que es importante discutir sobre los recursos propios. Es algo que surge cada vez que se discuten las perspectivas financieras, es un debate que está planteado hace 20 ó 25 años en el marco de la Unión Europea. También quiero dar las gracias específicamente porque se descubra ahora que España, a la hora de plantear estas cuestiones, defiende unos intereses que son legítimos dentro de lo que significa la política de cohesión de la Unión Europea. Lo que es más complicado es no haberlo escuchado con más nitidez en los últimos tiempos y en las últimas semanas.

Afortunadamente, nosotros no hemos hecho una propuesta ni hemos hecho ningún movimiento para abrir las perspectivas financieras y me sorprende mucho que haya quien pretenda plantear las cosas para que se abran aquellas. Si en este momento se hace una propuesta sobre el sistema de recursos propios, que se sepa que se reabren las perspectivas financieras, y luego uno podrá decir, si tiene esa responsabilidad: yo quiero reabrir las perspectivas financieras. Sinceramente, yo no lo recomiendo y voy a decir por qué. Porque con las actuales perspectivas financieras hasta el año 2006, España va a recibir por todos los conceptos 16 billones de pesetas, que en relación con las anteriores perspectivas financieras, que eran de 13 billones 400.000 millones, son dos billones y medio de pesetas más. Por lo tanto, a nosotros nos pueden convenir muchas cosas, dicho en un lenguaje sencillo, pero hay una que no nos conviene, que es abrir las perspectivas financieras en este momento. Quiero recordar que el saldo neto español como consecuencia de las negociaciones de Berlín mejoró en un 10,8 por ciento y que nuestro saldo neto será de 8 billones de pesetas. Por tanto, a nosotros no nos conviene abrir las perspectivas financieras y porque no nos conviene ni es bueno, es por lo que no lo hemos propuesto. Los debates sobre recursos propios o sobre distribución de fondos tendrán que tener lugar en el momento oportuno, que será en el año 2006. Es lo

que hemos acordado en Berlín, es la lógica de la Unión y es, por otra parte, lo que corresponde a los intereses de nuestro país.

Hemos establecido algunas cosas más respecto a lo que significan la política regional y la política de cohesión de 2006 a 2013, es decir, las siguientes perspectivas financieras. Una es que el Tratado de Niza garantiza que las próximas perspectivas financieras serán negociadas y aprobadas por unanimidad. En consecuencia, el negociador español tendrá un instrumento, que es la necesidad de la unanimidad. Partirá de una base, que es el saldo más favorable que nunca ha tenido España en la Unión Europea, y partirá de otra base, que es que hemos planteado un problema que se puede producir como consecuencia de la ampliación, que es el efecto estadístico. Esos son los instrumentos que tendrán los negociadores españoles en el año 2006. Nadie dice: se acuerda hasta el año 2013. No, se garantiza que eso se aprueba por unanimidad. Y más vale que lo hayamos garantizado, porque otro de los descubrimientos —es tarde de descubrimientos— es que algunos países quieren que otros, por ejemplo España, pague lo suyo y lo de los demás. Y cuando nosotros decimos: no, nosotros pagamos lo nuestro y los demás lo suyo, resulta que se oyen voces dentro de nuestro país diciendo: no estoy de acuerdo con lo que ustedes dicen, están equivocados, están aplicando una táctica muy mala. En cambio, curiosamente, se defienden sin pestañear las posiciones de los que dicen: yo no quiero poner un duro más; lo que quiero es que los que reciben menos ahora paguen más en el futuro. Esa es la realidad de las cosas, desgraciadamente. **(Aplausos.)**

En 2006 se producirán varios efectos, al menos por tres consecuencias que quiero citar aquí. La primera es que, afortunadamente, España está muy cerca ya del 84 por ciento de la renta media de la Unión Europea y no hemos estado nunca en esta media. En los últimos años, nuestra convergencia real ha crecido un punto por año y nuestra preocupación en la actual circunstancia económica internacional no favorable es que sigamos creciendo más que los demás para poder seguir reduciendo distancias un punto por año. La segunda consecuencia es que la prosperidad y el desarrollo español y la propia convergencia real determinarán que haya regiones españolas que dejen de ser consideradas como Objetivo 1 en el año 2006 y naturalmente habrá que establecer unos criterios, esperamos, transitorios. La tercera es que si no se tiene en cuenta el efecto estadístico, España puede perder los fondos de cohesión y además pueden salir otras regiones. Pues fíjense SS.SS. si hay argumentos suficientes para haber planteado el problema políticamente como lo hemos hecho, que no significa, como se ha demostrado, que tenga nada que ver con que España detenga, que no detiene sino que apoya el proceso de ampliación, ni con que tampoco lleguemos a consensos específicos en temas con los cuales podemos tener visiones distintas con otros países. Ahora,

que sea más cómodo para criticar al Gobierno colgarse de la estrategia de otros países y decir que a uno le parece muy bien que los trabajadores de Polonia o de Hungría no puedan ir a los países más desarrollados y criticar al Gobierno español por su posición, esa es una cuestión que puede plantear quien quiera, pero desde luego nosotros ni la mezclamos ni nos parece razón suficiente para que el Gobierno de España pueda tener una crítica sin fundamento en relación con la posición que ha mantenido al respecto. Por tanto, agradezco en este tema muy especialmente los apoyos que se han ofrecido, pero a veces podían ser algo menos explícitos y un poco más eficaces.

En relación con lo que son las orientaciones de política económica, quiero reiterar que en el momento actual de coyuntura económica, en el que, afortunadamente, como digo, España ha tenido en el primer trimestre un crecimiento del 3,4 por ciento, es decir, prácticamente un punto por encima de la media europea, es muy importante ratificarse en la estrategia de Lisboa y es muy importante también que esa estrategia de Lisboa sea reforzada con motivo del Consejo Europeo de Barcelona. A nosotros nos parece positivo que esa estrategia de Lisboa ya tenga tres pilares: el económico, el social del empleo y además el medioambiental y seguiremos trabajando por que eso sea así. De lo que no participo es de que la posición española, desde un punto de vista del desarrollo de la estrategia de Lisboa y del empleo, haya provocado un descenso o un ensanchamiento de nuestra brecha en políticas sociales respecto de otros países europeos. Señorías, quiero recordar que en el presupuesto del año 2000 más del 54 por ciento está dedicado a políticas sociales; acabo de recordar la cifra del 84 por ciento de convergencia real y, por otra parte, quiero recordar también que en este último año se han creado 400.000 empleos. Es un poco complicado decir que hemos abierto la brecha en políticas sociales con los países europeos cuando exactamente estamos haciendo todo lo contrario. Lo que ya les gustaría a algunos es que tuviésemos en nuestra competitividad los costes que ellos tienen, que eso sí sería lastrar el crecimiento español y las posibilidades de generación de empleo en nuestro país.

Respecto a algunas críticas que se han hecho de la estrategia de Lisboa en cuanto a la sociedad de la información, es verdad, España tiene un déficit histórico en investigación y desarrollo en los últimos quince años, en los últimos veinte y algunos más y, si se quiere, que a cada uno se le impute ahí la parte que le corresponde, yo me imputo la mía. Lo que quiero decir es que en los últimos años los gastos en investigación y desarrollo han crecido en España un 205 por ciento y que desde el punto de vista del desarrollo de la información en cuatro años hemos pasado de 800.000 usuarios habituales de Internet a más de 7 millones en el año 2000. Por tanto, algunos avances se hacen desde posiciones sin duda de retraso histórico de España. **(Aplausos.)**

Por lo que se refiere a la estrategia del desarrollo sostenible, queremos cumplir y hemos comprometido nuestra estrategia con Kioto. Mañana, como he dicho, se hará la presentación de la estrategia de desarrollo sostenible, que será debatida con toda la sociedad, con las comunidades autónomas y, por supuesto, aquí en el Parlamento. España, como el conjunto de la Unión Europea, ha ratificado su compromiso con Kioto. Habrá que seguir los trámites para ratificar Kioto y, como ha recordado el señor Mauricio, es importante saber que durante la Presidencia española tendremos que definir la posición común en materia de medio ambiente para la conferencia de Johannesburgo, continuidad de la conferencia de Río. Plantearemos eso y hemos planteado ahora, como pilar de Lisboa, como digo, elementos básicos en relación con el cambio climático, los transportes, la salud pública o los recursos naturales.

Se hacen algunos planteamientos respecto al cumplimiento o no de Kioto —y por eso hay que aclarar estas cuestiones de la estrategia de desarrollo sostenible— que no coinciden con determinadas cosas que se dicen. Por ejemplo, se puede criticar efectivamente las emisiones de CO₂ a la atmósfera; ahora, es un poco más complicado oponerse a un plan hidrológico nacional y plantear un documento por el cual se quiere llenar de desaladoras toda la costa española, cuando todo el mundo sabe que las mayores emisoras de CO₂ que puede haber desde el punto de vista industrial son precisamente las desaladoras. ¡Es muy complicado! **(Aplausos.)** Es muy complicado quejarse de las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera y luego advertir: ¡ojo!, como en las conclusiones del Consejo aparezca algo relativo al carbón, aquí le espero. Resulta que tiene la dificultad de que es un poco contaminante. Por tanto, habrá que saber qué tipo de energía se quiere. Por cierto, espero, señorías, que no se me imputen debates que no he abierto. Yo no he mencionado para nada que en España haya que plantearse la energía nuclear. Simplemente digo que los europeos deben reflexionar sobre la política energética que quieren; es lo que digo, porque Europa es cada vez más dependiente del exterior desde el punto de vista energético y eso tiene un coste; coste que también va a pagar España. Se puede decir: yo no soy partidario de la energía nuclear, yo no soy partidario del carbón y no soy partidario de pagar el petróleo a 29 dólares, soy partidario de que llegue más gas a España, pero, al final de todo eso, hace falta tener una política energética determinada si uno quiere solventar, entre otras cosas, los problemas básicos que plantea el cambio climático.

Por lo que se refiere a la relación trasatlántica y con los Estados Unidos, creo que hay algunas cosas que han quedado meridianamente claras. Una de ellas es que, desde posiciones distintas de la de Kioto, vamos a hacer un esfuerzo por parte norteamericana y por parte europea por encontrar los puntos de contacto y los

objetivos comunes más importantes para coordinar nuestras estrategias y nuestros objetivos.

En segundo lugar, algún portavoz parlamentario ha utilizado palabras un poco gruesas en relación con la visita del presidente de los Estados Unidos. Se ha hablado de humillación, de vasallaje, de genuflexión, de doblar la cerviz y al mismo tiempo se me pide que no critique, por favor, ningún tipo de antinorteamericanismo primario. Señoría, no lo hago, porque lo que ha dicho S.S. es la mejor exposición de antinorteamericanismo primario que se pueda hacer y escuchar en esta Cámara en mucho tiempo. **(Aplausos.)** Por cierto, algún señor portavoz no ha leído o no ha entendido suficientemente bien la declaración del Consejo Europeo en relación con la iniciativa defensiva, o sabe algo que los demás ignoramos. El consenso en la Alianza Atlántica en cuanto a la posición de ésta sobre la iniciativa norteamericana ha sido total en cuanto a estudiar la iniciativa y, naturalmente, sabiendo que hay que plantearla desde el punto de vista de la seguridad de los aliados y de una relación cooperativa con Rusia. Ese ha sido el consenso de la Alianza Atlántica. Otra cosa distinta es que en el guión hubiese escritas otras cuestiones que luego no han tenido lugar o no han ocurrido.

Me alegro de que en el tema de las regiones ultraperiféricas hagamos todo lo posible porque en el Consejo Europeo de Laeken podamos avanzar en ese terreno. Creo que es una buena declaración.

Por último, en relación con el debate de 2004 tengo que decir que acaba de empezar y dará para bastante tiempo hasta la Conferencia intergubernamental. Como es natural, ningún país sensatamente ha manifestado cuál es su posición, porque no lo hará ninguno hasta el año 2004; ningún país anunciará su posición como tal país. Otra cosa distinta es que se vayan formando opiniones en un país, pero no sobre debates nominales, sino sobre debates reales. El Gobierno no ha creado ningún consejo asesor para este proceso de 2004; ha respondido a lo que es un acuerdo de Niza y de los consejos europeos de crear un consejo que sea el que oriente el debate de la sociedad, de la participación democrática de la sociedad, como se dice, y que no es incompatible, sino que es adicional al debate parlamentario y al diálogo con las comunidades autónomas, etcétera, y ha encargado, como en otros países se ha hecho, a esa comisión que lleve la dirección. Ese es el mensaje, ese es el encargo fundamental, no se trata de ningún consejo asesor. Evidentemente tampoco tiene que ver con los elementos fundamentales de la Presidencia española, que ya comprometí en el debate de investidura que serían presentados en esta Cámara convenientemente. Lo que es importante es discutir sobre políticas concretas, no hacer debates nominales, no hacer discursos solamente para intentar quedar bien. Decía recientemente un responsable político francés, su primer ministro, que bastaba en Europa con hacer un discurso que se llamara federal para que algunos

automáticamente aplaudiesen y que lo que menos importancia tenía luego es lo que se decía en el discurso, que daba igual, aunque se vaciasen de contenido todas las competencias de la Comisión Europea; como el discurso era federal, ya valía. Hace falta política de contenidos concretos en el sentido de decir si avanzamos realmente en el euro, si avanzamos en el tercer pilar, si avanzamos en el segundo pilar, si mantenemos las políticas comunes y si realmente hacemos de Europa un espacio de mayor seguridad y de mayor prosperidad. Todas las aportaciones, que sean bienvenidas, pero no sobre debates nominales sino sobre propuestas concretas, y si a eso se le llama por parte de algunos política de Estado, política de Estado habrá, por nuestra parte no hay inconveniente. Simplemente es bueno que no haya a veces excesiva asimetría entre lo que se dice y lo que se hace.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿HAN CUMPLIDO USTEDES SU RESPONSABILIDAD POLÍTICA CON SINTEL? (Número de expediente 180/000779.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Preguntas. En primer lugar, las dirigidas al presidente del Gobierno. Pregunta número 16, que formula el diputado don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, ¿qué medidas ha adoptado su Gobierno para dar respuesta a los problemas de los trabajadores de Sintel desde su responsabilidad política y desde el mandato de esta Cámara?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno está cumpliendo sus responsabilidades políticas, las legales y además el mandato de la Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.
Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, no voy a caer en el debate sobre su responsabilidad histórica en esta materia. Es verdad que ustedes no fue-

ron quienes privatizaron Sintel, pero es verdad también que han asumido toda la responsabilidad en esa privatización; la asumió su ministro en su momento ante esta Cámara garantizando ese proceso de privatización como importante para el futuro de Sintel. Tampoco voy a entrar en sus relaciones más o menos confesables con responsables de la empresa Sintel que la han llevado a esta situación. Lo que quiero, señor presidente, es que me diga qué han hecho ustedes con relación al mandato de esta Cámara de negociar un futuro para Sintel. Hasta ahora ha habido tan sólo cuatro reuniones en dos meses —cuatro reuniones—, la primera de ellas tardía y de esas reuniones no hay resultados efectivos. La representación de su Gobierno en esas reuniones es, por decirlo de alguna manera, de segundo nivel y sus compromisos hasta ahora inexistentes. No le voy a plantear únicamente qué ha hecho usted, le voy a decir, señor presidente, el camino para dar soluciones ya al problema de Sintel. En primer lugar, tienen ustedes que atender el recurso de alzada presentado por los trabajadores para dejar al conjunto de la plantilla en condiciones de ser afectada por las medidas sociales. En segundo lugar, tienen ustedes medidas legislativas que aplicar, entre ellas la Ley de industria o la orden ministerial del Ministerio de Trabajo, que le permiten a usted, que le permiten a su Gobierno, solucionar los problemas sociales y laborales de los trabajadores de Sintel que llevan cinco meses en la Castellana sin ninguna respuesta. Por último, ustedes pueden comprometer a Telefónica en la cartera de pedidos o como socio industrial para el futuro de Sintel, para la recolocación de los trabajadores de Sintel.

Todo está en sus manos, señor presidente, miembros del Gobierno, para solucionar el problema de Sintel. En nombre de los trabajadores de Sintel le invito a visitarles; sin lugar a dudas conocerá mejor la realidad de la España que va bien.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, el 17 de abril de este año esta Cámara instó al Gobierno, textualmente, a seguir impulsando con su presencia el proceso de negociación entre las partes afectadas en relación con Sintel. Esto es lo que ha hecho el Gobierno. Le tengo que decir que en los últimos meses no se han producido cuatro reuniones sino veintitrés. El Ministerio de Ciencia y Tecnología intenta buscar un socio industrial para una empresa que pueda ser viable. El Ministerio de Trabajo se ocupa, naturalmente, de los elementos de preocupación social más importantes.

Quiero decirle al respecto que agradezco mucho que S.S. reconozca que no tenemos ninguna responsabilidad ni en la venta ni en ningún contrato ni en la gestión

de la empresa, pero después de señalar eso me dice que mi responsabilidad en todo eso es histórica. Le voy a decir una cosa, señorita, porque de estos temas hay que hablar con claridad, por supuesto. Ha aludido usted a relaciones confesables o no. Si conoce usted alguna que no lo sea, dígallo, por favor; por favor, dígallo, dígallo. **(Aplausos.)** Lo que usted ha dicho, señorita, es lo cierto: ninguna responsabilidad, fíjese en lo que le digo, ninguna, en ningún aspecto.

Comprendo, señorita, perfectamente la situación de los trabajadores. La mayoría se ha incorporado como demandantes de empleo al Inem, reciben las prestaciones; no se ha decidido, por otra parte, acudir al Fondo de Garantía Salarial. Lo que le quiero decir es que el Gobierno va a seguir impulsando los elementos, desde el punto de vista de la legalidad y del mandato de esta Cámara, que están a su disposición. Lo que no vamos a hacer o no podemos hacer son dos cosas. Una es desbordar la legalidad y otra es sustituir a las partes en sus responsabilidades. Eso es exactamente lo que no se le puede pedir al Gobierno.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES DE SU APOYO AL ESCUDO ANTIMISILES QUE PROMUEVE EL PRESIDENTE NORTEAMERICANO? (Número de expediente 180/000781.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

En el marco de la visita que ha realizado recientemente a España el presidente de Estados Unidos de Norteamérica, el señor presidente del Gobierno hizo una manifestación más o menos explícita sobre el apoyo, la comprensión a lo que es la iniciativa norteamericana conocida como el escudo antimisiles. Me gustaría, en una actitud de no tener ningún prejuicio, escuchar cuáles son las razones que fundamentan esa posición del presidente del Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorita, la posición del Gobierno español es coincidente con la de todos los gobiernos aliados en el

marco del Consejo Atlántico, donde hemos determinado que esa iniciativa del presidente Bush debe ser estudiada, que es bueno que sea acordada con los aliados y que es bueno que sea tratada en el marco de una relación cooperativa con Rusia. Por tanto, la posición del Gobierno español es exactamente el consenso nacido en el Consejo Atlántico de Bruselas entre los 18 miembros de la Alianza Atlántica.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, más allá de cuál sea de verdad la posición que ha mantenido en el ámbito de la Unión Europea y la que expresó aquí, le quiero hacer una propuesta porque me parece que tenemos un momento bien importante para el futuro de la defensa, de la paz y de la seguridad en el ámbito de Europa, en el ámbito internacional y, por supuesto, en el ámbito español. Todos conocemos lo que ha pasado en los últimos años, el fin de la guerra fría, los cambios en la Alianza Atlántica, la apertura de un camino de una política de seguridad y defensa común en Europa, incipiente, pero que es un proyecto atractivo, un proceso progresivo de profesionalización en muchos países europeos, incluido España, con problemas de presente, de futuro para el modelo de defensa de nuestro país, para su financiación, con alguna preocupación que seguro que comparte. He leído estos días la venida de alguna persona de nacionalidad extranjera a nuestro país manifestando públicamente que venía a incorporarse a nuestro Ejército, que le iba a costar expresar la fidelidad a la bandera española; seguro que a usted le ha preocupado como a mí esa manifestación. Creo que nuestra posición en la OTAN, en la Unión Europea Occidental, en definitiva la iniciativa de los Estados Unidos, que está a debate, sobre el escudo antimisiles, la definición y el cambio en una política global de seguridad, exige un amplio debate en esta Cámara, exige una definición para el futuro que busque el consenso, que busque el gran acuerdo nacional sobre lo que ha de ser una política de defensa y de seguridad en España, sólida en Europa y en el mundo.

Por eso, le anuncio que vamos a presentar una propuesta para que el Gobierno remita, antes de que finalice el año, una comunicación buscando ese debate amplio, completo, sobre la política de defensa en España y de seguridad, para buscar un gran acuerdo nacional que defina, ante tantos cambios, una nueva posición activa y de país. Espero que acoja esa iniciativa. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorita, la iniciativa del presidente de los Esta-

dos Unidos es una iniciativa de carácter defensivo, que evidentemente entiende que supera los elementos básicos de diferenciación en la guerra fría que se basaban en la destrucción mutua asegurada, como S.S. sabe y, sin duda, una iniciativa de carácter defensivo merece ser estudiada. Lo que he manifestado aquí y en Bruselas es que me sorprendían las descalificaciones de raíz antes de estudiar la iniciativa, y lo que hemos dicho los aliados es que esa iniciativa vamos a estudiarla y además tiene que servir para todos, para encajar mejor la seguridad en el siglo XXI, para los nuevos retos, para los nuevos desafíos y para los nuevos problemas que tiene el mundo en el siglo XXI. Eso es exactamente lo que hemos dicho, y me parece que la actitud y el compromiso del presidente norteamericano, que es garantizar que ese diálogo se produce, no es criticable; hubiese sido criticable una iniciativa unilateral, que la podían haber hecho, pero no la hay, hay un compromiso de diálogo, y eso es importante.

En segundo lugar, le quiero hacer, porque creo que en ese tema mi posición está muy clara, una aclaración: me gustaría saber cuál es la suya. Me gustaría saber si está de acuerdo con la posición de la OTAN, si no lo está, si está de acuerdo con la posición de la Unión Europea o si no lo está, porque además de eso luego hacemos un debate, y yo voy a hablar el martes en esta Cámara de eso seguro, señorita. Me gustaría saber si a S.S. le parece bien, mal o regular, además de preguntar y ofrecer un acuerdo sobre política de seguridad. Por parte del Gobierno, sin duda, realizaremos todo el esfuerzo necesario para hacerlo en el marco de los compromisos internacionales de España. Si tiene alguna opinión, es bueno que S.S. la diga.

Por último, una simple aclaración. No se ha incorporado ningún soldado extranjero a las Fuerzas Armadas españolas; todos los que han venido en los últimos días, a los que se refiere S.S., tienen la nacionalidad española.

Gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE RIPA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿TIENE EL MINISTRO DEL INTERIOR CONOCIMIENTO DE LAS CAUSAS POR LAS QUE SE EVAPORARON 225 KILOGRAMOS DE HACHÍS DE LAS DEPENDENCIAS OFICIALES DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN IMÁRCUAIN (NAVARRA)? (Número de expediente 180/000784.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente primero. En primer lugar, la número 21, que formula el diputado don Vicente Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, de película, de película tragicómica: Torrente III. Así han transmitido los medios de comunicación a la opinión pública lo que ha ocurrido en Navarra con 225 kilos de hachís. De un tema tan serio se ha pasado al chiste, a la broma y a toda clase de comentarios jocosos. Por eso, con preocupación le pregunto: ¿Tiene usted, señor ministro del Interior, conocimiento de cómo y cuándo se evaporaron 225 kilogramos de hachís de las dependencias oficiales de la Delegación del Gobierno en Imárcauin, Navarra?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ripa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

A mí no me parece ni de película ni tragicómico, me parece un tema muy serio y como tal me lo tomo. No tengo conocimiento. Se ha abierto por parte del Ministerio de Administraciones Públicas una información reservada para saber qué es lo que ha sucedido y además la Policía judicial de la Guardia Civil, a las órdenes del juzgado de Aoiz, que ha decretado el secreto de sumario, está haciendo una investigación para averiguar el paradero de la droga que ha desaparecido. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Señor Rajoy, ¿cómo es posible que alijos de hachís decomisados en 1990, 1996 y 1999 se conservaran todavía? ¿Cómo es posible que las cámaras de circuito interior no grabaran lo que ocurrió? ¿Cómo es posible que nadie controle las llaves de acceso a las dependencias oficiales? ¿Cómo es posible que haya armarios blindados y la droga esté tirada en el suelo? ¿Cómo es posible que haya dos puertas de acceso al edificio, pero la Guardia Civil, cuando está, solamente vigila una de ellas? Incomprensible y de película, hasta los ladrones parecen tontos. ¿Por qué robaron el hachís y se dejaron la cocaína, heroína, marihuana, éxtasis y quetamina? ¿Qué generoso, señor ministro! Nos pasamos la vida buscando narcotraficantes, decomisando droga y luego se la roban a usted de su propia casa, de la propia delegación del Gobierno. De todas formas, no sé si ha desaparecido, se ha evaporado o se ha esfumado, de lo que sí estoy seguro, casi seguro, es de que se ha fumado. **(Risas.)** Aunque parezca mentira, es verdad y es muy grave que en un país de la Unión Europea ocurran estas cosas sin que se pongan colorados. **(Risas.)** A esta película hay que buscarle un desenlace, que tiene que ser necesariamente el de pedir y asu-

mir responsabilidades. Usted es el vicepresidente del Gobierno y ministro del Interior, nos tiene expectantes. ¿Cómo será el final de la película? (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ripa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta.

Hemos abierto, como le he dicho, un expediente administrativo con el objetivo de ver quién tiene las responsabilidades, que tenga usted la absoluta seguridad que vamos a exigir. Como consecuencia de ese expediente y de las propias investigaciones que está haciendo la Policía judicial, yo espero que muchas de las preguntas a las que usted ha hecho referencia puedan tener una respuesta. En cuanto a la circunstancia de por qué la droga, que era de los años 1990, 1996 y 1999, no había sido destruida, se debe a que solamente se puede destruir la droga si hay orden judicial y en este caso no la había. Por eso he planteado, dentro de lo que es la modificación legislativa del Código Penal, en el artículo 374, que la destrucción de la droga se haga por la autoridad administrativa y no asuma la responsabilidad el juez.

Por último, usted ha dicho que no sabe si ha desaparecido, se ha evaporado o se ha esfumado, lo que sí sabe seguro es que se ha fumado. ¿Puede usted decirme quién la ha fumado? ¿Ha sido usted? (**Risas.—Aplausos.—El señor Ripa González: Aquí el que pregunta soy yo.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente. (**Rumores.**)

Señorías, ruego guarden silencio.

— **DEL DIPUTADO DON JERÓNIMO NIETO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES HA GARANTIZADO LA LEGALIDAD DE LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS AFECTADAS POR EL ASUNTO DE LOS PASAPORTES FALSOS? (Número de expediente 180/000786.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte, la número 23, que formula el diputado don Jerónimo Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Gracias.

También de película, señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. Hemos asistido a unos momentos

finales de la Liga de Fútbol tensos y conflictivos y lo que es más preocupante, señora ministra, con la legalidad de la competición puesta en duda como consecuencia del denominado mal de los pasaportes falsos. Usted, señora ministra, siempre en primera línea y siempre dispuesta a salir en la foto para celebrar todos y cada uno de los éxitos de nuestros deportistas, ante un problema tan grave como este ha optado por mirar hacia otro lado, ha optado por desaparecer de la foto. ¿Cree que con esta actitud está garantizando la legalidad de las competiciones deportivas afectadas por el asunto de los pasaportes falsos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Nieto.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno considera que el Consejo Superior de Deportes sí ha garantizado la legalidad de las competiciones deportivas a las que se refiere S.S.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Permítame, señora ministra, que le diga sin acritud y con lealtad que tanto el presidente del Consejo Superior de Deportes como usted misma han actuado con absoluta irresponsabilidad en un asunto tan grave como éste porque, ¿qué hacen ustedes cuando estalla el conflicto de los pasaportes, cuando algunos jugadores denuncian a sus representantes o a sus clubes por engaño, cuando algunos clubes hacen lo propio con sus jugadores, cuando unos clubes denuncian a otros, cuando se impugnan los resultados de los partidos y de la competición en su conjunto? ¿Ustedes qué es lo que hacen, señora ministra? Simplemente miran para otro lado, no abordan el problema, echan balones fuera, procuran no verse implicados, toleran el fraude. Señora ministra, con esta actitud irresponsable han situado la competición futbolística en la permanente presunción de ilegalidad y de conflicto. Permítame S.S. una propuesta: entre foto y foto intervenga y aclare todas las situaciones de fraude que puedan existir, despeje cualquier sombra de ilegalidad que pueda existir sobre la competición deportiva por el abuso de los pasaportes falsos, es su obligación como ministra del deporte. Si necesita ayuda para ello, puede contar con la nuestra, estamos a su disposición, pero aclare esta situación.

Gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Nieto.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted bien sabe, las competiciones en las que se han producido las situaciones a las que se refiere su pregunta son principalmente las de carácter profesional, cuya organización, de acuerdo con la Ley del Deporte, compete a las ligas profesionales en coordinación con las propias federaciones. Pues bien, considerando las competencias legalmente atribuidas al Consejo Superior de Deportes, éste ha garantizado la legalidad de las competiciones organizadas directa o indirectamente por las federaciones deportivas españolas y, más concretamente, en las modalidades de fútbol, de baloncesto y de balonmano. Porque, señoría, una cosa es la legalidad de la competición —es decir, el mantenimiento de la regulación del marco general de la competición y su modificación mediante los procedimientos establecidos para ello— y otra la aparición de actos individuales y extra deportivos que contravengan ese marco general.

Quiero señalar que los procesos sancionadores por estas irregularidades ya se han iniciado y en algunos casos ya se han resuelto con la intervención de los órganos federativos y, en última instancia, del Comité Español de Disciplina Deportiva. Además, quiero destacar que a iniciativa del Consejo Superior de Deportes y de las federaciones afectadas se ha producido la actuación de organismos ajenos al mundo del deporte como la Fiscalía General del Estado y el Ministerio del Interior. Por tanto, señoría, me reitero: el Gobierno considera que el Consejo Superior de Deportes sí ha garantizado la legalidad de las competiciones a las que se refiere S.S. en la pregunta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CONSUELO RUMÍ IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ REALIZANDO LA ADMINISTRACIÓN EXTERIOR A FAVOR DE LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000782.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores. En primer lugar, la número 19 que formula la diputada doña Consuelo Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a partir de hoy va a estar usted muy atareado con problemas personales, ¡no es para menos!,

pero el tema que nos ocupa merece su atención. ¿Qué actuaciones está realizando la Administración exterior a favor de los emigrantes españoles?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rumí.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoría. No sabe lo que le agradezco que se preocupe por mí.

Le debo decir que la protección y la asistencia a los ciudadanos españoles en el exterior es una de las prioridades del Ministerio de Asuntos Exteriores, lo ha sido, lo es y lo va a seguir siendo cada día más porque hay que hacer frente a fenómenos que, además, son novedosos. No se trata sólo de atención tradicional a los cinco millones de compatriotas fuera, sino que ahora seguimos teniendo aproximadamente un millón y medio de compatriotas todavía fuera, más o menos la mitad en otros países de la Unión Europea y la otra mitad en Iberoamérica. Hay problemas de envejecimiento porque ha habido un retorno importante, sobre todo en las capas medias, que hay que atender, y después también hay que atender a todos aquellos que tienen voluntad de retorno y no tienen medios suficientes. En esos terrenos trabajamos prioritariamente, además de en la asistencia normal.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en abril esta Cámara instó, por iniciativa socialista, al Gobierno a dotar a los consulados y a los consejos de residentes españoles de los medios necesarios para realizar sus funciones. No ha hecho nada de nada. La verdad es que no son un millón y medio, son dos millones de españoles los que están fuera de nuestro país. ¿Pero sabe usted que existe el Consejo General de la Emigración, que hoy está aquí reunido, comprobado que sus reivindicaciones están siendo desatendidas? ¿Sabe usted que su Ministerio tiene materias importantes en el tema de emigración? Le informo, atiéndame, señor ministro.

Su Ministerio ha remitido una circular a los consulados estableciendo que han de censurar las publicaciones de los consejos de residentes. Señor ministro, tan sumiso como es usted en el trato con los poderosos, tan ceremonioso y humilde en su relación con los altos dignatarios, no vendría mal que prestara un poco de atención a los compatriotas en el extranjero. Pero, claro, está acostumbrado a vender barato. Lo malo es que ahora está jugando con intereses de mucha gente. Y no

nos diga aquello de que utilizamos la emigración porque no es cierto, lo que sí es cierto es que usted se dedica a insultarlos. En Suiza proclamó que los emigrantes españoles estaban fuera de órbita. Le ha faltado al respeto a muchos españoles. Y no le digo que baje la cabeza, sólo que se disculpe. No le pedimos grandes esfuerzos, sólo que reserve alguno de sus gestos para los emigrantes españoles.

Señor Piqué, mientras que se empeñen en seguir manteniéndole en su cargo dedíqueles a los emigrantes más recursos y un poco de su tiempo, aunque ahora esté ocupado en la declaración de la renta. Perdón, he tenido un lapsus; usted es una persona jurídica y no hace esas cosas. Y, por favor, contésteme a algo de lo que le estoy preguntando porque no es momento de justificaciones. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rumí.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como comprenderá no voy a comentar muchas de las cosas que ha dicho porque no merecen comentario, pero sí le voy a decir, porque ha hecho referencia a que hoy se ha reunido el Consejo General de la Emigración, que según usted ha constatado que no hemos hecho absolutamente nada, que una de las cosas que ha constatado ese Consejo General de la Emigración es que España es el único país del mundo que da un subsidio de desempleo a los emigrantes que retornan. Sólo con este dato, porque le puedo dar 20 más, se demuestra la falsedad de sus afirmaciones.

Muchas gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL MARÍN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUÉ ACCIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO PARA MANTENER LA IMAGEN DEL REINO DE ESPAÑA EN ARGENTINA? (Número de expediente 180/000783.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el diputado don Manuel Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Señor ministro, le pregunto qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para mantener la imagen del Reino de España en Argentina. Me refiero a la situación bien conocida por todos. En la prensa argentina, recién usted ha dicho que

lo que hay que hacer es una labor de pedagogía. Yo quiero saber, si es usted tan amable, cuál es la pedagogía que ustedes van a desarrollar para atajar una situación que empieza a ser muy preocupante.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Coincido con usted en que hay una situación que empieza a ser preocupante: la generación de un cierto clima de antiespañolismo asociado a un conflicto concreto, a un conflicto empresarial, que es el de Aerolíneas Argentinas, que está dando base a determinadas opiniones en los medios de comunicación, en determinados gremios. Lo que me preocuparía es que llegara a afectar al conjunto de la opinión pública argentina y, por lo tanto, a la relación entre dos países que tienen entre sí una relación preferente, tal y como la definió el presidente De la Rúa en su última visita de Estado a nuestro país.

La relación entre España y Argentina es excelente desde todos los puntos de vista y se basa en el afecto mutuo, en los intereses mutuos y en el ejercicio de la solidaridad en términos históricos. España ha recibido la solidaridad de Argentina en momentos muy difíciles de su historia, en muchos momentos, y ahora nosotros estamos ejerciendo una gran solidaridad con Argentina. Le pongo el ejemplo de nuestra participación: como país, individualmente, hemos sido el único en el plan de *salvataje* o en el llamado plan de blindaje, la participación de la banca española en la operación de megacanje o la continuidad de inversiones que son estratégicas, que tienen voluntad de permanencia, que son de largo plazo y que demuestran, por lo tanto, una apuesta por el futuro de Argentina. Ese es el marco en el que debemos seguir moviéndonos. A partir de ahí, de lo que se trata es de que todos hagamos pedagogía, pero con todos quiero decir todos, y que todos los que tenemos la posibilidad de hacer llegar determinados mensajes a la opinión pública argentina y a la opinión pública española lo hagamos. Yo lo estoy haciendo —hace poco han estado aquí tres ministros argentinos y hemos hablado de estas cuestiones—, lo está haciendo también el ministro de Economía y vicepresidente segundo, y de lo que se trata es de que separemos claramente un problema que es estrictamente empresarial de lo que tiene que ser el mantenimiento de una relación que sin ninguna duda queremos que siga siendo preferente.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Muy amable, señora presidenta.

Señor ministro, yo quisiera hacerle una consideración, lanzarle un mensaje y terminar con un ruego. Cuando usted nos presentó el día 6 de junio del año pasado el llamado plan de acción estratégica en el exterior, nos señaló que la política exterior ya no era una cuestión sólo del Gobierno, que las empresas españolas jugarían un papel fundamental —¿lo recuerda?—, particularmente en el área latinoamericana. Frente a ese modelo, que usted consideraba novedoso, les mostramos nuestras reticencias, y le dije: En las relaciones internacionales, señor ministro, no es tan fácil separar la posición del Gobierno del comportamiento de las empresas de un determinado país. Ustedes se escapan cuando hay problemas diciendo que ya no tienen nada que ver porque es un comportamiento estrictamente empresarial. Y le dije: ¡Atención! Eso puede valer para explicar ciertos debates de política interna, pero vale menos para las relaciones internacionales porque el tercero no percibe fácilmente esas diferencias, y quienes no lo perciben, desde luego, son las opiniones públicas de esos países terceros.

El mensaje: lo que está pasando en Argentina ya se lo dijimos. A veces tenemos buenas ideas, y ustedes sistemáticamente las desprecian. El mensaje: no voy a bombardear la política exterior del Gobierno, pero sí le digo formalmente y le confirmo lo que le dijimos el año pasado: su opción de política exterior se ha revelado errónea en América Latina, porque una cosa son los intereses del Reino de España y otra muy distinta las vicisitudes de esas empresas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo no he oído la parte final de su intervención pero la intuyo, y lo que le quiero decir es que lo que tenemos que hacer todos es no confundir las cosas, y por favor no me las confunda usted tampoco y no intente elevar ahora a una categoría global de la relación con Iberoamérica lo que está pasando. Yo le puedo asegurar que las relaciones con Iberoamérica son mejores que nunca. **(Aplausos.)**

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA ROBLES FRAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN**

HACE EL GOBIERNO DEL RECIENTE VIAJE DEL PRESIDENTE BUSH A ESPAÑA? (Número de expediente 180/000791.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don José María Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señora presidenta, señorías, permítame, señor ministro, en primer lugar, que le manifieste el respaldo y el afecto del grupo al que tengo el honor de representar en estos momentos.

Señora presidenta, señorías, a pesar de la línea zig-zagueante de la oposición en materia de política exterior, creo que la política exterior tiene líneas constantes mantenidas por los distintos gobiernos que se han sucedido al frente de la democracia española, y una de esas líneas, de esos pilares, de esas constantes es la relación con Estados Unidos de América. La reciente visita del presidente Bush a España está sin duda llena de significado, es una visita especial, no sólo por los valores, los principios, los intereses compartidos o siquiera por la historia y la cultura que nos une y a la que el presidente Bush tiene especial apego. España ha sido la primera escala en la primera visita a Europa del presidente Bush, y eso no es casualidad, sino que obedece —y cito al presidente Bush— a que España es uno de los socios más confiables de Estados Unidos, es una de las sociedades más dinámicas del mundo, España ha realizado una de las transiciones más exitosas hacia la democracia y la prosperidad y España es la octava economía industrial del mundo. (Fin de la cita) España, pues, es un amigo, un socio y un aliado de los Estados Unidos, y es una potencia creciente, con una proyección cada vez mayor en Europa, en América y en el mundo.

En esta visita se han abordado temas de enorme importancia: la OTAN, la Unión Europea, la política exterior y de seguridad común, Oriente Medio, Iberoamérica, la lucha contra el terrorismo, la iniciativa de defensa basada en misiles, etcétera. Por eso es especialmente importante que esta Cámara conozca la valoración que hace el Gobierno de la reciente visita del presidente de los Estados Unidos a España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Robles.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría. Usted destaca la importancia de la relación entre España y los Estados Unidos, relación que históricamente ha estado basada, fundamentalmente, en temas defensivos relacionados con la presencia de tropas norteamericanas en nuestro país. Esta relación hoy es mucho más compleja en el ámbito de la defensa porque formamos parte, desde hace tiempo, de la misma alianza militar, de la misma alianza

defensiva, de la Alianza Atlántica. Formamos ya parte plena de la estructura militar integrada y eso tiene que continuar siendo así. Estamos en el proceso de revisión de los convenios de defensa, pero me parece evidente que la nueva situación internacional de España exige un salto cualitativo en la relación con los Estados Unidos. Eso es lo que se está ahora construyendo, lo que se empezó a plasmar en la declaración política conjunta que yo mismo firmé con la anterior secretaria de Estado, la señora Albright, el pasado mes de enero, y que se está viendo confirmado en todos sus extremos con la nueva Administración del presidente Bush. Eso significa una relación política muy fluida, con un diálogo político institucionalizado, con consultas regulares entre los dos gobiernos; significa una cooperación económica en los organismos económicos internacionales en términos empresariales, una cooperación científica y tecnológica, una cooperación cultural —tema al que doy la máxima relevancia— y también cooperación en otros ámbitos, como la lucha contra las enfermedades pandémicas o la cooperación antiterrorista y, desde luego, todo aquello que pueda fortalecer la relación entre los dos países.

¿Por qué? Desde el punto de vista de los Estados Unidos, ha tenido especial significación el hecho de que el único país de la Unión Europea que ha visitado el presidente Bush con carácter bilateral haya sido precisamente España. Creo que es un reconocimiento a la presencia de España y de sus empresas en Iberoamérica, es un reconocimiento del papel que juega España en los organismos internacionales, en la Unión Europea, en la Alianza Atlántica, en las operaciones de paz, pero es también un reconocimiento al componente cada día más importante que tiene la cultura hispana en los Estados Unidos.

Por todo ello, hemos iniciado una nueva fase cualitativa en nuestra relación, que nos augura un buen futuro para los dos países. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SE PUEDE POTENCIAR AÚN MÁS LA COLABORACIÓN DE ESPAÑA CON CHINA? (Número de expediente 180/000799.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 35, que formula el diputado don José Ignacio Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en los últimos años, especialmente en el último, han sido muchas las iniciativas puestas en marcha en pro de una mayor colaboración y cooperación de nuestro país con China. Iniciativas respaldadas directamente por el Gobierno de España, como no podía ser de otra forma dado el especial interés que nuestro Gobierno tiene por reforzar las relaciones bilaterales y aumentar la cooperación en todos los ámbitos, que tuvieron un punto de inflexión en la visita del presidente José María Aznar y del ministro de Asuntos Exteriores, señor Piqué, a China en el mes de junio del año pasado ya que, además de llevar aparejado un mensaje claro, la apuesta decidida de España de potenciar nuestra presencia en el gran mercado que hoy es China, sirvió de marco para la firma de diversos proyectos con vistas a aumentar la actividad de nuestras empresas en aquellos sectores que ofrecen mejores perspectivas para ellas, como son el sector tecnológico (respecto del cual se firmó un acuerdo de promoción de nuestra tecnología de maquinaria de alimentación y embalaje), el sector de la energía, el del medio ambiente y el de la industria de bienes de consumo. Pero no es sólo a este aspecto al que nos queremos referir. Mayor presencia comercial en China, sí; pero también mayor importancia, que ha movido a nuestro Gobierno en su apuesta por China.

Desde mi grupo parlamentario reconocemos y agradecemos la gestión del Ministerio de Asuntos Exteriores, especialmente la del señor Piqué, que de forma tan encomiable está proyectando la imagen de nuestro país en el exterior, con una política cada vez más global desde el punto de vista geográfico, enriqueciendo nuestras relaciones, haciendo para ello uso de instrumentos políticos y económicos, instrumentos de cooperación y culturales, con lo que se ha conseguido la plena integración en el concierto internacional, pero siempre defendiendo los intereses de España, no los intereses del Gobierno, y que con proyectos como el plan Asia-Pacífico está sentando las bases para una acción sostenida de nuestro país en naciones tan importantes como China. Sin querer dilatar más la respuesta y sabiendo que han sido ya muchos los proyectos de colaboración y cooperación ejecutados e iniciados, le formulo, señor ministro, la siguiente pregunta: ¿Considera el Gobierno que se puede potenciar aún más la colaboración con China?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señoría.

El Gobierno no sólo considera que se puede potenciar más la colaboración con China, sino que se debe potenciar. Por razones históricas, la política exterior española siempre ha tenido tres ejes básicos de actua-

ción desde el punto de vista geográfico: Europa, como es natural; el Mediterráneo y, también por razones evidentes, Iberoamérica. Habida cuenta de la transformación de nuestro país en las últimas décadas y de su nueva realidad, España tiene la necesidad de estar presente en muchas áreas del mundo en las que hasta ahora su presencia era efectivamente muy escasa o prácticamente nula. En ese terreno, toda la cuenca del Pacífico, el continente asiático y, particularmente, China juegan un papel esencial. Estamos hablando de un país que en estos momentos tiene 1.300 millones de habitantes, que a mediados de siglo va a tener unos 1.600 millones de habitantes, que, si siguen las actuales tendencias de crecimiento, a mediados de siglo va a tener una economía con un peso absoluto similar al de los Estados Unidos y que, por tanto, se configura, junto con los Estados Unidos y con una Unión Europea cada día más unida y mejor construida, como uno de los grandes polos desde el punto de vista estratégico de todo el planeta a lo largo del siglo XXI.

Es una obligación que estemos ahí, que desarrollemos la relación política y que en esa relación política hagamos referencia a las carencias que tiene todavía China en terrenos tan importantes como los derechos humanos, pero es importante que al mismo tiempo, desde la cooperación, avancemos en todo lo que signifique fomentar la presencia de nuestras empresas, la cooperación científica, la cooperación tecnológica y la cooperación cultural. En este terreno hemos avanzado mucho en los últimos tiempos. Estamos trabajando —ahora mismo hay varias delegaciones chinas en España— para ver qué es lo que se puede hacer, y esta es una ley de actuación que me parece enormemente prometedora. Le puedo confirmar que no sólo se puede mejorar, sino que cualquier política exterior responsable tiene que tener en cuenta a China como una de sus máximas prioridades.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IGNASI GUARDANS I CAMBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CÓMO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO APROVECHAR EL MAYOR PAPEL DE ESPAÑA EN LA ESCENA POLÍTICA Y ECONÓMICA INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. (Número de expediente 180/000802.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 38, que formula el diputado don Ignasi Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como a usted le gusta poner de relieve en sus intervenciones, en los últimos quince o veinte años España ha dado un salto espectacular en la arena política y económica internacional. A usted le gusta citar un montón de ejemplos, yo me quedo con dos: de haber sido hasta hace relativamente poco receptor de fondos de ayuda al desarrollo, ha pasado a ser uno de los primeros países donantes, y ha pasado a ser en este momento el octavo país en inversión exterior del mundo, según el cálculo que se estime, según reconoció el propio Bush en su momento. Sin duda alguna, eso impone al Reino de España y a su Gobierno un elevadísimo grado de responsabilidad en la promoción y en la defensa de los derechos humanos con el conjunto de los países con los que mantiene relaciones y con los que tiene un creciente grado de influencia en el plano bilateral y en el marco de las organizaciones multilaterales.

Por eso le pregunto, señor ministro: ¿Cómo tiene previsto el Gobierno aprovechar el mayor papel de España en la escena política y económica internacional para la promoción de los derechos humanos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guardans.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorita.

Aunque la defensa y la promoción de los derechos humanos no tienen que estar directamente relacionadas con la creciente proyección internacional que pueda tener un país en un determinado momento, y por tanto la creciente proyección internacional de España, debo decirle que esta mayor capacidad de incidencia sí tiene que ser utilizada para tener una política activa de promoción de los derechos humanos. Además, eso viene exigido por nuestra pertenencia a la Unión Europea. Tenemos una política de promoción y defensa de los derechos humanos que es común, que se expresa a través de posiciones comunes y que nos indica que en cada visita bilateral que hagamos a determinados países que no están promoviendo suficientemente los derechos humanos se suscite este tema y se busquen maneras de avanzar. Eso lo podemos hacer cada día más como miembros de pleno derecho de la Unión Europea porque cada día tenemos más posibilidad de mantener estos contactos bilaterales, precisamente por nuestra mayor proyección en el ámbito internacional. Eso es lo que le puedo decir. Vamos a seguir insistiendo en esa línea y, además, vamos a seguir jugando un papel fundamental, ahora ya como miembros de pleno derecho de la Comisión de Derechos humanos de Ginebra, porque tiene que ser, desde el punto de vista hori-

zontal, uno de los ejes prioritarios de cualquier política exterior.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señor ministro.

Sería lamentable que apareciera una contraposición entre la promoción o el fomento de las inversiones y de comercio exterior y ese papel en la defensa de los derechos humanos. Sería una contradicción que ha sido denunciada recientemente por Amnistía Internacional y que no queremos ni esperamos que se pueda dar por válida. Usted ha mencionado ya el papel de España en la Comisión de Derechos humanos de la ONU. Le pido que ponga usted a España en otro ranking, no sólo en el de las inversiones exteriores, sino en el ranking de los países que en el mundo se caracterizan por la defensa y la aprobación de los derechos humanos. Porque la realidad es que, si seguimos sus propias intervenciones, no percibimos esa misma inquietud. Lo que queremos es que la inquietud que tiene el ministro, que compartimos absolutamente, por la protección de la inversión exterior, por el fomento del comercio exterior, por defender el peso económico de España en el mundo, vaya en paralelo, como la otra rueda de la misma bicicleta, con esa defensa de los derechos humanos en el mundo y que no las haga incompatibles ni parezca que lo hace.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guardans.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Estoy completamente de acuerdo con usted, señor Guardans, porque así tiene que ser. Otra cosa es que para que la defensa de la promoción de los derechos humanos en determinados países sea eficaz muchas veces tiene que hacerse desde la cooperación y desde la discreción, porque si lo hacemos desde la denuncia y el ataque público no conseguiremos avanzar en la promoción de los derechos humanos ni mejorar nuestras relaciones en otros ámbitos con determinados países.

Yo he visto también ese informe de Amnistía Internacional y lo que le puedo decir es que la mejor manera de promover los derechos humanos en los países que el informe cita es teniendo una mayor relación con ellos en todos los terrenos, el económico, el cultural y el político porque eso es lo que después permite incidir en conversaciones. Si no hay relaciones, no hay manera de promover. Nos podríamos quedar todos muy cómodos denunciando, pero ese no es un camino eficaz.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO, DON JOAN SAURA LAPORTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿ES CIERTO QUE EL GOBIERNO ELUDE COMPROMISOS CON LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, TAL Y COMO HA AFIRMADO EL FISCAL JEFE DE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS ECONÓMICOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN? (Número de expediente 180/000780.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. En primer lugar, la número 17, que formula el diputado don Joan Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿es cierto que el Gobierno elude compromisos de la lucha contra la corrupción, tal y como recientemente ha manifestado el fiscal anticorrupción.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Señora presidenta, señoría, el Gobierno no elude, sino que, por el contrario, apoya decididamente la lucha contra la corrupción, tanto a nivel nacional como internacional y, en consecuencia, la actuación de la Fiscalía especial para la represión de delitos económicos relacionados con la corrupción.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Señor ministro, debo decirle que ustedes no están luchando como debieran contra la corrupción. Incluso me atrevo a añadir que a veces ustedes entorpecen la lucha contra la corrupción. No es que lo diga yo. ¿Cree usted que es poco grave que la figura del fiscal anticorrupción haya hablado repetidamente en las memorias de la falta de medios, de falta de colaboración, del entorpecimiento de la figura del fiscal general del Estado y que recientemente haya hecho estas declaraciones? El problema no es sólo que lo diga el fiscal anticorrupción, sino que hace muy pocos días el grupo Greco, el grupo de Estados contra la corrupción del Consejo de Europa, ha considerado que uno de los principales problemas de la lucha contra la corrupción del Estado español es la falta de independencia del Gobierno del fiscal general del Estado. Ha

dicho más, que España aún no ha firmado el Convenio contra la corrupción. Lo han firmado 39 países y le diré algunos que no lo han hecho: Andorra, Armenia, Azerbaiyan, Liechtenstein, Turquía, España. Hoy ustedes tienen la oportunidad de ser coherentes con esto. Hoy hemos conocido la decisión de la Junta de Fiscales del Supremo de imputar a un ministro, al señor Piqué. Hace un año el fiscal general del Estado ya relevó al fiscal. Fue un escándalo.

Señor ministro, en coherencia con lo que ustedes han repetido en la anterior legislatura cuando eran oposición, lo que decían que debía hacer el Gobierno del Partido Socialista, aplíquenselo ustedes hoy. No queremos que el fiscal general del Estado sea el abogado del señor Piqué. Sean coherentes con lo dijeron, pídanle la dimisión al señor Piqué y, si no, dígale al señor Aznar que cese al ministro de Asuntos Exteriores.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, supongo que lo que le haya dicho a usted el fiscal anticorrupción no es distinto de lo que afirma en el Parlamento y, por tanto, lo que usted ha dicho aquí no se ajusta a la realidad.

Le voy a leer textualmente lo que muy recientemente, el pasado 31 de octubre, ha dicho el fiscal anticorrupción en el Senado: Considero que en este momento la Fiscalía especial, tras casi cinco años de funcionamiento, dispone de recursos materiales y humanos suficientes para el ejercicio de su función. Existe un apoyo progresivo y constante de la Administración a la constitución de unidades de apoyo y de expertos de la Fiscalía especial, y no puede dejar de reconocerse como algo muy significativo. Hay que decir que desde hace tiempo, pero, sobre todo desde este año 2000, contamos con una dotación muy rica en recursos. Además, en este sentido, no he tenido dificultades para mi funcionamiento, sino que he dispuesto de una enorme autonomía perfectamente compatible con el ejercicio de las facultades atribuidas por la ley al fiscal general del Estado a la hora de determinar los asuntos en lo que la Fiscalía ha de intervenir. Es una cita del «Diario de Sesiones», esto es rigor y esto es seriedad, a diferencia de lo que dice su señoría.

En cuanto a la suscripción del convenio al que ha hecho referencia, siento que usted no haya mencionado —no sé si lo conoce o no— el acuerdo alcanzado por unanimidad esta mañana en el Parlamento, en el que se insta al Gobierno a hacer lo que ha hecho: salvaguardar la posición de España en el contencioso con Gibraltar. Si usted opina otra cosa, dígalo en esta Cámara. No se ha suscrito por un problema con respecto a la lucha contra la corrupción sino por salvaguardar la soberanía

de España en el conflicto con Gibraltar. Si usted tiene otra opinión, dígala, y, si no, no venga a hacer demagogia como la que ha hecho, aprovechando esta iniciativa, para hacer una petición absolutamente incongruente, demagógica e inexistente respecto a la solicitud de imputación que en este momento se ha producido. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Acebes.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME JAVIER BARRERO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EL EJERCICIO DE GRACIA TIENE CARÁCTER ABSOLUTO. (Número de expediente 180/000785.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Jaime Javier Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor Acebes. Veo que está usted lleno de energía en la tarde de hoy, y eso ayudará a contestar con precisión a la pregunta que le formulo, no sin antes hacer un pequeño recordatorio. El Gobierno al que pertenece inició hace unos meses una especie de carrera de despropósitos encaminada a recuperar para la carrera judicial a un juez que ha sido sentenciado por prevaricación continuada.

Esta especie de escandalosa actitud —astracana la ha llamado alguien— se iniciaba mediante la concesión de un indulto a este juez, que aparecía escondido entre 1.400 indultos más con la extravagante justificación del jubileo pontificio y la entrada del milenio. El Tribunal Supremo desautorizó esta decisión del Gobierno y ustedes promovieron una especie de atropello buscando un conflicto inexistente y reclamando la atención de un tribunal elegido mayoritariamente por ustedes y buscando una solución a la carta. Este tribunal no ha decidido de acuerdo con lo que ustedes querían, al menos en todo, y en una especie de chusca resolución puentea al Tribunal Supremo y busca, a través del Consejo General del Poder Judicial, el reingreso a la magistratura del señor Liaño, una vez que se cancelen sus antecedentes penales. La pregunta es si el Gobierno sigue considerando que el ejercicio del derecho de gracia es de carácter absoluto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Barrero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, para carrera la suya, carrerón, que lleva haciendo preguntas sobre este tema desde los últimos meses como única prioridad de su grupo parlamentario (**Rumores.**)

Ha llamado a un tribunal chusco, tribunal a la carta; no sé a la carta de quién, porque no sé si S.S. sabe que este es un tribunal regulado por la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1 de julio de 1985 y de 18 de mayo de 1987, es decir, creado y regulado por el Gobierno del Partido Socialista. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Señor Acebes, chusca era la resolución y chusca es su contestación.

El problema aquí es que la imagen que ustedes están mandando a la ciudadanía es que es posible que una sentencia judicial firme pueda ser removida en función de intereses privados del Gobierno y eso es una mala noticia para el Estado de derecho. Sólo en 60 años han sido removidos de su plaza judicial, es decir, han dejado de ser jueces, cuatro magistrados, tres de ellos no han vuelto, a uno lo han hecho volver por obligación, casi a empujones, a no ser, señor Acebes, que usted con esa medida quiera pagar alguna deuda o mantener algún silencio. Puede ser. No lo sé. En todo caso, es un problema de ustedes. Para nosotros, el problema es que no sigan, en este tipo de hazañas, buscando el desprestigio, si no voluntaria, involuntariamente... (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Barrero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Ha estado usted hoy poco original. Lleva diciendo exactamente lo mismo, lo de qué favores serán los que deban, qué deuda tendrán... Dígala. Llevan así meses. ¿Cuál es la deuda? ¿La conoce? Pues, dígala. Yo ya le he dicho que no hay ninguna y usted se repite permanentemente. ¿Qué es lo que ocurre ahora? Le recuerdo a S.S. que el propio presidente del Tribunal Constitucional, por muy chusco que a usted le parezca, ha dicho que es perfectamente constitucional y que está dentro de nuestro ordenamiento jurídico el indulto del Gobierno, que es absolutamente legal y que el Gobierno era competente para determinar su alcance. Por tanto, nos ha dado la razón, en contra de toda la pataleta que han organizado durante tanto tiempo. Lo que hemos defendido —se lo voy a decir una vez más— es la competencia del Gobierno, de este Gobierno y de todos los gobiernos que parece ser, aunque lo disimulan, un día ustedes aspiran a tener.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Acebes.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA: ¿PIENSA EL GOBIERNO QUE LOS FOCOS DE PESTE PORCINA CLÁSICA AFECTAN AL CONJUNTO DEL SECTOR GANADERO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000803.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En primer lugar, la número 25 que formula la diputada doña Teresa Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Gracias, señora presidenta.

Señor Ministro, ¿considera usted que los brotes de peste porcina clásica aparecidos afectan al conjunto del sector ganadero español?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cunillera. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

En estos momentos no afecta al conjunto del sector ganadero español, afecta claramente al sector del porcino y, muy particularmente, en las provincias de Lérida, Castellón y Huesca. Al ser una enfermedad vírica muy contagiosa, se han tomado todas las medidas de alerta para evitar la propagación de esta enfermedad al resto del Estado español. Por eso el Gobierno ha prohibido cautelarmente el movimiento de animales desde Cataluña a otras comunidades, así como desde las provincias de Huesca y Castellón, dentro de las propias provincias afectadas, si no son directamente destinadas al matadero.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde que apareció el primer brote de peste porcina clásica usted se quedó como mudo. Usted ha venido hoy aquí a explicar estos brotes de peste porcina no precisamente a petición propia, sino porque le ha traído nuestro grupo. Me reconocerá que resulta chocante, sabiendo lo que le gusta a usted hablar tanto con la prensa, que se haya quedado mudo justamente en este tema. No me diga que es por prudencia porque si yo le he preguntado por el sector gana-

dero español es justamente porque estamos hablando de un sector que ha sido muy duramente castigado y que necesita que la Administración le lidere para buscar la salida.

Aquí estamos repitiendo situaciones que ya hemos vivido. Algunos de nosotros estábamos aquí cuando en 1997 y a primeros de 1998 discutimos ya sobre brotes de peste porcina clásica y se están repitiendo hoy los mismos errores que detectamos en aquel momento. Aquellos brotes tuvieron consecuencias durísimas que, si ustedes hoy no hacen algo, van a ser las mismas. En primer lugar, no se debe culpar genéricamente a las empresas del sector. Si hay alguna empresa del sector, siguiendo la estela de su antecesor el ministro de Justicia, digan cuál es, pero no culpen a las empresas del sector. Se ha fallado en la detección del virus. Parece ser que el virus lleva tiempo por ahí, llevamos nosotros una semana buscando su origen y dando palos de ciego. Ha fallado la prevención. Ha fallado porque hoy mismo un periódico decía que lleva un mes hasta que se detectó en la primera granja. Han fallado las medidas para evitar el transporte. Usted lo sabe como yo, señor ministro, porque usted no se ha puesto al frente de esta situación, como no lo hizo en el tema de las vacas locas. El consejero de Agricultura de Cataluña no es de mi partido, pero parece haber aprendido de los errores de su antecesor. Usted no, señor ministro, porque usted ahora me va a hablar de las comunidades autónomas como ya hecho. Estas tres comunidades autónomas de las que usted ha hablado se han coordinado entre ellas sin que el Ministerio haya puesto nada de su parte. Usted me va a decir que las comunidades autónomas tienen la culpa. Yo le dije a usted en febrero de este año que usted sería el ministro del campo despoblado y hace todos los méritos para serlo. Le pregunto claramente: si la culpa es de las comunidades autónomas, ¿qué pinta usted? ¿Para qué le necesitamos? ¿Qué hace usted por los ganaderos españoles? Aproveche y dígame lo hoy.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Desde luego, no parece que sea usted una diputada por la Comunidad Autónoma de Cataluña, porque desconoce todas las competencias del estatuto de autonomía. Yo le quiero decir lo que el Gobierno ha hecho desde la primera tarde.

Cuando el consejero me telefoneó el día 14 para comunicarme que los servicios veterinarios habían detectado un brote, lo primero que hizo el Gobierno fue alertar a las otras comunidades autónomas, a las comunidades limítrofes, al consejero de Aragón, que era la

primera comunidad afectada; en segundo lugar, ponerse en contacto con la comunidad autónoma para ofrecerle toda la red sanitaria veterinaria de alerta del Gobierno. En este momento los veterinarios del Gobierno están trabajando en Cataluña. Le ofrecimos la cooperación, la quisieron y se la extendimos. Pusimos a su disposición los laboratorios especializados, el laboratorio nacional de referencia de Valdeolmos, y el laboratorio central veterinario de Algete, y le mandamos todo el personal de la red de alerta sanitaria, primero a Cataluña y luego a la Comunidad de Valencia.

Hemos coordinado y estado en contacto con la Unión Europea; hemos dicho lo que teníamos; hemos pedido que se racionalizaran y no se limitaran todas las exportaciones de cerdos de España a la Unión Europea, sino a las zonas afectadas, eso lo ha hecho el Gobierno; hemos coordinado a las comunidades autónomas; hemos tenido reuniones de los comités de emergencia; y, sobre todo, hemos puesto en marcha el Real Decreto de 1993, que exige medidas cautelares, los perímetros de las zonas de vigilancia, y las zonas de precaución, y hemos seguido puntualmente que se ha cumplido toda la normativa española en la materia.

A usted le parecerá que a veces hay que salir en los medios de comunicación. A mí me parece que en esta ocasión lo que hemos hecho es coordinar a las comunidades autónomas, mandar nuestros directores generales a Cataluña para establecer sistemas de conexión y trabajo, y trabajar seriamente en este tema. Fruto de eso es que hoy hemos detectado el origen del virus, que es del subgrupo 2.3; sabemos en este momento que es un virus genéticamente similar a los de la Europa oriental, que no es un virus como el de 1997-1998, sino que es totalmente distinto y que, por tanto, la hipótesis verosímil es que ha habido una importación clandestina.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS AGRARIOS DURANTE LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO? (Número de expediente 180/000793.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Neftalí Isasi.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta. Señor ministro, como reza nuestro programa electoral, es para el Partido Popular el sistema de seguros agrarios un eje básico de la política agraria y ganadera del Gobierno Popular como red de seguridad para el

mantenimiento y garantía de la renta de los agricultores y ganaderos españoles en caso de adversidades climatológicas u otras catástrofes que dañen sus cosechas. Los gobiernos populares vienen prestando especial atención con nuevas líneas y producciones asegurables, dotando a este programa de importantes medios económicos, impulsando así la contratación de estos seguros agrarios por parte de los agricultores y ganaderos. Tan es así que casi se ha duplicado la cifra que el Ministerio de Agricultura destina a subvencionar la contratación de pólizas de seguros agrarios por parte de los agricultores y ganaderos respecto de lo que los gobiernos socialistas destinaban a estos menesteres.

Señorías, en el presente ejercicio parece que el sector se está concienciando de la necesidad de incorporar este sistema de garantía de rentas como un gasto más de la explotación agraria y ganadera puesto que en lo que va de año, según nuestras noticias, se ha incrementado el número de pólizas contratadas en más de un 30 por ciento; la superficie asegurada en torno al 40 por ciento; y la producción en toneladas aseguradas en casi un 50 por ciento.

A la vista de todos estos datos, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la evolución de la contratación de los seguros agrarios durante los primeros meses del presente año?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Isasi.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

La contratación de los seguros agrarios ha experimentado un crecimiento del 927 por ciento más sobre el período anterior. Este incremento, que previsiblemente se va a moderar a lo largo del año, avala el objetivo definido por el Gobierno en política de seguros, que no es otro que el desarrollo y perfeccionamiento del modelo de protección del sector agrario y la incorporación de nuevas coberturas que garanticen las rentas de nuestros agricultores. El Ministerio de Agricultura trabaja con las distintas administraciones, a través de la Comisión General de MeEnesa y de la de coordinación con las comunidades autónomas, para incorporar al sistema de seguros agrarios nuevas líneas de aseguramiento y nuevas modalidades de contratación, para ampliar las garantías y promover la permanencia en el sistema de los asegurados. Fruto de estas iniciativas es que la aplicación del sistema de seguros a esta fecha, en relación con igual fecha del anterior, ha experimentado una contratación de 73.990 pólizas, 15.715 más que en el período anterior, un incremento de la superficie asegurada en un 41 por ciento, estando aseguradas ya 687.000 hectáreas, un incremento del 45 por ciento de la produc-

ción total asegurada que hoy alcanza los 4,8 millones de toneladas, y un coste total del seguro de más de 22.600 millones de pesetas, que representa un 29 por ciento más, con un incremento del un 34 por ciento en la subvención del Estado, que se aproxima a los 9.634 millones de pesetas. Gran parte de estos incrementos se deben al importante anticipo en la contratación que se está detectando, principalmente por las actuaciones a la hora de concienciar a agricultores de la necesidad de contratar pólizas lo más pronto posible, para evitar siniestros tempranos o daños durante el período de carencia.

Las modificaciones introducidas en el diseño de línea del seguro, la política de subvenciones al coste del seguro y la mejora en la información, están fidelizando, año tras año, la contratación de agricultores y ganaderos. Por eso, gracias a las nuevas modalidades de contratación diseñadas para favorecer la fidelización, se ha conseguido que los daños producidos por el granzo el pasado 1 de mayo en amplias zonas de Levante, estuvieron amparados en su totalidad, los agricultores que habitualmente contratan su seguro, aunque no lo hubieran hecho este año, al haberse extendido a esos daños las garantías previstas en las pólizas suscritas el año anterior, y van a percibir indemnizaciones superiores a los 6.000 millones de pesetas. Este es el camino que el Gobierno quiere seguir para diseñar seguros en coordinación con las comunidades autónomas, los agricultores y aseguradoras, para ofrecer garantías a los agricultores, ganaderos y acuicultores contra todas las adversidades no controlables con carácter permanente, tanto en secano, en regadío como en la ganadería.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS MANTILLA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ REPERCUSIONES VA A TENER PARA LA FLOTA ESPAÑOLA LA FIRMA DEL NUEVO PROTOCOLO DEL ACUERDO PESQUERO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y GUINEA BISSAU? (Número de expediente 180/000794.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, deque formula el diputado don Carlos Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, muy brevemente. El pasado 16 de junio finalizaba el acuerdo de la Unión Europea con Guinea Bissau para que pudiesen faenar cerca de 90 barcos de la Unión Europea, de los cuales casi 60 pertenecían a España, con más de 2.000 marineros, con un coste de 5.900 millones de pesetas y queque permitía

capturar próximas a las 10.000 toneladas de pescado. Sabemos que el pasado día 30 de mayo se ha firmado un nuevo acuerdo con Guinea Bissau. Con esto se está contradiciendo a los excépticosescépticos y a los agoreros. A los primeros, que consideraban que no íbamos a firmar ningún acuerdo más con los países africanos, y a los segundos, que nos pronosticaban que los nuevos acuerdos iban a ser mucho más duros.

Estoy totalmente convencido, señor ministro, que este acuerdo alcanzado por la Unión Europea es muy valioso para nuestra flota pesquera y que va a permitir la recolocación o reubicación de parte de la flota de Marruecos. Era un compromiso que tenía el Ministerio y estoy totalmente convencido que lo seguirá cumpliendo puntualmente. Por eso le pregunto, señor ministro, qué valoración y repercusión va a tener el convenio que se ha firmado el pasado 30 de mayo ante la Unión Europea y Guinea Bissau para nuestra flota pesquera.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mantilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, presidenta.

El nuevo protocolo de aplicación del acuerdo pesquero que se rubricó por la Unión Europea el pasado 30 de mayo con la República de Guinea Bissau y que ha entrado en vigor el pasado 16 de junio, cumple con el objetivo del Gobierno de cubrir las posibilidades que demandaba el sector en las modalidades de más interés para esto, de acuerdo con las características de la flota afectada, y cumple con el objetivo que se ha marcado el Gobierno actualmente que es incrementar las posibilidades de pesca en todos los acuerdos comunitarios para reubicar al mayor número de unidades posibles de las que faenaban al amparo del extinguido acuerdo con Marruecos.

El nuevo acuerdo con Guinea Bissau tendrá un año más de vigencia que el anterior. Se ha logrado para cinco años, hasta junio de 2006, lo que va a dar estabilidad a las inversiones del sector. Este acuerdo hace posible la incorporación de nuevas unidades a este caladero. Para la flota atunera congeladora se han autorizado 40 unidades, tres más que en el protocolo anterior, de las cuales dos son para España; a España le corresponden 19 unidades. Para la flota arrastrera congeladora que dirige su actividad al marisco, de las 9.600 toneladas de registro bruto por año, corresponden a España 2.400. Bajo el anterior protocolo nuestros pesqueros sólo utilizaban el 50 por ciento y en el marco actual harán uso del resto de las posibilidades. En cuanto a barcos atuneros, cañeros y palangreros de superficie, han sido autorizadas 36 unidades para la flota comunitaria, de

ellos 25 para España, lo que cubre ampliamente las peticiones del sector.

Este acuerdo, junto con el acuerdo de Cabo Verde, que también se ha negociado para entrar en vigor el 1 de julio por período de tres años, ha permitido incrementar sustancialmente las posibilidades de pesca de la flota española. En el caso de Cabo Verde podrán faenar 62 palangreros de superficie, de ellos 52 españoles, estando autorizados en la fase pasada 26, de los cuales 58 correspondían a nuestra flota. Lo mismo ha sucedido con los atuneros cañeros, de los cuales de los 18 afectados 10 son españoles frente a los 9 del protocolo anterior, y nos mantenemos con 19 atuneros cerqueros de los 37 autorizados.

Estamos ahora mismo negociando el acuerdo con Mauritania, país que he visitado. Nuestras relaciones han experimentado importantes mejoras y confiamos que en esta negociación se logren también acuerdos importantes que permitan incrementar sustancialmente las posibilidades pesqueras.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSALÍA ESPINOSA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS EN EL SECTOR DE CÍTRICO Y FRESAS EN ANDALUCÍA? (Número de expediente 180/000795.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31 que formula la diputada doña Rosalía Espinosa.

La señora **ESPINOSA LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los últimos inviernos han sido especialmente duros para los productores de fresas y cítricos de Andalucía, concretamente de Andalucía occidental. Este año las persistentes lluvias han ocasionado importantes daños a la producción, con la consiguiente pérdida de renta de nuestros agricultores; pérdida de renta generalizada, puesto que esta contingencia no se cubre por el seguro. Si bien en este grupo parlamentario somos conscientes del esfuerzo que viene realizando el Ministerio de Agricultura en el último lustro, dirigido a proteger la renta de nuestros agricultores, tanto potenciando los seguros agrarios como adoptando decisiones y medidas urgentes específicas para las zonas o sectores que son imprevisiblemente golpeados por la inclemencias climatológicas, y ya conocemos bastantes ejemplos del compromiso del Ministerio de Agricultura con agricultores y ganaderos de toda España, también de Andalucía occidental como no podía ser de otra manera, mañana precisamente veremos el Real

Decreto 10/2001 que se ocupa de esta zona, nosotros seguimos atentos a las medidas que dentro de lo posible se adopten para paliar las pérdidas de renta de nuestros agricultores, de nuestros productores de fresas y cítricos. Ésta es la cuestión que me ocupa y que le planteo: ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno para paliar los efectos de la lluvia en el sector de cítricos y fresas de Andalucía?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Espinosa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, presidenta.

Ante las graves pérdidas ocasionadas por las lluvias a que se ha referido S.S. en los cultivos de fresas de Huelva y en los cítricos de Sevilla, pero también en las explotaciones de Cádiz y Sevilla en fresas, y Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga en cítricos, el Gobierno ha establecido un conjunto de ayudas mediante el Real Decreto-Ley 10/2001, aprobado el pasado 1 de junio, para compensar en lo posible la caída de renta de los agricultores. El Gobierno ha tenido en consideración que estas pérdidas no han podido ser garantizadas por los productores a través del seguro, ya que los seguros de aplicación a dichos cultivos no amparan las consecuencias de estos fenómenos meteorológicos. El real decreto-ley establece cuatro tipos de medidas: indemnizaciones para aquellos agricultores que disponen de póliza de seguro en vigor y han sufrido daños no asegurados por las pólizas; bonificaciones de intereses en dos puntos porcentuales a los préstamos que concedan las entidades financieras a los titulares de explotaciones de fresas y cítricos afectadas, con un volumen de préstamos previstos de 16.000 millones de pesetas; concesiones de moratoria de daños en el pago de cuotas a la Seguridad Social para los trabajadores por cuenta propia incluidos en el régimen especial agrario de la Seguridad Social; y para los titulares de explotaciones agrarias, modificaciones en el rendimiento neto en el régimen de estimación objetiva a efectos de tributación por el impuesto sobre la renta.

Con independencia de estas medidas, el Ministerio ha alcanzado un acuerdo con los diferentes sectores productores para poner en marcha una nueva línea de seguros que evite que en el futuro se produzcan estas situaciones. Por eso vamos a incorporar al plan de seguros 2001 una nueva cobertura que bajo la denominación riesgos excepcionales garantice el conjunto de daños naturales que puedan afectar a los cultivos. Tendrá el carácter de nueva modalidad de aseguramiento y se llamará seguro combinado de viento, pedrisco, helada y riesgos excepcionales en fresa y fresón en las pro-

vincias de Huelva, Cádiz y Sevilla. Esperemos que esté a disposición del sector en otoño.

Además, dentro de las previsiones establecidas para el plan de seguros agrarios 2002, se encuentra la incorporación de una cobertura de similares características a las del seguro de cítricos, lo cual va a permitir completar las garantías actuales mediante una protección global contra las diferentes adversidades climatológicas, como la lluvia persistente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSU ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ SE SIGUEN EDITANDO EXCLUSIVAMENTE EN CASTELLANO LOS FORMULARIOS DISPONIBLES EN LAS SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO EN EL PAÍS VASCO PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL? (Número de expediente 180/000790.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Administraciones Públicas, la número 26, que formula el diputado don Josu Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la Ley básica de normalización del uso del euskera, que es del año 1982, establece que los impresos y modelos oficiales que hayan de utilizarse por los poderes públicos radicados en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco deben estar redactados en forma bilingüe. El Tribunal Constitucional en una sentencia muy conocida del año 1986 que seguro que usted no ignora, estableció que esta norma que determina el alcance de la cooficialidad lingüística que resulta directamente de la Constitución vincula también a la Administración general del Estado. Así pues, desde el año 1982 los órganos de la Administración periférica del Estado radicados en Euskadi están obligados a redactar en las dos lenguas oficiales de la comunidad autónoma todos los impresos, formularios o modelos oficiales con los que trabajen. Siendo esto así, le pregunto: ¿por qué se siguen editando exclusivamente en castellano los formularios disponibles en las subdelegaciones del Gobierno en el País Vasco para la obtención de documentación oficial?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señora presidenta.

Señor Erkoreka, debo decirle que en efecto, de acuerdo con esa legislación que S.S. ha citado, tanto en la Delegación como en las subdelegaciones del Gobierno en el País Vasco, los formularios e impresos de uso común se editan y utilizan con carácter general en forma bilingüe.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya los formularios relacionados con la obtención del documento nacional de identidad y el pasaporte siguen redactados exclusivamente en castellano, tengo pruebas fehacientes y se las puedo enseñar. No me refiero a los documentos oficiales en sí —al DNI o al pasaporte—, me refiero a los formularios establecidos para su obtención o modificación.

Esta inusitada demora en el cumplimiento de la ley sólo puede obedecer a dos razones: al desinterés del Gobierno en la plena realización del principio de cooficialidad lingüística que resulta de la Constitución, o a la existencia de algún impedimento insuperable económico o presupuestario que haga imposible traducir unos documentos oficiales, cuya traducción por otra parte no entraña ninguna dificultad. En el primer caso estaríamos ante un Gobierno que invoca permanentemente el Estado de derecho y el principio de legalidad siendo éstas invocaciones vacuas. En el segundo caso, señor ministro, si tiene dificultades tráigamelos que se los traduzco yo y se lo haré gratuitamente.

En cualquier caso —en el primero o en el segundo—, creo que la sociedad vasca merece una explicación por este asunto, porque los impresos que he citado siguen estando exclusivamente en castellano, tengo pruebas y se las puedo enseñar.

Nada más, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Señor Erkoreka, tengo que rechazar la visión global de su pregunta.

Hay un deseo y una actuación continua en pro de la utilización de los dos tipos de formularios en las subdelegaciones y delegaciones del Gobierno. Eso se está haciendo todos los días y en todos los formularios. Hay excepciones, y creía que me iba a citar alguna. Por ejemplo, los impresos que provienen de la Unión Europea que están redactados en castellano; algunos de

inmigración porque van dirigidos a personas que no siendo españolas utilizan sólo el castellano, y en esa investigación he llegado a un formulario 750, para pagar una tasa que además es del Ministerio de Administraciones Públicas. Después de muchas investigaciones, hemos descubierto que hay uno que no es bilingüe, y lo vamos a hacer.

Por tanto, la contestación que le doy es la siguiente: hay una utilización continua de formularios en las dos lenguas y existe el deseo de la Administración pública, del Gobierno de España, de que se utilicen las dos lenguas porque son una riqueza para todos. Le digo también, y no quiero ser en absoluto descortés con usted ni con lo que representa, que todos tenemos que ayudar a que el euskera y el castellano que se utilizan en el País Vasco sean una fórmula de integración que facilite la labor de los ciudadanos ante las administraciones públicas. Con actitudes en las cuales se actúa, y apoyados por el Gobierno, en zonas que no pertenecen al País Vasco apoyando ikastolas y el euskera no se consigue esa integración sino una disgregación. Vamos a trabajar todos porque el euskera y el castellano en el País Vasco convivan perfectamente. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BERTA RODRÍGUEZ CALLAO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN RELACIÓN CON LOS PREMIOS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN, EN CUANTO DICHS PREMIOS CONSTITUYEN UNA ACTUACIÓN CONSOLIDADA YA EN ESPAÑA DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA? (Número de expediente 180/000800.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología, la número 36 que formula la diputada doña Berta Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ CALLAO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica 2000-2003 introduce un conjunto de instrumentos que están potenciando de forma significativa los recursos humanos de calidad en el ámbito de la investigación científica española. Esta afirmación es contrastable leyendo la sección 20 de los presupuestos generales para el año 2001, pero también es evidente por la actividad de los diferentes comités evaluadores de las ayudas a parques científicos, por la inversión destinada a las grandes instalaciones científicas, y por supuesto por la generosa

convocatoria de los nuevos contratos de investigadores a través de un sistema de evaluación realizado por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva.

Sin embargo, este conjunto de instrumentos puestos en marcha por el Gobierno para intensificar la actividad de la investigación científica en España tiene que tener otros incentivos que la orienten hacia la excelencia y el reconocimiento nacional e internacional de los investigadores y de sus trabajos. Un instrumento incentivador de la excelencia en la labor investigadora es el premio de investigación y más concretamente en el caso español los denominados premios nacionales de investigación, que deberían constituir una referencia de primer orden a la hora de reconocer el trabajo de vanguardia que supone la investigación científica, además de dotar del merecido estatus a aquellos que son capaces de culminar sus labores investigadoras, cuyos resultados tienen tantos efectos positivos sobre el conjunto de la sociedad española e internacional.

Por todo lo anterior nos parece de interés realizar la siguiente pregunta al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Ciencia y Tecnología en relación con los premios nacionales de investigación en cuanto dichos premios constituyen una actuación consolidada ya en España de fomento de la investigación científica y técnica?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Efectivamente, señoría, el dar más fortaleza a la ciencia y a la tecnología y en particular a la investigación requiere reconocimientos de alcance social. En este sentido la tradición de los premios nacionales de investigación, que se remonta a 1981, constituye una importante acción de fomento de esta investigación científica y técnica y su prestigio se ha ido consolidando en el tiempo.

El Ministerio ha recogido y valorado la importancia alcanzada por dichos premios y ha procedido a su reconfiguración y ampliación con el fin de reforzar su conexión con la realidad actual de la ciencia. Así pues, frente a los cuatro premios nacionales y a los dos premios de jóvenes científicos que existen en la actualidad y que se venían concediendo cada dos años, se establecen diez modalidades de premios nacionales que se concederán en número de cinco cada año. Las nuevas modalidades, que ya se han convocado mediante Orden del Ministerio el día 14 de junio, son el el Blas Cabrera para ciencias físicas de los materiales y de la tierra; el Enrique Moles para el área de ciencia y tecnología química; Alejandro Malaespina para el área de ciencias y tecnologías de los recursos naturales; Julio Rey Pastor

para el área de matemáticas y tecnologías de la información y las comunicaciones y Juan de la Cierva para el área de la transferencia de tecnología.

El objetivo de los premios, como sabe S.S., dotados cada uno de ellos con 12 millones de pesetas, es precisamente continuar reconociendo el mérito de aquellos investigadores españoles que con una labor continuada en campos científicos de trascendencia relevante hayan contribuido al avance de la ciencia, al mejor conocimiento del hombre y su convivencia, a la transferencia de tecnología y al progreso en definitiva de la humanidad.

Podrán ser candidatos cualquier investigador de nacionalidad española que desarrolle, ya sea en España o en el extranjero, una labor significativa y reconocida internacionalmente en su especialidad. En este sentido las candidaturas podrán presentarse por iniciativa de los grupos de investigación españoles o extranjeros o por los organismos públicos de investigación, reales academias o universidades. Investigadores de prestigio como son Margarita Salas, García Bellido o Manuel Elices, por citar algunos que han resultado premiados en anteriores ediciones, con este conjunto de investigadores y con los nuevos premios nacionales, esperamos no sólo aumentar el número de los nombres y además rejuvenecer con la realidad social actual, sino fomentar...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MURCIA BARCELÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES HA PROMOVIDO EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE COMERCIO ELECTRÓNICO? (Número de expediente 180/000801.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 37, que formula el diputado don Francisco Murcia.

El señor **MURCIA BARCELÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el pasado mes de enero el presidente del Gobierno presentó el plan de actuaciones Info-XXI con un horizonte temporal hasta el año 2003 y un conjunto amplio de actuaciones en el que se hacía copartícipe a distintas carteras ministeriales y a muchos sectores productivos, educativos y científicos de la sociedad española. La cifra de 70.000 millones de pesetas en los presupuestos para este año 2001 es una buena prueba de cuanto digo.

Por otra parte, la anunciada iniciativa del Gobierno de preparar un texto legal para regular los servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, entiendo que pone de manifiesto el interés del Gobierno por ir diseñando las condiciones necesarias y suficientes para que las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación no solamente sean una expresión de nuevas formas de estar informado sino también un nuevo canal que añadir a la libertad de elección de los ciudadanos españoles a la hora de tomar sus decisiones económicas y comerciales.

Sin embargo, señorías, tal como pone de manifiesto el último informe de la OCDE sobre esta cuestión, la posición de España en lo que se refiere a la presencia y utilización de estas nuevas tecnologías entre la población española así como en sus transacciones económicas, es inferior a lo que cabría le correspondiera por su tamaño y por su grado de desarrollo. Lógicamente, se obtendría una mayor participación de la sociedad civil en el entramado de la puesta en marcha de la sociedad de la información en nuestro país, una mayor capacidad de difusión a ésta y un alto grado de consenso social en la futura regulación legal de todas las actividades derivadas de la misma.

Por ello, señora ministra, me interesa formularle la siguiente pregunta. ¿Qué grado de participación de las distintas organizaciones, asociaciones e instituciones ha promovido el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la elaboración del anteproyecto de la ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Murcia.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, es voluntad del Gobierno que la futura ley de servicios de la sociedad de la información y el comercio electrónico sea una norma que goce de amplio consenso político y social y sirva para impulsar claramente el desarrollo de la sociedad de la información y el comercio electrónico en España, pero es básico para ello que tengamos seguridad y confianza en el uso de Internet, que es el objetivo principal de esta ley.

En este sentido, quiero destacar que el Ministerio de Ciencia y Tecnología, como responsable de la incorporación de la directiva europea sobre comercio electrónico, ha promovido un procedimiento marcadamente abierto, transparente y participativo en la elaboración de este anteproyecto de ley, en el que la colaboración de los distintos ministerios y la incorporación de las organizaciones representativas ha sido fundamental para conocer y dar una respuesta adecuada en el texto a las distintas inquietudes de los interesados ante esta nueva regulación.

Como expresión de fomento de la participación, el departamento ha querido hacer públicas a través de su página en Internet las versiones elaboradas del anteproyecto de ley como consecuencia de las contribuciones recibidas de más de 50 organizaciones, asociaciones e instituciones públicas y privadas, entre las que destacan las asociaciones de internautas, las de comercio electrónico, el consejo de consumidores y usuarios, la Comisión general de codificación, etcétera.

Precisamente en este proceso de consulta pública, en el que se han recibido más de 600 observaciones, el texto ha seguido enriqueciéndose con las diversas aportaciones y en particular las del propio sector, expresadas a través del Consejo asesor de las telecomunicaciones, de la sociedad de la información que lo informó favorablemente y de las reuniones mantenidas con representantes de las asociaciones o de las observaciones que éstas han remitido al departamento. Además, el texto se está enriqueciendo también con las observaciones de los distintos ministerios y las recogidas en los informes preceptivos evidentemente solicitados. Este diálogo tan constructivo se ha mantenido también con la Comisión Europea. Todo ello confluye en la obtención de la búsqueda de esta necesaria seguridad jurídica para los usuarios y para los prestadores de servicios en temas tan novedosos como son los servicios de la sociedad de la información y el propio fomento para el uso del desarrollo de Internet en las transacciones electrónicas.

En estos momentos ya estamos ultimando el texto que en breve será sometido a la aprobación del Consejo de Ministros y ulterior remisión a la Cámara, de modo que con ello se cumplirán los objetivos que el Gobierno se ha fijado, que son los de impulsar el desarrollo de los servicios de la sociedad de la información y el comercio electrónico en España.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO QUE ENTREN EN FUNCIONAMIENTO LAS NUEVAS TERMINALES DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO DE TENERIFE-NORTE, LOS RODEOS? (Número de expediente 180/000766.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 15, que formula el diputado don Paulino Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el aeropuerto de Los Rodeos, en la isla de Tenerife, mueve a lo largo del año más de 2.000.000

de pasajeros. Es la puerta de entrada a la isla de la práctica totalidad de los vuelos interinsulares, de gran parte de los vuelos nacionales y acoge a numerosos vuelos charter. La imagen general de este aeropuerto es lamentable y no se corresponde en absoluto con lo que es una infraestructura moderna en las que ha avanzado el Estado español a lo largo de estos últimos años.

Desde el año 1995 se vienen realizando obras de remodelación que en su conjunto suponen una inversión de alrededor de 10.000 millones de pesetas. Si nos guiamos por los plazos previstos, todas las actuaciones deberían estar ya finalizadas. Como ejemplo voy a citar algunas de las inversiones más importantes que se engloban en esos 10.000 millones. El nuevo edificio terminal, con un presupuesto de 4.700 millones de pesetas y con un plazo previsto de terminación de octubre de 1999; el nuevo acceso al área terminal, con 700 millones, que tenía previsto terminar en noviembre de 1999; la urbanización y aparcamiento, con un presupuesto de 1.900 millones y que tenía una previsión de finalización de esta obra en octubre del año 2000. El retraso en la terminación de las obras supone, además de una imagen auténticamente tercermundista, graves molestias para los usuarios de este aeropuerto.

Por todo ello, señor ministro, le pregunto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que entren en funcionamiento las nuevas terminales de pasajeros del aeropuerto de Tenerife del Norte, Los Rodeos?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, las obras se iniciaron en abril de 1999 con dos años de retraso. Se están ejecutando en dos fases, la primera está previsto que se termine y permita la puesta en servicio de las nuevas instalaciones a partir del verano de 2002; el resto de las obras en una segunda fase, estará operativa previsiblemente en marzo de 2003.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, conozco parte de las dificultades con que se ha encontrado para las obras previstas en este aeropuerto. Alguna de las dificultades no son imputables al Ministerio de Fomento, pero es necesario, señor ministro, un impulso político para una infraestructura como es ésta, un aeropuerto. Yo sé que usted es consciente de la importancia que tiene para el desarrollo social y económico del archipiélago canario un aeropuerto como el de Los Rodeos, que en este momento es el complemento al Tenerife-

Sur y que en la red de aeropuertos de Canarias conforman el conjunto aeroportuario más importante en estos momentos del Estado español.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Las actuaciones, como sabe S.S., para la nueva área terminal, incluye un nuevo edificio terminal, un nuevo aparcamiento y nuevos viales de acceso con un presupuesto total de 7.600 millones de pesetas. La primera fase incluye la totalidad de la ejecución del edificio de aparcamientos, la de la urbanización y la mayor parte del edificio terminal. Ya le he dicho que esta fase estaría terminada en febrero de 2002, y a partir de ese momento las obras se solaparán con otras actuaciones e inversiones complementarias necesarias para su puesta en servicio, por eso le he dado el plazo de la puesta en servicio que se va a prolongar cinco meses después, en julio de 2002, y a partir de ese momento es necesario trasladar los expedientes del antiguo edificio al nuevo edificio terminal, lo cual hace que previsiblemente la efectiva puesta en servicio sea a partir del verano de 2002. La segunda fase consistirá únicamente en la ejecución de un dique con dos pasarelas de conexión a las aeronaves y, como se sitúa junto al actual edificio terminal de salidas y la plataforma, no se va a poder realizar hasta que esté operativo el nuevo edificio terminal. Por tanto, esta segunda fase está condicionada a la primera.

El plazo estimado por los técnicos es de seis meses y, por tanto, la operatividad se fija para marzo de 2003. Aprovecho, señor diputado, para recordarle que estamos hablando de una nueva superficie, de un área terminal de 34.600 metros cuadrados, con capacidad para cuatro millones de pasajeros, con cinco hipódromos de recogida de equipajes, 12 puertas de embarque y seis pasarelas de embarque, además de un aparcamiento para 1.100 turismos y accesos y viales de más de 2.800 metros nuevos construidos para facilitar el acceso a las terminales.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE DON LUIS MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA IMPULSAR EL PROYECTO DE ALTA VELOCIDAD DE LA LÍNEA SEVILLA-HUELVA? (Número de expediente 180/000796.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula el diputado don Luis Marquín.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el Plan de infraestructuras 2000-2007 tenía como objetivo —y leo textualmente— modernizar las comunicaciones ferroviarias y la extensión de corredores ferroviarios de altas prestaciones y convertir el ferrocarril en un transporte moderno y competitivo. Se decía también: Todas las capitales quedarán a menos de cuatro horas de Madrid y ninguna provincia estará a más de seis horas y media de Barcelona. Y se hablaba de un nuevo corredor ferroviario en Andalucía, Madrid-Córdoba-Sevilla-Málaga-Jaén-Granada-Cádiz y Huelva. Usted mismo decía el 15 de junio de 2000 en el Congreso que en ferrocarriles debemos crear una nueva red de líneas de alta velocidad para el tren del siglo XXI, también que en esta legislatura de 2000-2004 habrá un compromiso de inversiones en ferrocarriles de 2,4 billones y que el diseño de la nueva configuración ferroviaria, su discusión, aprobación y puesta en marcha constituyen el primer compromiso de modernidad que adquiere el Ministerio de Fomento; el tiempo de viaje entre Madrid y Huelva será de tres horas y veinte minutos. Anunciaba usted también que en breve se realizaría el concurso para la redacción del estudio informativo entre Sevilla y Huelva.

Huelva, señor ministro, es una provincia que está recibiendo inversiones en infraestructura, pero hay que entender que las recibe sobre las carencias que tenía. Huelva era una provincia históricamente carente de muchas infraestructuras y ahora está recibiendo las que se tenían que haber hecho con anterioridad. Necesitamos infraestructuras en tierra (carreteras, ferrocarriles), en mar (con actuaciones en nuestro puerto) y en el aire, de lo que no desistimos los ciudadanos de Huelva y tenemos confianza en el Gobierno y en el Ministerio de Fomento. Por tanto, señor ministro, le pregunto cuáles son las previsiones del Gobierno para impulsar el proyecto de alta velocidad de la línea Sevilla-Huelva.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Marquínez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, afortunadamente el tiempo transcurrido desde los anuncios que ha citado S.S. nos permiten demostrar que este es un buen ejemplo de cómo el Gobierno pasa rápidamente de los planes a los planos, porque el 13 de julio de 2000 el Ministerio firmó la orden para realizar el estudio informativo del tramo de alta velocidad Sevilla-Huelva del corredor de Andalucía de alta velocidad. El estudio se licitó el 3 de agosto de 2000, se adjudicó el 24 de octubre a las empresas Train, Cotas y Ghesa por un importe de 93 millones de pesetas y un plazo de 24 meses, que incluye los 20 meses para el estudio, dos para

el trámite de información pública y otros dos para el análisis de las alegaciones. Una vez que concluya la redacción y los dos trámites subsiguientes de información pública, el Ministerio lo remitirá al Ministerio de Medio Ambiente para que formule la declaración de impacto ambiental, y una vez obtenida la declaración de impacto ambiental el Ministerio procederá a la aprobación del estudio informativo de la alternativa de trazado elegida y encargará los correspondientes proyectos, que es el trámite previo al inicio de las obras; unas obras que en estos momentos contemplan que sobre la situación actual, que es una única línea de 110 kilómetros de ancho ibérico, se pase en el corredor Sevilla-Huelva a dos líneas: una de ancho ibérico, por la que seguirán circulando las mercancías y algunos servicios regionales, y otra electrificada y en ancho UIC, por la que circularán los servicios de viajeros de alta velocidad tanto regionales como de largo recorrido. Ello va a obligar también a diseñar las actuaciones correspondientes a la integración urbana del ferrocarril en Sevilla, dentro del proyecto general de la integración ferroviaria en Sevilla, y también en Huelva, para lo cual aprovecharemos los estudios previos que se habían realizado hasta este momento y que junto con los trabajos que diseñe el grupo de trabajo que ha de constituirse entre el Ministerio de Fomento, el ayuntamiento y en su caso la Junta de Andalucía abordarán las respuestas que también con criterios no sólo ferroviarios sino urbanísticos se decidan para la mejor integración del acceso ferroviario de la alta velocidad a Huelva.

Ya ve, señoría, que no hemos perdido el tiempo y que la alta velocidad a Huelva marcha como tenía que marchar en alta velocidad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL MARTÍN SOLEDAD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE FOMENTO FINANCIAR EL PROYECTO DE ACCESO AL HOSPITAL PALMA II? (Número de expediente 180/000797.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula el diputado don Miguel Ángel Martín.

El señor **MARTÍN SOLEDAD**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la falta de inversiones en infraestructuras viarias en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se remonta prácticamente a los últimos 15 años, y es que durante los 13 años de gobierno del Partido Socialista las *illes* quedaron siempre excluidas de las inversiones estatales en carreteras. En 1998, fruto de las gestiones entre el Govern balear, presidido por

Jaume Matas, y el Ministerio de Fomento del primer Gobierno del Partido Popular, pareció que esta situación entraba en otra dinámica. La firma del convenio de carreteras por un importe de 57.650 millones de pesetas, a razón de 8.000 millones anuales durante ocho años, garantizaba que los ciudadanos de las *illes* podían por fin disponer de una red viaria suficiente, segura y adaptada a los niveles de tráfico actuales y futuros. Pero con la llegada del nuevo equipo de gobierno a la comunidad autónoma las inversiones estatales se pierden debido a la falta de voluntad política para desarrollar los proyectos comprometidos. Fruto de ello, los problemas de congestión de las carreteras y el aumento de la siniestralidad aumentan de manera espectacular. Actualmente la inacción y la falta de soluciones a los problemas circulatorios se plasman en estudios que podríamos catalogar como exóticos y que han generado una fuerte crítica por los usuarios de las carreteras. Como ejemplo, el proyecto de avenida rural para una vía como la de Palma-Montuiri, de 25 kilómetros en los cuales habrá diez rotondas, cinco pasos a distintos niveles y 300 accesos a fincas rústicas, soportando una intensidad de tráfico de unos 20.000 vehículos diarios, de ellos un 15 por ciento tráfico pesado, y siendo previsible un incremento significativo en los próximos años. En esta misma vía es donde se encuentra el hospital Palma II, cuyo inicio de actividad está condicionada a la finalización de sus accesos, tanto desde la carretera de Sineu como desde la de Manacor. El Ayuntamiento de Palma, más concretamente su alcalde don Juan Fajeda, se ha dirigido al Ministerio de Fomento para que, con arreglo a los fondos del convenio de carreteras, se pudieran financiar las obras de acceso al mencionado centro hospitalario y es por lo que se formula la siguiente pregunta: ¿Tiene intención el Ministerio de Fomento de financiar los accesos al hospital Palma II?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, las actuaciones que el Ministerio de Fomento lleva a cabo en la Comunidad Autónoma de Baleares se enmarcan, como usted ha recordado, en el convenio de colaboración firmado entre el Ministerio y la comunidad autónoma en el año 1998. Este convenio establece en su cláusula primera, punto segundo, lo siguiente: La supresión o adición de tramos distintos de los inicialmente previstos en el anejo 1 de este convenio requerirá la aprobación de la comisión bilateral mixta de programación, seguimiento y control. Es decir, el convenio prevé que determinadas permutas o modificaciones puedan llevarse a efecto si hay acuerdo entre las dos partes.

En la comisión de seguimiento el pasado 31 de mayo se acordó que, conforme a esta cláusula, el Govern de Balears enviaría una propuesta de inclusión del acceso al hospital Palma II junto con la variante de Soller en sustitución de otras. Todavía no ha llegado a la citada comisión propuesta formal del Govern de Balears, si bien el consejero de Obras Públicas el pasado 20 de febrero dirigió una carta a este ministro indicando esta posibilidad. El Ministerio, señor diputado, está dispuesto en principio a aceptar la mencionada propuesta siguiendo los trámites previstos, ya que en el caso del acceso al hospital Palma II se trata de una mejora, mediante una actuación complementaria, de unas obras ya en ejecución, que fundamentalmente consiste en la mejora y prolongación de los ramales de un enlace para facilitar la mejor conexión en la zona y así, el nuevo acceso al hospital Palma II, cuyo coste está cifrado en 160 millones de pesetas, se llevaría a cabo como obra complementaria del contrato único de tres obras: Palma-Son Ferriol, variante vía franca y variante de Capdepera, que uniría el desdoblamiento Palma-Son Ferriol con la carretera de Sineu y tendría una glorieta central de acceso al hospital.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA MARÍA POL CABRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE FOMENTO FINANCIAR EL PROYECTO DE LA VARIANTE DE LA CARRETERA DE PORT DE SOLLER? (Número de expediente 180/000798.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula la diputada doña Francisca María Pol.

La señora **POL CABRER**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, aunque sea reiterativo —ha contestado en parte por las preguntas que ha hecho mi compañero en su brillante intervención—, ha quedado demostrada la gran problemática que hay en la red viaria de Baleares y ha quedado demostrado que es debido a la ineficacia y tenacidad que hay en el actual partido del Govern balear. Es importante tener en cuenta que lo principal es la seguridad vial de los ciudadanos y, al respecto, nos encontramos uno de los puntos negros: la carretera de Soller al puerto de Soller. Los ciudadanos, sobre todo los de Soller y el Partido Popular de allí, que conocen este conflicto, han solicitado la colaboración del Ministerio de Fomento. Por eso esta diputada quiere saber si van a realizar el proyecto de modificación de la variante del puerto de Soller.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pol.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Casos Fernández): Señora diputada, no voy a reiterar los requisitos formales que se exigen para introducir una modificación en el convenio de carreteras entre el Ministerio de Fomento y las Islas Baleares porque hace un momento que he dado detalles de los mismos. En este caso concreto también se acordó en la comisión de seguimiento que el Govern de Balears enviaría una propuesta junto con la de acceso al hospital Palma II. La propuesta no ha llegado, pero, lo mismo que en el caso del acceso al hospital Palma II, el consejero de Obras Públicas, el 20 de febrero de 2001, se dirigió al ministro de Fomento indicando esta posibilidad. Quiero decirle que también en este caso el Ministerio de Fomento está dispuesto, en principio, a aceptar la mencionada propuesta siguiendo los trámites previstos, puesto que en el caso de la variante de Soller ésta se ajustaría a la tipología de actuaciones previstas en el convenio —no es un cambio de tipología—, además, se ciñe a las características de las actuaciones del Ministerio de Fomento en el resto del territorio nacional. El índice de necesidad de esta nueva variante es similar al del resto de las variantes incluidas en el convenio, por lo que por parte del Ministerio de Fomento no habría inconveniente en proceder a una permuta de esta actuación por otra de las programadas.

La variante del puerto de Soller, valorada inicialmente por el Gobierno de Baleares en 1.500 millones de pesetas, tendría un túnel de 1.200 metros, exigiría estudio informativo, información pública y redacción del proyecto de construcción. Tras ese proceso se conocerá el coste real, que probablemente sea superior al previsto inicialmente. Esta variante sería compatible con las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en la peatonalización de la primera línea de playa y del Ministerio de Economía en su convenio para la aplicación de un plan de excelencia turística.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER GARCÍA BREVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿PIENSA EL GOBIERNO ADOPTAR UNA POLÍTICA DE APOYO A LA ENERGÍA NUCLEAR? (Número de expediente 180/000788.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al vicepresidente segundo. En primer lugar, la número 24, que formula el diputado don Francisco Javier García.

El señor **GARCÍA BREVA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la pasada semana el presidente Aznar propuso reabrir el debate sobre la energía nuclear. ¿Piensa el Gobierno adoptar una política de apoyo a la energía nuclear?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

¿De dónde ha sacado el señor diputado esa impresión, esa opinión?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor García.

El señor **GARCÍA BREVA**: Muchas gracias.

Son manifestaciones del señor Aznar en relación con la visita del presidente de los Estados Unidos. Como eso ha sido publicado en los medios de comunicación y usted ahora parece hacerse el sueco, creo que hay una absoluta contradicción entre las manifestaciones de su presidente y las suyas. Ante esto, yo me pregunto si el Gobierno tiene realmente política energética y política nuclear, porque si estamos en un mercado liberalizado, ¿por qué no se deja a la iniciativa privada esa decisión? Porque las compañías eléctricas, en los días siguientes, ya han desmentido al presidente del Gobierno negándose a hacer inversiones en energía nuclear. Es más, en la pasada cumbre de La Haya sobre el cambio climático el responsable del Ministerio de Medio Ambiente de su Gobierno, que representó al Gobierno de España, se opuso a considerar la energía nuclear en las listas de opciones para un desarrollo limpio. Desde ese punto de vista, lo que exigimos al Gobierno es que deje de generar incertidumbres en la política energética, que en el tema nuclear sea más transparente y que si realmente hay política nuclear que nos la explique. Que expliquen por qué las centrales nucleares españolas tienen más paradas automáticas, por qué niegan al Consejo de Seguridad Nuclear presupuesto para sus competencias de emergencia nuclear; que expliquen por qué el plan básico de emergencia nuclear lleva más de un año de retraso y las inversiones a los ayuntamientos muchos más; que expliquen por qué no dicen ni una sola palabra de los residuos nucleares y que expliquen, finalmente, si el señor Aznar dice esas cosas, quién va a pagar las nuevas nucleares, porque las compañías eléctricas se han gastado ya todo el dinero en inversiones en el exterior.

Los socialistas deseamos que un acuerdo como el de Alemania para el cierre programado de todas las centra-

les nucleares sea también posible en España y creemos que una política de energía tiene que buscar la diversificación energética con todas las fuentes y tiene que impulsar el ahorro energético, las energías renovables y la protección del medio ambiente, porque consideramos que la energía, además y más que un bien de consumo y beneficio para los accionistas, es un servicio público.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor diputado. Realmente le felicito porque en dos minutos y medio ha pasado usted de ser partidario de que abriéramos un debate nuclear a proponernos una fórmula como la alemana, que suponga acelerar la moratoria nuclear, que por cierto aprobó un Gobierno socialista, si no me falla la memoria, en el año 1982. Luego S.S. capacidad de síntesis sí que tiene.

La pregunta que me hace S.S. debe de referirse a unas declaraciones que se produjeron en España que decían literalmente: Hay que adoptar nuevas fuentes de energía que no dañen el medio ambiente, renovables, gas natural y energía nuclear limpia. Pero eso ¿sabe quién lo dijo? El presidente Bush. Eso no lo dijo el presidente del Gobierno español. **(El señor García Brevia hace signos negativos.)** Señoría, le estoy leyendo las declaraciones literalmente. Lo que el presidente Aznar dijo fue: Como ustedes saben —se refería a la opinión pública española—, España mantiene la posición de la Unión Europea y ha suscrito el Protocolo de Kioto. Yo comprendo que tenemos posiciones que parten de algunas diferencias —se refería al presidente Bush—, pero quiero decir también que estoy absolutamente convencido de que nuestros objetivos de garantizar un clima que haga posible la vida para todo el mundo y reducir las emisiones que puedan contaminar nuestro planeta son objetivos que compartimos. Podemos y debemos hablar de los instrumentos para conseguir nuestros objetivos, y yo espero que en los próximos días ese diálogo sea aún más intenso. Si S.S. deduce que el presidente Aznar ha variado la política energética española, desde luego obtiene agua de las piedras, porque esta es una declaración totalmente genérica sobre la posición europea y el respeto a Kioto. Por tanto, S.S. me hace una pregunta que al parecer proviene de los medios de comunicación, así es que pida cuentas a los medios de comunicación, no me las pida a mí.

En segundo lugar, como he dicho, no he conseguido saber si su grupo parlamentario es partidario o no de abrir un debate sobre la energía nuclear o quiere que cerremos las centrales nucleares. Si entiendo bien, lo que quiere es que planteemos una nueva moratoria

sobre centrales nucleares, que es lo que parece que S.S. me ha propuesto al final. Sólo quiero recordarle que, en estos momentos, en España aproximadamente el 29 por ciento de la electricidad que se consume es de origen nuclear, que efectivamente los momentos más álgidos del uso de energía nuclear estuvieron en el año 1982 y en el año 1989 y que se están cumpliendo perfectamente los plazos de funcionamiento de las centrales nucleares. Y respecto a un debate sobre la energía del futuro, es indudable que tanto el Consejo mundial de la energía como la propia Comisión Europea han abierto un debate sobre la cuestión.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PERSPECTIVAS DE LANZAMIENTO DE UNA NUEVA RONDA DE NEGOCIACIONES EN EL SENO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO? (Número de expediente 180/000792.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula la diputada doña María Fátima Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, señorías, tanto la experiencia como los estudios muestran que las economías con mayores niveles de apertura presentan por lo general tasas de crecimiento más elevadas. Puesto que el comercio internacional es uno de los principales motores del crecimiento, los países pobres necesitan poder introducir sus productos en los mercados de los países desarrollados para, de ese modo, tener una vía más para acelerar el crecimiento e intentar salir de los niveles de pobreza en los que se encuentran. Esta situación, señorías, parece apoyar la necesidad de celebrar una ronda que permita desarrollar el sistema multilateral de comercio para que todas las economías, principalmente las más desfavorecidas, puedan reforzar sus posiciones y de este modo evitar que las economías más pobres se encuentren aún más marginadas dentro de la economía mundial y, por supuesto, que todas se desarrollen en un marco con reglas transparentes y estables. Sin embargo, tras el fracaso de Seattle en 1999, no se ha vuelto a plantear la posibilidad de lanzar una nueva ronda. Recientemente, tanto la Organización Mundial de Comercio como los Estados Unidos, la Unión Europea e incluso aquellos países en desarrollo que fueron entonces más reticentes a la realización de la citada ronda parece que se están planteando la posibilidad de

celebrar una nueva. Siendo esto así, el Grupo Parlamentario Popular quiere formular al vicepresidente la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las perspectivas de lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones en el seno de la Organización Mundial de Comercio?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Báñez.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora diputada. Efectivamente, después de la última reunión en Gotemburgo entre la Unión Europea y los Estados Unidos, se ha establecido un compromiso político por parte de las dos grandes economías del mundo para lanzar una nueva y ambiciosa ronda de negociaciones multilaterales en el seno de la Organización Mundial de Comercio. Ésta se va a producir en un encuentro en Qatar, en Doha, el próximo mes de noviembre, y el objetivo sería lanzar una ronda nueva de liberalización mundial que superara los conflictos que se plantearon en Seattle en el año 1999. Quiero recordar que, desde el punto de vista de la Unión Europea —y, desde luego, con el respaldo absoluto de la posición española—, se ha venido demandando insistentemente el lanzamiento de una nueva ronda. El objetivo de la Unión Europea y el objetivo español seguirá siendo, como lo fue en Seattle, el inicio de una ambiciosa y equilibrada ronda que permita avanzar en los capítulos ya establecidos en la agenda desde Marrakech, pero también en otros nuevos que consideramos de interés para el comercio internacional, dentro de la filosofía que S.S. ha expuesto, de que es a través de un libre comercio como podemos realmente aumentar la prosperidad de los países en vías de desarrollo. En ese sentido, no cabe duda que existen posiciones contrapuestas de gran importancia. Creo que la coincidencia en objetivos políticos entre Estados Unidos y Europa es determinante, aunque no es completa si no conseguimos convencer a otros países de poder avanzar en la dirección de una nueva ronda. Hay cuestiones de aplicación de las reglas de resolución de conflictos que deben ser objeto de negociación. Hay que decidir si además de las cuestiones ya establecidas en la agenda, como la agricultura, hay otras como las inversiones en los derechos sociales y en la protección del medio ambiente que puedan formar parte de la misma. Y también hay que evitar que los conflictos comerciales que puedan surgir, como el reciente del acero con Estados Unidos, puedan estropear el ambiente en el que pueda lanzarse la ronda.

En cualquier caso, la posición española es absolutamente favorable a que comience la negociación, cree-

mos que nuestra posición dentro de la Unión Europea es equilibrada, también tenemos contactos con países en vías de desarrollo que pueden tener conflictos importantes en esta cuestión y esperamos poder producir, en septiembre, un debate en el seno de la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados para que los grupos parlamentarios tengan ocasión de fijar sus posiciones antes de la reunión de Qatar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR UN MEJOR USO DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO COMO INSTRUMENTO DE PAGO Y, EN ESPECIAL, PARA REDUCIR LAS COMISIONES EN LOS PAGOS REALIZADOS A TRAVÉS DE LAS MISMAS. (Número de expediente 172/000107.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar un mejor uso de las tarjetas de crédito como instrumento de pago y, en especial, para reducir las comisiones en los pagos realizados a través de las mismas. Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado esta interpelación urgente al Gobierno para que nos dé a conocer todas aquellas medidas que tiene previsto adoptar para garantizar un mejor uso de las tarjetas de crédito, así como —y este es el principal motivo de esta iniciativa— para conseguir rebajar y reducir las comisiones de los pagos realizados a través de las mismas.

Como todas SS.SS. saben, nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ya presentó una iniciativa de una calado similar a la actual en julio del año 1997, a través de una proposición no de ley, con el objetivo de instar al Gobierno a elaborar un informe sobre los tipos de interés aplicados por las entidades financieras a los usuarios de las tarjetas electrónicas, así como de las comisiones aplicadas por las entidades crediticias y por los emisores de las tarjetas. Posteriormente el Gobierno elaboró un estudio sobre dicha situación y,

en febrero de 1999, el Congreso aprobó por unanimidad la creación de una comisión para que estudiara dicha problemática, bajo el arbitraje del Ministerio de Economía y Hacienda, integrada por las asociaciones de comerciantes, entidades participantes de los sistemas de pago mediante tarjetas y expertos independientes, con el objetivo de analizar los costes que integran las tasas de descuento y facilitar la negociación de las partes para conseguir una revisión de los criterios de dichos costes, así como también para obtener, finalmente, la reducción de las tasas de descuento más elevadas que deban satisfacer los pequeños y medianos comerciantes.

En esta misma proposición no de ley también se instó al Gobierno a que pidiera un informe al Tribunal de Defensa de la Competencia sobre la situación de la misma en el mercado de las tarjetas. Sus señorías conocen perfectamente los resultados de dicha comisión y del informe del tribunal, pero citaré brevemente los aspectos que a nuestro entender son fundamentales en ambos informes. Por una parte, el tribunal admite que las tasas de intermediación actuales presentan ciertos riesgos de competencia en los sectores de concurrencia y concluye que es necesario introducir en el sector una serie de recomendaciones que permitan más transparencia en la aplicación de las tasas para poder hacer efectivas las rebajas necesarias para ser más competitivas, así como la no discriminación de los comerciantes en la fijación de los precios en función del medio de pago. Por otro lado, los resultados de la comisión de los sectores afectados también acordaron, entre otras medidas, rebajas en las tasas de intercambio y de descuento, escalonadas desde finales del año 2000 hasta finales de 2002, con una bajada máxima del 3,5 por ciento al 2,75 por ciento para las tasas de intercambio y del 3 por ciento al 2,25 por ciento para las tasas de descuento respectivamente. ¿Cuál es la situación actual, señor vicepresidente, en función de estos acuerdos y de estas medidas que adoptaron las dos comisiones? En primer lugar, han pasado casi dos años desde estas resoluciones y hoy la situación es prácticamente la misma, o sea, no se han producido las rebajas acordadas y a los comerciantes se les continúan cargando las mismas tasas y las mismas comisiones que a nuestro entender, según los informes de los que disponemos, continúan siendo muy elevadas. Por otra parte, las encuestas encargadas por diferentes organismos coinciden en los siguiente aspectos. En primer lugar, más del 70 por ciento de los comercios no se han visto beneficiados por las rebajas de dichas comisiones y alrededor de un 30 por ciento de los comercios de algunos sectores específicos han visto incrementadas las tasas de descuento o comisiones. Estas encuestas son las que han realizado, por una parte, la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa, adscrita al Ministerio de Economía, y por otra, las cámaras de comercio y otros organismos privados. Por otra parte, partiendo de la base de que la

media de las comisiones de tarjeta de crédito establecida en los diferentes sectores de la Unión Europea es de menos del 2 por ciento, mientras que en España es de más del 3 por ciento, al inicio del año 2001 tenemos aún un largo camino por recorrer para hacer posible esta rebaja del 40 por ciento que nos separa de la media europea y que es necesaria para conseguir la competitividad de nuestro comercio y para que se puedan cumplir finalmente las recomendaciones del tribunal.

Voy a exponerles, señorías, dos ejemplos muy significativos de grandes diferencias en la aplicación de comisiones a los artículos de gran consumo, como pueden ser la compra de un vaquero y la compra de un litro de leche, en función de que lo venda un comercio normal o una gran compañía de distribución. La comisión que se aplica a un comercio para la venta de un vaquero es un 83 por ciento superior a la que se le aplica a una gran compañía de distribución. Básicamente, los módulos de los porcentajes que se aplican en dichas operaciones son los siguientes: para un comercio minorista se aplica una comisión del 3 por ciento y para una gran compañía de distribución se aplica una comisión del 0,5 por ciento. Esto representa un 83 por ciento de incremento si dicha venta se opera a través de un pequeño o mediano comercio en vez de una gran compañía de distribución. El mismo ejemplo sirve para la compra de un litro de leche, que es también un producto de gran consumo para todas las familias españolas. Al comercio minorista se le aplica una comisión superior en un 70 por ciento a la que se aplicaría si la compra se efectuara en una gran superficie, entendiendo que dichos costes repercuten no sobre el consumidor sino sobre los comerciantes.

También queremos resaltar, señor vicepresidente, la magnitud de las cifras de negocio y estadísticas en ese sector que cada día es más importante y que genera un volumen de negocio muy considerable. En primer lugar, por los cambios de hábitos de los consumidores. En segundo lugar, por la incentivación del uso de las tarjetas de crédito por parte de las entidades de crédito a través de los regalos, de las promociones, de los puntos-regalo, según la actualización de la tarjeta y, en tercer lugar, porque consideramos que dicha utilización en las compras se va a ver incrementada con la entrada en vigor de la moneda única.

Si analizamos cuáles son las cifras en España respecto a las tarjetas bancarias emitidas y el volumen de negocio, también llegaremos a la conclusión de que estamos hablando de magnitudes realmente importantes. En España existen actualmente 35 millones de tarjetas bancarias emitidas y el volumen de negocio anual en la compra por los usuarios a través de este medio de pago asciende a la cantidad anual de 15 billones de pesetas. Las compras en comercios por este medio de pago suponen en España el 8 por ciento del consumo privado nacional frente al 20 por ciento que en estos momentos está establecido en el Reino Unido y Esta-

dos Unidos, pero la tendencia en nuestro país es que se vaya incrementando el hábito de comprar a través de las tarjetas de crédito. El porcentaje de las ventas con tarjetas de crédito es el siguiente en los distintos ramos: a la alimentación corresponde prácticamente el 25 por ciento; al ramo textil, el 60 por ciento; respecto al ajuar doméstico, el 45 por ciento y, en ocio y diversiones, el 65 por ciento. Ante estas magnitudes, en cuanto al volumen de negocio y de usuarios y el gran potencial de crecimiento que tiene este sistema de pago para el futuro, nuestro grupo parlamentario quiere saber cuáles serán las medidas que piensa adoptar el Gobierno para conseguir que esta situación pueda reconsiderarse o dirigirse hacia unos objetivos que consideramos prioritarios sobre la base de las conclusiones elaboradas por el Tribunal de Defensa de la Competencia, así como también sobre la base de los acuerdos a que llegaron los sectores afectados como los comerciantes, los expertos independientes y los emisores de las tarjetas de crédito. Nos gustaría que dichas acciones se pudieran dirigir a poder corregir estas desviaciones que consideramos anómalas e irregulares y, en algunos aspectos, abusivas. Quisiéramos que se pudiera conseguir finalmente, a través de la acción que pueda adoptar el Gobierno, una rebaja efectiva de las comisiones aplicadas a los comerciantes por el uso de las tarjetas. En segundo lugar, también nos gustaría que a través de estas medidas se pudiera reducir sustancialmente a lo largo de este año y los próximos esta desviación del 40 por ciento que separa la media española de la media de la Unión Europea. También deseáramos que se pudieran corregir estas diferencias, a nuestro entender, abusivas en algunos aspectos, que discriminan a los pequeños comerciantes que ante ventas de artículos de gran consumo, tal y como antes he especificado, como pueden ser las compras del hogar, ven incrementadas sus comisiones por la venta a través de las tarjetas de crédito, con unos incrementos superiores respecto a las grandes compañías que pueden alcanzar hasta un 70 por ciento. También nos gustaría que a través de la acción del Gobierno, de la cooperación y aportaciones de los diferentes grupos parlamentarios, pudiéramos dotar al sistema de más transparencia a la hora de establecer los costes de los gastos de las transacciones realizadas entre las entidades financieras por el uso de las tarjetas, para que el sector pueda ser más competitivo y sea efectiva la rebaja de las comisiones de la tarjeta para todos los comercios en general, grandes o pequeños.

No dudamos que a través de esta interpelación que ha presentado el Grupo parlamentario de Convergència i Unió, el Gobierno, estamos convencidos de ello, a través de su ministro de Economía y vicepresidente segundo del Gobierno, será sensible ante unas peticiones que ya realizamos en 1997. Justamente fue el Gobierno del Partido Popular quien elaboró los informes en esta ocasión, quien aprobó las diferentes dispo-

siciones para que tanto el Tribunal de Defensa de la Competencia como la Comisión Interministerial creada a través de la Secretaría de Estado de la Pequeña y Mediana Empresa y de Comercio pudieran aglutinar a los sectores afectados, para que llegaran a estas conclusiones que he detallado muy rápidamente y fuera efectiva la rebaja de las tarjetas de crédito para todos los comercios en general. Esperamos a través de estas iniciativas hacerlos más competitivos, más modernos y que puedan incidir en los consumidores.

Muchas gracias, señoras y señores diputados, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado. En primer lugar, la posibilidad que tiene esta Cámara de decidir lo que las entidades financieras le cobran a sus clientes, por suerte, es nula, y sería probablemente un error que tratásemos de decidir en función de nuestros criterios cuánto deben pagar los usuarios del crédito en España, salvo que quisiéramos volver a otro tipo de política económica, que yo desde luego no recomendaría a nadie.

Por lo tanto, no debemos extraer de algunas de las apreciaciones del interpelante —yo no lo creo, pero él nos lo aclarará— que pretende que decidamos aquí cuánto deben constar los créditos de los distintos usuarios del crédito en España, que lo decida el Congreso de los Diputados, porque esto sería un retroceso notable en la libertad económica española, y es indudable que las relaciones de confianza entre un cliente y un banco no pueden ser suplidas, por mucha voluntad política que S.S. quiera aplicar. Yo, desde luego, no comparto esa teoría.

Tengo que decir que una iniciativa del Gobierno desde el año 1997, con la creación del observatorio de la distribución comercial por parte del entonces secretario de Estado de Turismo y de la pequeña y mediana empresa, señor Fernández Norriella, fue dirigirse al gobernador del Banco de España para pedir un estudio detallado del uso de las tarjetas. Efectivamente, el 9 de febrero de 1999, el Grupo Parlamentario Popular presentó una proposición no de ley que estaba inspirada precisamente en las propuestas que el observatorio de distribución comercial había establecido, y otra secretaria de Estado del Gobierno del Partido Popular de Comercio y Turismo, señora Pisonero, en una comparecencia en la Comisión del Congreso de los Diputados el año 1998, planteó la necesidad de avanzar en esa dirección. Por lo tanto, tanto el Gobierno del Partido Popular como el Grupo Parlamentario Popular han llevado a cabo en este tema una acción muy importante,

partiendo de la base de que estamos hablando de relaciones absolutamente privadas entre agentes económicos privados y, vuelvo a repetir, las posibilidades que tenemos de imponer criterios son más que discutibles.

En cualquier caso, el 6 de abril de 1999 se constituye una comisión especial para estudiar los problemas derivados de las tarjetas como medio de pago, y en esa comisión están representantes de las asociaciones de comerciantes, entidades participantes de los sistemas de pago mediante tarjetas y expertos independientes. En el año 1999, las asociaciones de comerciantes y las organizaciones de medios de pago llegan a un acuerdo para la reducción paulatina y progresiva de las tasas de intercambio. Esto es muy importante, porque S.S. todo el tiempo ha hecho referencia a lo que le paga el comercio al banco con el que descuenta la tarjeta, y eso, señoría, es una relación privada en la que el acuerdo de 1999 no entró porque son relaciones bilaterales, y en lo que un banco le cobra a un cliente juegan una serie de criterios muy variados. Yo no soy un experto en esa cuestión pero supongo que la propia credibilidad del cliente, el grado de confianza del cliente en ese banco, el volumen de ventas y de relaciones financieras tendrá algo que ver con lo que le cobran por sus servicios, sobre todo porque, si no, otro banco le ofrecería servicios más baratos.

Por tanto, aquí el único camino que la comisión de expertos encontró no era lo que le cobraba el banco al comerciante sino la tasa de intercambio que le cobraba la marca básica de la tarjeta al banco, y en ese sentido es donde está el avance del acuerdo de 1999, un acuerdo, vuelvo a repetir, establecido entre las partes privadas, eso sí, con conocimiento de la Administración, del Gobierno y con conocimiento de la Cámara a la cual informaba la Administración. Quiero recordar que el acuerdo era que el valor del intercambio, que tenía un valor máximo del 3,5 por ciento, fuera reduciéndose en 0,25 por ciento a partir del 1 de julio de cada año desde 1999 hasta llegar al 2,75 por ciento como tasa máxima de intercambio a partir del 1 de julio de 2002. Según nuestra información eso se está cumpliendo. Es más, el 1 de julio de este año se volverá a producir otra reducción, según nos han confirmado por escrito las casas propietarias de las marcas de las tarjetas de crédito. En ese sentido tengo que decir que las tres principales organizaciones de medios de pago que funcionan en España y los representantes de dos de las asociaciones de comerciantes que formaron parte de la Comisión firmaron, vuelvo a repetir, un acuerdo el 12 de mayo del año 1999. El acuerdo, según lo que sabemos, se está cumpliendo y desde el 1 de julio del año 2000 la máxima tasa de intercambio está fijada en el 3,25 y va a quedar reducida al 3 por ciento a partir de la semana que viene, a partir del 1 de julio de este año.

También tenemos información, pero eso es por la competencia, que las tasas que los comerciantes pagan a los bancos, a las que se ha referido S.S., y que son

siempre acuerdos bilaterales entre cliente y entidad financiera, están bajando como consecuencia de la competencia que hay en el sector y de la reducción de los tipos de interés, pero eso no formaba parte del acuerdo porque entendieron entonces las partes, y yo suscribo su sentido común, que no podía formar parte del acuerdo. A partir de ahí, la tasa media de descuento, según la información que nosotros tenemos, que pagaban los comerciantes en el último semestre del año 2000 era aproximadamente del 2,81 por ciento, ligeramente inferior a la que se pagaba en el año 1999, que era aproximadamente 20 décimas más, el 3 por ciento, y, a su vez, la del año 1999 era inferior a la que había cuando se firmó el acuerdo, que era ligeramente por encima del 3 por ciento, el 3,2. Por tanto, se ha ido produciendo una reducción de las tasas de descuento, pero esas están relacionadas con la competencia en el sector financiero.

Según la información que yo tengo —S.S. sabrá de dónde saca la información—, según las encuestas que hemos realizado nosotros oficialmente con una muestra que representa al pequeño comercio (aproximadamente la mitad de la muestra tenía unas ventas inferiores a 15 millones de pesetas anuales y prácticamente la totalidad de la muestra, es decir el 98 por ciento, vendía menos de 100 millones de pesetas anuales, creemos que es una muestra representativa del tipo de comercio al que nos estamos dirigiendo; aproximadamente un 36 por ciento de la muestra tenía un solo empleado y el 89 por ciento no tenían más de cuatro empleados), según esos datos entendemos que se está produciendo la reducción de la tasa de intercambio en beneficio de los pequeños comerciantes, que después permite la reducción de la tasa de descuento. Según esa misma encuesta, como le digo, antes del 1 de julio de 1999 se aplicaban tasas superiores al 3,5 por ciento en el 34,8 por ciento de los casos, esta proporción se ha ido reduciendo al 23 por ciento y se encuentra en el año 2000, según la última encuesta, en el 13 por ciento. Sin duda, hay una relación entre la utilización de la tarjeta y su coste para aquellos establecimientos que la utilizan muy poco; eso es obvio que tiene que ser así y puede haber un cierto encarecimiento en algunas de las cuestiones.

Su señoría se ha referido al Tribunal de Defensa de la Competencia. En primer lugar, el Tribunal de Defensa de la Competencia ha dictaminado que el acuerdo, que al final era un acuerdo para fijar unas tasas máximas de intercambio, no iba contra la competencia. Era la primera decisión que había que tomar. En ese sentido emitió un informe con fecha 1 de julio de 1999 en EL que ponía de manifiesto la necesidad de dotar de mayor transparencia la fijación de las tasas de intercambio. Como S.S. ha mencionado, es una discusión europea si las marcas pueden imponer que los establecimientos que utilizan una determinada tarjeta de crédito no pueden encarecer el producto al cliente que paga con tarjeta de crédito frente al que paga con otro

medio de pago. Esa ha sido una discusión que ha zanjado la Comisión Europea, entendiendo que no se vulnera el derecho de la competencia cuando una determinada marca de tarjeta de crédito establece la condición de que los establecimientos que la utilizan no pueden cobrar más por un mismo producto a un cliente que paga con un cheque, o en metálico, que a un cliente que paga con tarjeta de crédito.

Desde el punto de vista español, el Tribunal de Defensa de la Competencia plantea esta cuestión e insta al Servicio de Defensa de la Competencia para que haga una investigación sobre esta cuestión y, al mismo tiempo, el propio Tribunal de Defensa de la Competencia plantea, en una resolución del 26 de abril de 2000, la autorización del acuerdo marco de relaciones entre comerciantes y emisores de tarjeta y entidades de crédito, pero insta al Servicio de Defensa de la Competencia para que vigile que los acuerdos individualizados no vulneran las reglas de la competencia. En cumplimiento de este requerimiento, el Servicio de Defensa de la Competencia ha recibido y ha remitido al Tribunal de Defensa de la Competencia el 3 de noviembre de 2000 y el 13 de febrero de 2001 los acuerdos presentados que se encuentran pendientes de resolución por parte del Tribunal. Por tanto, en este momento el Tribunal se tiene que pronunciar sobre si los acuerdos establecidos con marcas concretas de tarjetas de crédito y asociaciones de comerciantes vulneran o no las reglas de la competencia.

Para resumir, creo que debemos respetar el horizonte del año 2002, puesto que se están cumpliendo, según nuestra información, las condiciones pactadas en ese acuerdo, garantizar que se producen las rebajas de las tasas máximas de intercambio a la cifra fijada en el acuerdo para julio de 2002, e ir conociendo, con encuestas que realiza el Gobierno, la evolución real de las tasas de descuento que pagan todo tipo de comerciantes, especialmente los pequeños y, como no puede ser de otra manera, esperar las resoluciones del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Sí quisiera ponerle de manifiesto que, en nuestra opinión, es responsabilidad, de las asociaciones de comerciantes poner en conocimiento de los comerciantes estas posibilidades que se están planteando de reducción del coste de las tarjetas porque los bancos tienen menos costes a través de la tasa de intercambio, y eso no se está produciendo, señoría. Según nuestra información, sólo el 20 por ciento de los comerciantes ha hecho alguna gestión para reducir el coste de su tarjeta con el banco con el que está trabajando, y de ese 20 por ciento el 65 por ciento ha tenido éxito. Por tanto, aquí tiene que haber una actuación individual que no puede suplir ni la Administración, y que supongo que no querrán suplir los grupos parlamentarios, y es que, una vez que se ha conseguido un acuerdo por el cual los costes de intercambio entre los propietarios de las tarjetas y los bancos se reducen, el comerciante tiene que ir a su

banco y negociar una tasa de descuento, salvo que S.S. la quiera fijar por ley, pero desde luego yo no le voy a respaldar a S.S. si la quiere fijar por ley. Tiene que haber una actuación de los comerciantes en esa dirección.

La señora **PRESIDENTA**: Señor vicepresidente, el tiempo ha terminado y sabe que hay un nuevo sistema.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Bien, lo diré en mi segunda intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente, quizá en mi intervención yo no me he explicado suficientemente bien, o quizá usted no me ha entendido, pero desde el grupo parlamentario de Convergència i Unió lo que queremos que quede bien claro es que no pretendemos que a través de este Parlamento, o a través de la legislación que pueda emanar de estas resoluciones, podamos legislar sobre las comisiones que han de pagar los diferentes actores privados de los que estamos hoy hablando: los bancos, los propietarios de las tarjetas, los intermediarios financieros o los pequeños y medianos comerciantes. De lo que se trataba en esta iniciativa era de repasar la historia de cuáles han sido los acontecimientos en el tema de las tarjetas de crédito, manifestar que han existido unas resoluciones que han dado como resultado la creación de una Comisión que ha elaborado unos acuerdos y que hay un informe del Tribunal de Defensa de la Competencia en el que ha dado una serie de recomendaciones que pueden seguirse. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

¿Cuál es la pretensión del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ante esta iniciativa? En primer lugar que, a la vista de los datos que obran en nuestro poder, que difieren un poco de los que usted ha manifestado en su intervención, hemos podido comprobar que realmente los acuerdos que se produjeron en el seno de esta Comisión no se han llevado a cabo. Yo tengo aquí encuestas de organismos importantes, algunos de los cuales están en departamentos que dependen del Ministerio de Economía, en las cuales queda perfectamente explicitado que una parte importante de los comerciantes se han dirigido a sus bancos para que se hicieran efectivas dichas rebajas y no lo han conseguido. Podemos constatar (tengo aquí una lista que le entregaré después de mi intervención) que prácticamente un 70 por ciento de los comerciantes de diferentes gremios, a pesar de haber acudido para que se les

rebajaran las tasas de intercambio, no lo han conseguido. También es cierto que entre algunos sectores y entre algunos comerciantes ha habido incrementos de dichas tasas. Ya sabemos que no podemos legislar cuáles van a ser las tasas para que puedan correlacionarse dichos agentes privados, pero sí es obligación de todos los grupos parlamentarios vigilar que los acuerdos que se manifestaron en determinadas fechas se puedan cumplir. También queremos instar al Gobierno para que, a través de sus mecanismos, pueda volver a reunir esta comisión especial que está coordinada por el Ministerio de Economía y Hacienda, para escuchar a los sectores afectados y saber si los acuerdos a los que llegaron en su momento se están cumpliendo. Es una de las peticiones que haríamos en la moción, que el Ministerio de Economía vuelva a convocar a los sectores afectados para ver si estas rebajas se están produciendo y si los acuerdos se están cumpliendo. También nos gustaría que, siguiendo la doctrina del Tribunal de Defensa de la Competencia, se pudieran analizar los costes de las tasas de intercambio. Estoy de acuerdo con usted que es la tasa de la transacción comercial entre las diferentes entidades financieras y no la tasa que se cobra al comerciante, pero un 85 por ciento de la tasa que se cobra al comerciante corresponde a la tasa de intercambio y un 15 por ciento al gasto del propietario de la tarjeta con el comerciante. Sería bueno que entre las modificaciones que puedan experimentar los costes de la tasa de intercambio hubiera más transparencia y se siguieran las directrices del Tribunal de Defensa de la Competencia. También nos gustaría que el Tribunal de Defensa de la Competencia pudiera regular las modificaciones que afectan a las variaciones de las tasas de intercambio, así como incorporar elementos objetivos que no fueran los específicos del sector, sino elementos correspondientes al volumen de ventas y al número de tarjetas, a la hora de determinar cuáles son las tasas correspondientes que se pueden aplicar. Finalmente, nos gustaría proponer al Gobierno que la regulación de las tarjetas de crédito se pudiera hacer a través de un proyecto de ley elaborado por el Gobierno para que coordinara todas estas actuaciones que son muy importantes. A pesar de que afectan a sectores privados, es cierto que en algunos países de la Unión Europea están coordinados con los ministerios de Economía a través de sus mecanismos de defensa de la competencia.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor vicepresidente segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado. En primer lugar,

no creo que sea una buena idea que fijemos precios regulados de las tasas de interconexión. No somos nosotros los que tenemos que decidir cuáles son los criterios de rentabilidad de las tarjetas de crédito. Si estamos tratando de liberalizar los sectores que estaban regulados y ahora vamos a regular otros, no creo que sea el camino adecuado. Sin inmiscuirnos en las libres decisiones que toman tres sectores privados, los propietarios de las tarjetas, el sistema financiero y los comerciantes, que son muy dueños de utilizar la tarjeta que quieran o de no utilizar ninguna, nosotros hemos tratado de impulsar una negociación, pero no podemos influir en la decisión que tome una entidad financiera de cuánto le cobra a su cliente (porque las entidades financieras claro que discriminan entre clientes, igual que los clientes pueden discriminar entre entidades financieras), sólo podemos abaratar el coste básico para la entidad financiera a través de los costes de interconexión y que eso pueda ser repercutido en las negociaciones bilaterales entre cada cliente y su entidad financiera. Esto se está cumpliendo, señorita, se lo vuelvo a repetir. Podemos estar equivocados en la información, pero si no lo estamos, la reducción de las tasas de intercambio, tal y como se acordó entre las partes en el año 1999, se está cumpliendo. Lo que sí le tengo que decir es que nuestra información es que, por ejemplo, en la encuesta que hicimos en el año 1999, el 61,4 por ciento de los comercios encuestados desconocía el acuerdo, y los que lo conocían casi la mitad había sido a través de la prensa y sólo el 20 por ciento lo conocían a través de las organizaciones de comerciantes. A su vez, los datos del año 2000 son de un desconocimiento todavía mayor. En ese sentido, apelo a que las organizaciones de comerciantes utilicen esta gran oportunidad de reducción de costes para que en sus negociaciones con las entidades financieras puedan utilizarlos. Ya han surgido buenas ideas en algunos lugares a través de las cámaras de Comercio, cámaras de Comercio que van a emitir tarjetas para los comerciantes de una determinada zona, lo cual les va a permitir mucha más capacidad de negociación con las entidades financieras, o incluso el Consejo Superior de Cámaras, que quiere desarrollar una tarjeta Cámara de Comercio para el conjunto de la geografía nacional.

Señoría, con todo interés seguiré todas las recomendaciones que S.S. me plantee, pero creo que debemos saber claramente que estamos hablando aquí de intereses y de decisiones de empresas privadas, de sectores privados, de precios que no son regulados y que veo muy difícil que podamos regular, salvo que demos un histórico retroceso en el funcionamiento de la economía española. Porque si nosotros aprobamos por ley cuáles son los criterios por los que tienen que ser fijadas las comisiones de interconexión entre los propietarios de las tarjetas de crédito y los bancos, en función de lo que S.S. ha dicho estamos en un precio regulado que tendremos que aprobar cada año en el Boletín Ofi-

cial del Estado, y yo creo, señoría, que ese viaje es un poco excesivo. Sinceramente, se ha dado un paso sustancial para que los comerciantes puedan negociar con las entidades financieras. Aquellos que lo hacen, según nuestra información, obtienen mejores resultados. Creemos que hace falta mucha más diligencia por parte de las organizaciones que han promovido esta negociación para que sus usuarios o sus miembros conozcan el detalle de lo que pueden hacer y probablemente movimientos que asocien —como los que he descrito de las cámaras a nivel nacional o de la Cámara de una determinada región española- a los comerciantes de esa zona para poder tener una tarjeta de crédito que realmente les permita fijar los menores costes posibles.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO DIRIGIDA A FRENAR Y REDUCIR EL PRECIO DE LA VIVIENDA EN GENERAL E INCREMENTAR LA PROMOCIÓN PÚBLICA DE LA VIVIENDA EN PARTICULAR. (Número de expediente 172/000103.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Interpelación urgente que formula el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política del Gobierno dirigida a frenar y reducir el precio de la vivienda en general e incrementar la promoción pública de la vivienda en particular.

Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro de Fomento, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, hay tres ejes en los que el Ministerio de Fomento no ha actuado de la manera debida a la hora de impulsar y rebajar los precios de la vivienda. Los tres ejes fundamentales para nosotros son: no han frenado el incremento del precio, se han inhibido como Gobierno de una actuación clara y decidida sobre la vivienda y, desde luego, no han conseguido evitar las dificultades en el acceso a la vivienda que tienen sectores importantes de nuestra ciudadanía. En general, todo el mandato del Gobierno del Partido Popular se ha caracterizado en materia de vivienda por unos crecimientos bastante fuertes, brutales y muy sostenidos en el tiempo de los precios, y le vamos a poner algún ejemplo. Durante el período 1997-2001 —sólo y exclusivamente nos referimos a los tipos de vivienda globales, no por sectores- han aumentado un 46 por ciento, y esa tendencia no se ha frenado en el año 2000, sino que ade-

más el precio de la vivienda ha sufrido en este año un incremento en torno a un 15 por ciento. Desde luego, los datos del primer trimestre de 2001 tampoco cambian la tendencia, por el contrario, la aumentan, puesto que ya están en torno al 16 por ciento; en este caso, hablamos de vivienda no protegida.

El Gobierno del Partido Popular ha llevado a cabo dos modificaciones legislativas, una en 1998 modificando la Ley del suelo y valoraciones y otra con el Real Decreto 4/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes, que aún está tramitándose en esta Cámara —o más bien no tramitándose, paralizado en la Comisión de Infraestructuras—, con el objetivo —decían ustedes- de abaratar el precio del suelo y de que este abaratamiento incidiera en el del precio de la vivienda. Creo que no hace falta extenderse mucho, señorías, para dejar claro que ni la modificación de la Ley del suelo de 1998 ni el real decreto de 2000 han servido para que consigan ustedes el abaratamiento del precio de la vivienda. Lo único que han hecho ha sido aumentar los beneficios de las inmobiliarias o de las empresas constructoras; pero de beneficiar a la ciudadanía, nada. En todo caso, han perjudicado a los ayuntamientos, que han visto cómo disminuían sus aportaciones desde los planes de ordenación urbana con las dos modificaciones.

El Gobierno se ha inhibido en este contexto y no ha redoblado los esfuerzos que tenía que haber hecho en materia de vivienda. Ante la coyuntura de que a muchos sectores de la población española les resulta cada vez más difícil acceder a la vivienda, ustedes, que deberían haberlo impulsado al máximo nivel, no pueden presentarnos ningún tipo de resultados reales ni tangibles; sus planes no han sido ambiciosos en absoluto.

Creo que es importante que les recordemos que no estamos hablando solamente de una demanda ciudadana o de una necesidad de la sociedad española, sino también de un derecho constitucional, recogido en el artículo 47 de nuestra Constitución, que obliga a los poderes públicos —la Administración, el Gobierno- a velar por que se cumpla. Desde nuestro punto de vista, señor ministro, ustedes obvian su obligación de velar por el cumplimiento de este derecho constitucional.

Las políticas que el Ministerio realiza y que nosotros criticamos no se dirigen a incrementar los esfuerzos en materia de vivienda en una coyuntura alcista de los precios. No sirve que nos digan que en un momento determinado bajaron los tipos de interés y que no ha habido viviendas de protección oficial porque la demanda del mercado se ha ido a la vivienda libre. Si no hay oferta de viviendas de protección oficial, señorías, difícilmente podrán los ciudadanos acceder a otra cosa que no sea la vivienda libre. A esto se añade que en nuestro país existen todavía tasas altas de paro y, sobre todo, una precariedad laboral brutal que incide en sectores importantes de la población, como el de los hombres y mujeres jóvenes.

Cuando más falta hace que las administraciones impulsen, promuevan y cumplan sus objetivos, ustedes han hecho dejación de esas funciones. Hago esta afirmación sobre la base de los datos de que disponemos, muchos de ellos facilitados por el Ministerio de Fomento. De las actuaciones que deberían haberse financiado por el plan de vivienda 2000, el Ministerio de Fomento sólo ha ejecutado el 40 por ciento del total de los créditos. Tomando como período de cálculo los años 1998 a 2000, tampoco mejoran mucho las cifras, señor ministro: sólo se ha ejecutado el 52 por ciento de los créditos previstos. Resulta un poco sarcástico que muchos de los créditos que pueden concederse no se concedan porque no hay actuaciones públicas que financiar en materia de vivienda. Se han pactado líneas de crédito, pero, al mismo tiempo, no se pueden utilizar realmente porque no se puede acceder ya que no existen viviendas de protección oficial o públicas. Las viviendas sociales construidas son menos de 50.000 en diez años, señor ministro, y desde luego hay un amplio espectro de la población que necesita de este tipo de viviendas, y si en diez años se han construido menos de 50.000, estamos haciéndole un flaco servicio a este sector de la ciudadanía.

El año pasado el Ministerio de Fomento apenas cumplió con la mitad de los objetivos de construcción en viviendas de protección oficial y si hacemos una comparación con los países de nuestro entorno, en el parque de viviendas de alquiler España es el Estado que tiene el nivel más bajo de la Unión Europea —solamente Grecia está por debajo de nosotros—, cuando además tenemos un parque de viviendas vacías, doce de cada cien, que también es el más alto de la Unión Europea.

Para no seguir con cifras, señor ministro, le diré que en el año 2000 el Ministerio de Fomento sólo ha sido capaz de cumplir con un tercio de los objetivos del plan de vivienda. Si a esto le unimos la dificultad que tienen para acceder determinados sectores cuando en estos momentos el IPC crece por debajo del 4 por ciento y los precios de la vivienda por encima del 15 y casi han doblado su precio en el último lustro; que el paro sigue siendo importante en España; que mucho más importante y más alta es la precariedad laboral y si además a todo esto le sumamos que la construcción de viviendas privadas ha caído algo más de un 9 por ciento en el primer trimestre de 2001, puede decirse que el Ministerio de Fomento ha decidido parar en seco la actividad en materia de vivienda y fundamentalmente en vivienda de protección pública y en vivienda social. Este es un panorama, desde nuestro punto de vista, totalmente adverso para la ciudadanía española y para que se pueda garantizar realmente el derecho a una vivienda digna de toda la ciudadanía y fundamentalmente de aquellos sectores que más necesitan de esa protección o de esas posibilidades de acceso a una vivienda digna. El resultado que se puede sacar es que ha habido una

actuación pública que se ha ido debilitando con el paso de estos años en materia de vivienda y que lo que ustedes han hecho en estos momentos ha sido aumentar y hacer crecer un sector privado más fuerte, que solamente está plegado a sus beneficios, haciendo más inaccesible para amplias capas de la sociedad española el acceso a la vivienda.

Señor ministro, no nos sirve que nos dé el número de viviendas que se han construido en ese período de tiempo; no nos sirve que nos diga que han bajado los tipos de interés y que para eso había unas mejores posibilidades de acceso a la vivienda. Señor ministro, el precio de la vivienda sigue subiendo en nuestro país. Las medidas que ustedes han adoptado son totalmente ineficaces y se ha paralizado la construcción de vivienda protegida, de vivienda oficial y de viviendas públicas. No nos sirve tampoco que nos diga que esto ha ocurrido por el aumento de los costes en la construcción y porque no se habían revisado los precios de la vivienda de protección oficial. Desde el Ministerio de Fomento, desde el Gobierno se ha de garantizar el acceso a la vivienda por parte de toda la población, desde los sectores jóvenes a las personas discapacitadas, personas mayores, con escasos recursos económicos fundamentalmente, y las líneas de crédito no son suficientes, señor ministro. Hay que apostar por la vivienda pública y hay que hacerlo realmente creando otro tipo de política, dándole una orientación distinta, porque con las modificaciones que ustedes introdujeron en la Ley del Suelo sólo han favorecido la especulación y que los precios de la vivienda sigan aumentando, desde luego no que haya viviendas a las que puedan acceder los sectores que menos recursos económicos tienen. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Señor ministro, insistimos, explíquenos qué es lo que van a hacer para frenar el aumento del precio de la vivienda en general y para incrementar la promoción pública de viviendas protegidas.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, he escuchado con gran interés su intervención para tratar de captar alguna aportación sobre lo que a su juicio constituye un grave problema social y son las causas del mismo, que requerirían medidas distintas de las que está aplicando el Gobierno. Tengo que decirle que no he entendido su diagnóstico y que no he escuchado ni una sola propuesta merecedora de ser tenida en cuenta a la hora de abordar los cambios necesarios en este momento en los planes de vivienda en España. Para empezar, usted ha utilizado repetidamente el concepto del incremento del precio de

la vivienda. Yo le sugeriría que fuera cuidadosa en la terminología, salvo que se quiera entrar en el terreno de la demagogia y el rigor carezca de relevancia. Su señoría debería conocer que no existe un precio de la vivienda en general, porque no existe un mercado único de la vivienda sino dos mercados con sus respectivos precios, dos mercados bien diferenciados: el de la vivienda de protección oficial, que es un mercado intervenido, donde los precios máximos se fijan administrativamente por el Gobierno y las comunidades autónomas, y el de la vivienda libre, en el que no interviene ni intervendrá la Administración. Los precios se forman según las reglas de la teoría económica, es decir, por el libre juego de la oferta y la demanda. Por tanto, no cabe hablar de un precio de la vivienda en general. Hay que distinguir entre el precio de la vivienda protegida, que es responsabilidad del Ministerio de Fomento y en un cierto margen de discrecionalidad de las comunidades autónomas, y el precio de la vivienda libre, que es el resultado de la oferta y de la demanda de este mercado. La prueba de que S.S. maneja ambigüamente estos conceptos es que no ha dicho nada en su argumentación de la evolución del precio de la vivienda protegida. No ha dicho nada porque no le convenía. El precio de la vivienda de protección oficial desde el año 1996 ha estado congelado en España. Subió apenas un 1,05 por ciento en el año 1998 y ha tenido que ser la solicitud unánime de todas las comunidades autónomas la que ha llevado al Ministerio de Fomento hace unos meses a proponer una nueva modificación al alza de los precios de la vivienda de protección oficial sobre un incremento básico del 2,03 por ciento, aprobado para todos los supuestos y para todo el territorio, al que luego se puede añadir una horquilla de hasta el 25 por ciento de incremento, lo cual sitúa los incrementos, en aquellas comunidades que han aprovechado la horquilla máxima, en el 10,9 por ciento para el régimen general y en el 17,43 para el régimen especial, a raíz del Decreto 115/2001, de este ejercicio.

Veo que su preocupación es el precio de la vivienda libre, que es la que ha crecido en los porcentajes que S.S. ha citado. No tiene ninguna preocupación por el precio de la vivienda de protección oficial. Pues bien, efectivamente, durante el primer trimestre del año 2001 para el conjunto del territorio se ha producido un incremento interanual del 16 por ciento. Si usted considera que esta subida es muy importante, quiero decirle que no es una subida sorprendente. En los momentos altos del ciclo económico anterior —me estoy refiriendo a los años 1988, 1989, 1990 y 1991— se produjo el mismo fenómeno. Luego volveré sobre él porque las causas son bien conocidas. El incremento de la vivienda libre se ha acelerado estos años: el 4,6 por ciento en 1998, el 10,6 en 1999 y el 14,5 en 2000. Fíjese usted, en el mercado de la vivienda libre crecieron los precios y aumentó la venta de viviendas. Su señoría no es capaz de interpretar este fenómeno y sigue hecha un lío buscando sim-

ples argumentos para poder criticar al Gobierno. Este incremento de la demanda se debe fundamentalmente a la favorable evolución de nuestra economía, que a S.S. no le gusta admitir, pero que es una realidad económica y sociológica, fruto de la política económica seguida que ha dado lugar a sostenidos aumentos de la producción, del empleo y del nivel de renta de las familias; además de las sustanciales rebajas en los tipos de interés que han reducido los costes del acceso a la vivienda y de la mejora de los índices de confianza de las familias, es lo que ha estimulado la inversión a largo plazo, el plan de inversión en el que la vivienda ocupa un lugar preferente, como ha demostrado la encuesta reciente del CIS en relación con las preferencias de los españoles. La financiación hipotecaria con la generalización de la titulación de activos hipotecarios ha incrementado la oferta de fondos para la financiación de las viviendas y ha abaratado su coste, o por lo menos ha frenado el incremento de su coste, que no ha alcanzado las puntas del anterior ciclo económico al alza, y son los que han permitido que una gran parte de lo que con anterioridad no era más que una demanda potencial se haya transformado en demanda efectiva; es decir, muchos de los que aspiraban a la compra de una vivienda y no podían acceder a la misma en estas circunstancias pueden hacerlo. Por eso los datos del esfuerzo económico de las familias para acceder a la familia reflejan justamente y explican este fenómeno. En el año 2000 la proporción que representaba el pago de la primera anualidad de amortización del préstamo hipotecario, el capital más los intereses, respecto de la renta familiar disponible fue el 31,7 por ciento, un 15 por ciento menos de lo que este indicador suponía en el año 1995, que era el 37 por ciento, y un 40 por ciento menos del esfuerzo que se requería en el año 1990, que era del 53,5 por ciento. Esa es la razón de lo que está ocurriendo en estos momentos. Lo que hay que reconocer es que el sector ha reaccionado y ha respondido con una oferta de gran intensidad y esto es lo que ha hecho que desde el año 1996 la oferta total de viviendas de protección oficial y libres haya pasado de 284.000 en el año 1996 a 535.000 en el año 2000.

De todos los elementos que explican el fenómeno del encarecimiento de la vivienda, me gustaría que S.S. se pronunciara con claridad por si en ese punto también podemos tener algún elemento común en el análisis o en el diagnóstico del problema. Yo quiero decirle que para el Gobierno el elemento principal en el incremento de los costes de la vivienda es el encarecimiento del precio del suelo. No tenemos ninguna duda y precisamente por eso el Gobierno, dentro de las modestas competencias que tiene el Estado en materia de suelo, ha aprobado medidas liberalizadoras en el año 1998 y ha adoptado otras medidas también en el real decreto-ley del pasado año al que ha hecho referencia su señoría. No han sido suficientes, señoría, pero yo no conozco más instrumentos en relación con la política de suelo

en manos del Estado. Los restantes están en manos de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, porque lo que está ocurriendo, señoría, lo que ha ocurrido en los años altos del ciclo anterior, como antes le señalaba, de 1988 a 1991, igual que ahora, es lo que la teoría económica más sencilla explica, que se producen los incrementos de los precios cuando hay una demanda creciente y hay una oferta inelástica de suelo, que es lo que está volviendo a ocurrir en estos momentos. Por eso es necesario que quienes pueden contribuir a liberalizar el mercado del suelo y a poner a disposición de este incremento de la demanda nuevas ofertas de suelo trabajen en la misma dirección. Modestamente, creo que el Gobierno ha hecho lo que podía hacer y, a pesar de ello, hay grupos políticos y gobiernos autonómicos que todavía discuten la legitimidad o la legalidad de nuestras competencias y han anunciado recursos de inconstitucionalidad. No sé si S.S. está de acuerdo con esa interpretación, porque si lo está quiere decir que el Estado no tiene competencias. ¿Cómo quieren que actúe, entonces? Si no tenemos base legal para actuar y van a justificar recursos de inconstitucionalidad, ¿en qué nos basamos para hacer una política de suelo que facilite su abaratamiento y el de la vivienda? Me gustaría que S.S. nos explicara sus ideas al respecto.

En todo caso, quiero decirle que en esta situación estamos trabajando en el plan de vivienda 2002-2005 y que aunque es pronto para concretar los detalles, porque el plan está en estudio y está siendo discutido con el propio sector y espero que cuente con aportaciones de los grupos representados en esta Cámara, ya le puedo adelantar, como he dicho en otras ocasiones, que tendrá un carácter más social, es decir, con mayores ayudas para aquellos que ni siquiera pueden en la actualidad acceder a una vivienda protegida. Más apoyo, por tanto, a sectores más desfavorecidos, como los jóvenes, que se enfrentan a la barrera del acceso a su primera vivienda, porque ellos frecuentemente, a pesar de tener suficientes ingresos de su trabajo para atender a la amortización e intereses de los préstamos, al no haber tenido un tiempo para ahorrar, no disponen de un patrimonio suficiente para hacer frente a la entrada que suele exigirse en la compra de la vivienda. Con el objeto de eliminar este obstáculo ya se ha creado la ayuda estatal directa a la entrada, por la que los jóvenes menores de 35 años podrán recibir ayudas de hasta el 70 por ciento del importe de la misma.

Finalmente, en el nuevo plan de vivienda 2002-2005 vamos a plantear un importante esfuerzo para estimular la oferta de viviendas protegidas en alquiler, aún en niveles bajos en España, donde, a diferencia de los países de nuestro entorno, la propiedad de la vivienda alcanza al 80 por ciento del conjunto del parque residencial, todo ello, señorías, sin olvidar —y vuelvo al meollo de la cuestión— que en el nuevo plan de vivienda 2002-2005 mantendremos e intensificaremos —porque hasta ese ámbito competencial no nos ha sido discutida la titulari-

dad para emprender estas medidas— medidas de financiación cualificada en orden a favorecer el reforzamiento de la oferta de suelo edificable apto para la promoción de viviendas protegidas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, no solamente presentaremos nuestras propuestas a la moción consecuencia de esta interpelación, sino que no es la primera vez que debatimos sobre este tema en esta Cámara y las aportaciones del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida están reflejadas en el «Diario de Sesiones» y en distintas iniciativas. Puede que el señor ministro considere que este grupo parlamentario y esta diputada como portavoz del mismo se hacen un lío con los precios, pero en realidad no, señor ministro, para nada. No nos podemos hacer un lío porque, entre otras cosas, cuando ustedes no fomentan la construcción de viviendas de protección oficial y simplemente se han dedicado a hacer modificaciones legislativas dentro de las competencias que tienen, con independencia de que nosotros compartamos o no lo que ustedes hayan hecho, lo hacían —y lo decían ustedes, no nosotros— para abaratar el precio de la vivienda y no hablaban de abaratar el precio de la vivienda de protección oficial, sino de abaratar el precio de la vivienda libre, de la vivienda que existe en el mercado a través de las empresas constructoras y de las inmobiliarias. Por lo tanto, señorías, no estamos confundiendo los precios de la vivienda. Si ustedes paralizan la construcción de viviendas oficiales, es lógico que la ciudadanía que tiene un mínimo de recursos económicos opte a tener una vivienda digna, pero seguimos en las mismas, seguimos con sectores sociales que no tienen posibilidades de acceso a la vivienda.

Podemos compartir o no, y lo discutiremos en su momento, que se puedan subvencionar determinados aspectos del plan de vivienda 2000-2005, pero ¿va a haber viviendas para que se pueda acceder por parte de estos sectores a las subvenciones? El problema que le he citado en mi primera intervención es que las líneas crediticias no se podían llevar a la práctica porque no había vivienda de protección oficial que ofrecer a aquellos ciudadanos y ciudadanas que querían optar a comprarse ese tipo de vivienda, y usted me está diciendo que dentro de sus competencias no puede hacer más de lo que ha hecho. Señor ministro, el plan de vivienda es del Ministerio de Fomento y ustedes tienen la obligación de fomentarlo, de hacer convenios con las comunidades autónomas, de poner en marcha ese plan de vivienda y cumplir sus objetivos, cosa que no han hecho, señor ministro. Ni han abaratado ustedes el pre-

cio de la vivienda de régimen libre ni han aumentado ustedes las construcciones de las viviendas de protección pública, ni tan siquiera han conseguido ustedes cumplir los objetivos del plan de vivienda. Por lo tanto, no hay confusión por parte de nuestro grupo parlamentario, a no ser que usted quiera que esa confusión exista simplemente en su forma de ver la intervención o de cómo está el tema de la vivienda en nuestro país.

Señor ministro, usted nos habla de las buenas condiciones económicas de nuestro país. Nosotros reconocemos que tiene mejores condiciones económicas, reconocemos que ha bajado el paro, pero seguimos teniendo grandes tasas de paro y seguimos teniendo fundamentalmente una precariedad laboral que impide a un sector importantísimo de la ciudadanía, como son los hombres y las mujeres jóvenes, que puedan acceder a la vivienda. Usted no le puede decir a una persona joven que va a tener líneas crediticias y que va a poder optar a una vivienda de protección oficial porque, realmente, con un contrato laboral en precario, ningún banco le da el crédito hipotecario. Por lo tanto, señor ministro, alguna medida más, aparte de éstas, tendrán ustedes que adoptar. Desde luego, mi grupo parlamentario ya les ha hecho llegar algunas por iniciativas parlamentarias. ¿Van a hacer ustedes algo para crear un parque de viviendas de alquiler que realmente permita el acceso a la vivienda a las personas jóvenes o a personas mayores con escasos recursos económicos o a personas discapacitadas o a un sector muy importante y cada vez más de la ciudadanía, mujeres con recursos precarios, mujeres de los sectores maltratados, mujeres que vienen de la violencia doméstica y que necesitan una determinada infraestructura? ¿Van a hacer ustedes realmente algo para que puedan acceder al régimen de vivienda de alquiler o a una vivienda de protección oficial? Porque, señor ministro, hasta ahora las medidas que usted nos ha vuelto a explicar aquí son las que han fracasado desde nuestro punto de vista, son las que nos han llevado a la situación que tenemos en estos momentos, y dentro de las competencias que ustedes tienen, las modificaciones legislativas no han servido para abaratar el precio del suelo. No es que sean insuficientes; es que no han servido. El precio ha seguido aumentando y si quiere usted se lo especifico. Ha seguido aumentando el precio de la vivienda libre, porque la vivienda de protección oficial sólo ha subido lo que usted ha dicho, el 1,1 y algo por ciento. Señor ministro, eso no soluciona el problema, lo deja como está o lo empeora. ¿Ustedes qué han hecho realmente para fomentar la construcción de vivienda de protección oficial?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor presidente.

Señoría, el análisis de la realidad que hace en relación con la vivienda en su afán de buscar frentes críticos al Gobierno me recuerda una pequeña broma que suele gastar un amigo mío cuando nos cuenta en el ámbito del círculo de confianza que él estuvo una temporada tomando coca-cola con ginebra y, en fin, acababa en malas condiciones cuando tomaba la tercera copa. Entonces cambió a la coca-cola con whisky y a la tercera copa tampoco le sentaba bien y pasó a la coca-cola con ron y siguió igual y decidió dejar la coca-cola. **(Risas.)** Señoría, es que el voluntarismo en los análisis no lleva a ningún sitio. Si S.S. quiere abordar el problema del precio, tiene que atacar las causas que elevan los precios, y la elevación del precio de la vivienda libre y la reducción de la oferta de vivienda de protección oficial tienen su raíz en el incremento del precio del suelo. S.S. lo querrá reconocer o no, pero ese es el fondo del problema de los precios de la vivienda, lo que hace que se dispare el de la vivienda libre y lo que reduce la oferta de viviendas de protección oficial. Yo he añadido: desde las competencias que tiene el Estado y que están en manos del Gobierno, hemos intentado medidas para reducir el impacto del precio del suelo y le he dicho expresamente que son insuficientes, y añado: si S.S. conoce alguna más, estamos encantados de escuchar nuevas propuestas, pero recuerde S.S. que las competencias más importantes en materia de suelo las tienen las comunidades autónomas y los ayuntamientos, refrendadas por reciente sentencia del Tribunal Constitucional, y supongo que S.S. algo tendrá que decir del papel que juegan otras instituciones en el problema del suelo. En este escenario, consigamos atajar o no el precio del suelo, es imprescindible seguir incrementando la capacidad de acceso de nuevos colectivos, de familias más desfavorecidas a la vivienda. Y por eso le he anunciado un plan de vivienda de carácter más social, es decir, con medidas más potentes; probablemente, para universos más cortos de potenciales adquirentes, pero de personas y familias con un mayor nivel de necesidades. Porque la vivienda va a seguir subiendo de precio y para esas familias que hoy, a pesar de tener unos ingresos por debajo de dos millones y medio de pesetas y tener en estos momentos las ayudas que tienen, no pueden acceder al mercado de vivienda de protección oficial aunque hubiera oferta, si sigue un proceso de elevación de precios para que siga funcionando el mercado es necesario aumentar las ayudas. Y se lo he anunciado, señoría, no hace falta que lo reproche. Le he dicho que vamos a presentar un plan de vivienda más social. En esa dirección, me gustaría oír de S.S. cómo le suena que profundicemos en las ayudas a la entrada. Me gustaría saber si S.S. cree que nos hemos equivocado con esta alternativa a la financiación o a la subvención de intereses o debemos profundizar en esa línea. Y me gustaría compartir con S.S. fórmulas

para estimular los alquileres, porque en una sociedad como la española, que tiene entre sus preferencias de inversión la adquisición de vivienda, los estímulos para intensificar la política de alquileres no son sólo un problema de política de vivienda y tendremos que plantear en otras instancias gubernamentales unas políticas más amplias, conseguir incentivos adicionales para convertir lo que es una tendencia o una prioridad en la elección de las familias a favor de la propiedad por alternativas a favor del alquiler.

Todo eso, señoría, es lo que estamos planteando con realismo y, sobre todo, y con esto termino, señora diputada, no podrá decir con datos que el Gobierno paraliza nada, como ha dicho en su intervención. Nosotros no hemos paralizado nada ni hemos recortado las dotaciones presupuestarias que se han aprobado en esta Cámara, lo que ocurre es que las comunidades autónomas y los promotores no han dispuesto de los créditos que figuran en los presupuestos. No sólo no han dispuesto, sino que los han ido transformando. Fíjese usted, desde el año 1996 al año 2000 se ha pasado de 18.000 actuaciones en viviendas de protección oficial financiadas para rehabilitación a 44.000; es decir, a medida que ha habido recursos disponibles porque bajaban las viviendas de nueva construcción de protección oficial se han incrementado las de rehabilitación, que también es una finalidad social en la política de vivienda.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA QUE EL GOBIERNO INFORME EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTABLEZCA LAS MEDIDAS Y PLANES PREVISTOS PARA CORREGIR LAS GRAVES DISFUNCIONES DEL SISTEMA. (Número de expediente 172/000106.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Siguiente interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista: Para que el Gobierno informe en materia de formación profesional y establezca las medidas y planes previstos para corregir las graves disfunciones del sistema.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro de Trabajo, créame si le digo que el propósito de la interpelación que nuestro grupo presenta sobre la formación profesional en España tiene un evidente espíritu constructivo, como intentaré demostrar.

Nosotros partimos de una idea que ya es muy conocida y que, por otra parte, es casi un tópico al respecto:

considerar la formación profesional en un país, sobre todo en estos tiempos de revolución tecnológica y de globalización, como una cuestión esencial para que el sistema productivo y, digamos, la competitividad del país estén en línea con las exigencias de esa globalización. Se dice que un país que se prepara, que estudia, que tiene una buena formación profesional es un país capaz de competir y, por tanto, capaz de tener futuro en la sociedad del conocimiento. Hasta ahí seguro que todos estamos de acuerdo. La segunda afirmación, sin embargo, señorías, señor ministro, no sé hasta qué punto la compartiremos, pero en nuestra opinión hay que decir que la formación profesional en España no está bien. El conjunto de la formación profesional en España, los subsistemas de la formación profesional, la inicial o reglada, para los chavales, la ocupacional, para los parados, y la continua, para los trabajadores en activo, no están funcionando adecuadamente, y yo creo que cabe decir que hay una ausencia de planificación, de organización, de coordinación y de dirección del conjunto de la formación profesional. Desgraciadamente —y esto viene de lejos—, no está socialmente valorada la formación profesional a pesar de que, como todo el mundo sabe, es un magnífico portal de incorporación al empleo. Yo creo que hay que decir que hay una notable ineficiencia en el conjunto del sistema y creo que hay que reconocer también públicamente que hay fraude sistemático en la utilización de los fondos públicos de la formación profesional, inclusive cabe decir que falta algo tan elemental como una autoridad única que dirija y planifique este elemento tan importante de la acción de un Gobierno en un país.

Pues bien, a partir de ahí, nosotros queremos proponer algunas líneas de orientación a lo que creemos que es una actuación urgente del Gobierno, actuación urgente porque nuestro cuadro, nuestro diagnóstico, nuestra radiografía de la situación que estamos describiendo es grave, por esto la interpelación urgente. En primer lugar, si cabe que yo le exponga, señor ministro, lo que es este cuadro que queremos suscitar como oportunidad de debate, yo creo que lo primero que hay que decir es que la ordenación legal del sistema es urgente. Yo creo que cabe decir que el problema se arrastra desde hace tiempo —y conste que estoy enfocando este asunto desde una perspectiva bastante atemporal respecto a las responsabilidades de unos y de otros, porque yo también creo que tendríamos que atribuirnos nosotros, anteriores miembros del Gobierno, alguna responsabilidad en lo que estoy describiendo— y creo que la ordenación legal del conjunto del sistema es urgente porque no podemos seguir funcionando con los programas nacionales, que son rutina y se han quedado de manera yo creo que burda, de una manera grosera, absolutamente al margen de la evolución de los acontecimientos en materia de formación profesional. Yo creo que hace falta una ley que establezca, primero, un órgano único, institucionalmente hablando, de dirección, de

planificación, de coordinación de la política de formación profesional. Esto lo han hecho ya otros países. No es únicamente resolver el viejo contencioso entre Educación y Trabajo, que en España sigue. No. Es resolver la coordinación desde el Gobierno, incluyendo a Educación, a Trabajo pero también a Tecnología y también a Hacienda y que haya, por tanto, una autoridad única; secretaría de Estado la han llamado en Francia, casi ministerio en Alemania, en Inglaterra semejante, es decir, hay una autoridad única que dirige la política de formación profesional, que establece los objetivos de la cualificación de la población activa y que vincula la FP a las necesidades del desarrollo económico del país. Hace falta un sistema nacional de cualificaciones profesionales. Es que hay dos cualificaciones diferentes. El Ministerio de Trabajo da lo que llama certificados de formación profesional y el sistema educativo da títulos de FP. Son bastante incompatibles, y desgraciadamente eso hay que unificarlo en un sistema nacional de cualificaciones profesionales; hay que elaborar un catálogo modular, lo que pudiéramos llamar el currículum de las formaciones correspondientes a cada cualificación; hay que crear un sistema de evaluación, reconocimiento y certificación de la competencia; hay que crear una agencia que se responsabilice de la calidad de las certificaciones; hay que incorporar un poco de flexibilidad también a las cualificaciones, con este tema tan importante de que lo que se aprende en el trabajo también tiene que tener una cualificación profesional, algo que están haciendo en toda Europa y que en España no existe. Lo que se aprende en puestos de trabajo importantes, pongamos cuando se hacen alas de avión, y se aprende un oficio que es una formación importante y que con un conocimiento teórico complementario daría lugar a una cualificación profesional que en el sistema no existe, todo esto es urgente.

Hay que hacer una ley, señor ministro, una ley consensuada, en el Gobierno, con las comunidades autónomas y con los agentes sociales; hay que integrar los tres subsistemas, la inicial o reglada, la ocupacional y la continua, que viven de espaldas unas a otras; hay que integrar los tres subsistemas en la escuela, y esto, desgraciadamente, es una ausencia notabilísima. Es decir, es la escuela de FP la que tiene que tener chavales en formación inicial; parados en ocupacional, y trabajadores activos en formación continua, para que se produzca una sinergia entre los tres subsistemas, para que la empresa esté presente en la escuela, cosa que no sucede en España. La empresa tiene que estar en la escuela aportando sus necesidades y, por lo tanto, colocando en vía de modernidad la formación de los chavales, de los parados y de los ocupados. Y hay que exigir a la escuela que, además de formar, coloque, para que haya una función sinérgica con lo que es esa ecuación básica de formar e insertar en el mercado laboral; inclusive, hay que evaluar a las escuelas por el éxito que obtienen en la inserción laboral.

Tercer gran capítulo, señor ministro. Yo creo que hay que mejorar la formación continua. Es evidente que la formación continua funciona con un sistema que se inventó en el año 1990, por acuerdo con los sindicatos y empresarios, pero este sistema es manifiestamente mejorable y, sin perjuicio de él, me constan los esfuerzos de estos últimos meses para poner en marcha el último, el tercer acuerdo, que ahora es tripartito. En formación continua, se lo digo con sinceridad, señorías, y aunque toquemos intereses a veces próximos y a veces no tanto, hay que meter mano. Yo creo que hay un problema fundamental y es que la formación continua no llega a todos los trabajadores españoles. Todos pagamos las cuotas, pero después, ¿quién llega a la formación continua, sólo el que pertenece a una empresa grande, sólo el que tiene una relación con el sindicato en esa empresa? ¿Y si no hay sindicato, y si la empresa es pequeña, y si es un territorio que no se organiza? Señor ministro, ¿sabe usted qué porcentaje —y se lo pregunto porque yo no lo conozco— de los trabajadores ocupados acceden hoy a la formación continua? Yo me temo que es un porcentaje bajo. Hay que adaptar la FP continua al territorio, puesto que funciona más como respuesta a las ofertas de los centros de formación que a las demandas de las empresas, y lo que tiene que guiar la formación es lo que piden las empresas, no lo que ofrecen los centros de formación.

Como ustedes saben —yo antes lo he dicho—, hay fraude. Es evidente que hay muchos centros de formación que se han creado al calor de estos fondos y no tienen calidad, y no hay control de la formación que hacen. Hay que pagar unos peajes y unos corretajes para acceder a los fondos de formación que son imprementables, y esto hay que pararlo. La prensa española y las inspecciones de los organismos del Ministerio de Trabajo están llenos de procedimientos de inspección que han dado como resultado cantidades importantes de fraude en los fondos de formación. Pero en la formación continua falta, sobre todo, esa visión de prospectiva sobre cómo hay que formar a nuestros trabajadores ocupados en función de cómo evolucionan las profesiones y hacia dónde van los sistemas productivos. No hay una orientación de prospectiva sobre lo que debe de ser la formación continua en nuestro país, no hay una financiación, yo casi diría, suficiente. Yo creo que hay que estimular más, a través de esfuerzos del Estado, los esfuerzos individuales y las inversiones empresariales en esta materia.

Voy terminando. Hay que ordenar y planificar la formación ocupacional. Señor ministro, usted sabe, como yo, que desde que se transfirió esta materia a las comunidades autónomas se ha desestructurado el sistema. No hay un observatorio en el país que nos diga qué parados tenemos en función de qué ofertas o qué demandas de trabajo se están produciendo. Y de una provincia limítrofe con otra, que podrían producirse intercambios, no se pueden producir porque no se

conocen esos datos. La formación de nuestros parados no se orienta en función de lo que el mercado de trabajo está produciendo o puede producir, porque tampoco hay un observatorio de prospectiva. Si no hay planificación, si no hay una dirección adecuada de la formación profesional, evidentemente no hay una eficiencia. Hay mucha formación profesional ocupacional de oferta y poca de demanda, y el conjunto del sistema no funciona como un sistema integrado en casi ninguna comunidad autónoma. Me puede usted decir que esto es competencia de las comunidades autónomas, pero estamos en las Cortes y estamos en España. España es un país complejo, y el Gobierno tiene instrumentos para coordinar algo tan elemental como esto y para proponer que una cuestión tan importante como la formación profesional ocupacional funcione bien. La formación teórica del contrato de formación, señor ministro, tampoco funciona bien. Usted sabe como yo que hay muchas academias que cobran la formación teórica que no dan a sus chavales, porque no está funcionando ese sistema.

En definitiva, esto es un caos. Toda Europa está avanzando en esta materia. Ayer leía una reseña de un libro francés, que se titula *La formación profesional, ¿un derecho fundamental?* Eso es lo que se pregunta el autor. Quizás sea una exageración, pero el debate es vivísimo, interesantísimo y vital.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jaúregui.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señor presidente, señorías, antes de nada, buenas noches.

Lo primero que quiero decirle es que le creo, creo en su ánimo constructivo y creo que su grupo y usted personalmente comparten una preocupación importante por la formación profesional. De hecho, hoy no podemos hablar de conceptos tan tópicos como la educación al estilo renacentista o la formación orientada al empleo como algo sustancialmente distinto. En cualquier caso, la integración de las personas requiere una actitud profesional y una formación adecuada. Como usted señalaba, este no es un problema surgido ayer ni anteayer, sino una vieja y crónica asignatura del sistema educativo español.

Con ese mismo ánimo, creo que estamos ante una ocasión excepcional. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte están ultimando un proyecto de ley de formación profesional que da cumplida respuesta a muchas de las inquietudes que me señalaba en su intervención, un proyecto de ley que, por otro lado, retoma una línea que supongo que es querida y comprendida por S.S., que es la línea del diálogo social. Voy a destacar dos grandes acuerdos que se han alcanzado en diciembre

de 1996, que son el acuerdo de bases sobre política de formación profesional y el acuerdo tripartito sobre formación continua. Si recuerda, el acuerdo de bases establecía en primer lugar la modificación de la Ley reguladora del Consejo general de la formación profesional para incorporar a las comunidades autónomas —usted ha hecho referencia a muchos Estados miembros de la Unión Europea, admitamos nuestra complejidad intrínseca de ser el único país que tiene fuertemente descentralizada, en términos políticos, esta materia— y proponía la elaboración de un nuevo programa nacional de formación profesional. Ambos acuerdos se han desarrollado, ya que por la Ley 19/1997 se modificó el Consejo general, dando cabida a las comunidades autónomas en este foro, y durante el año 1997 se aprobó el nuevo programa nacional de formación profesional, aprobado por Consejo de Ministros el 13 de marzo de 1998.

¿Cuál es el diseño del II Programa nacional de formación profesional? Es un diseño de un sistema integrado, de cualificación y de formación profesional, el denominado sistema nacional de cualificaciones profesionales, con el que se quiere instrumentar un sistema capaz de conseguir ese tratamiento global, coordinado, coherente y óptimo de los problemas de la cualificación y formación profesional de los diversos colectivos de personas, de organizaciones y de empresas. Este era ya el gran objetivo del I Programa nacional, 1993-1996, cuyo único problema fue que no se logró.

Este II Programa nacional establece que para crear y desarrollar un sistema nacional de cualificaciones profesionales se debe aprobar una norma básica —y me detengo un segundo, porque este concepto de norma básica va a quedar perfectamente expresado en el proyecto de ley— que garantice la participación, el desarrollo y la ejecución del mismo por parte de las comunidades autónomas y de los agentes sociales, de acuerdo con sus competencias. Pues bien, el anteproyecto de ley de la formación profesional y cualificaciones que estamos promoviendo en un amplio proceso de participación, a la luz de las últimas cumbres europeas, especialmente Luxemburgo y Lisboa, en relación con este concepto para mí determinante, que es la formación a lo largo de la vida del trabajador, viene a desarrollar lo que se establecía en el II Programa nacional. En definitiva, en mi opinión, es la norma básica necesaria para dar respuesta a los problemas de cualificación y formación profesional en este Estado nuestro de las autonomías.

El borrador de ley establece el sistema nacional de formación y cualificación profesional y los diferentes instrumentos previstos en el programa nacional. En primer lugar, crea un catálogo de cualificaciones profesionales, que ordenará las cualificaciones identificadas en el mercado de trabajo. En segundo lugar, crea un catálogo modular de formación profesional, que estará constituido por los módulos de formación necesarios para que las personas puedan conseguir cada una de las cualificaciones del catálogo. En tercer lugar, establece

un procedimiento de evaluación muy importante en hacer seguimiento a la calidad y la eficiencia de las medidas, acreditación y registro de las cualificaciones profesionales. En cuarto lugar, regula la información y orientación en materia de formación profesional y empleo. En quinto lugar, establece la evaluación y mejora de la calidad del sistema nacional de formación profesional y cualificaciones que proporcione la oportuna información sobre el funcionamiento de éste y sobre su adecuación a nuestras auténticas necesidades, ese control de calidad a posteriori que todos consideramos imprescindible. Estos instrumentos que se crean por ley son los elementos básicos del sistema nacional de formación profesional y cualificaciones, elementos que se relacionan en distintos documentos de trabajo desde el I Programa nacional de la formación profesional, pero que precisamente por no estar regulado ni articulado su desarrollo estuvieron siempre, y comparto su opinión, más en el terreno de la virtualidad que en el de la realidad.

¿Qué efectos puede tener esta ley? Efectos de identificar y catalogar las cualificaciones profesionales sobre las que hemos de realizar las ofertas formativas, y en la identificación de las cualificaciones y en la definición de la formación participarán activamente los agentes sociales. Supongo que sabe S.S. que se han expresado en términos favorables al actual texto del proyecto de ley. Un segundo efecto puede ser la integración de todas las ofertas formativas de los tres subsistemas que se han citado a lo largo de su intervención, la inicial o reglada, responsabilidad de las administraciones educativas; la ocupacional, dirigida a los desempleados, responsabilidad de las administraciones laborales —no podemos olvidar las últimas transferencias en políticas activas—, y, la continua, dirigida a mantener actualizadas las competencias profesionales de quienes sí están ocupados. Que las personas puedan demostrar, también es un efecto, las competencias profesionales que poseen en la actualidad y que han podido adquirir, como bien señalaba y yo comparto, en procesos no formales por la propia experiencia práctica, mediante la experiencia laboral para que les puedan ser reconocidas y acreditadas.

Otro efecto es establecer procesos integrados de información y de orientación profesional buscando la cooperación de todos los agentes implicados, como son los servicios de información y orientación de las administraciones, los centros de formación, agentes sociales, redes europeas, etcétera. También es un efecto positivo, sin duda, coordinar las ofertas formativas que realicen las administraciones, no solamente en el plano interterritorial que señalaba, sino en el conjunto, para atender de manera eficiente las necesidades de cualificación y reconocer las necesidades reales del sistema productivo y del mercado de trabajo.

En definitiva, el sistema de formación profesional que estamos conformando va a favorecer el aprendizaje

a lo largo de la vida, la incorporación de la sociedad al uso de nuevas tecnologías, la inserción laboral, esa citada valorización social de la formación profesional (por cierto, ya empieza a expandirse la población de formación profesional, felizmente, porque creo que es una buena noticia. Ya tenemos un número creciente de una población escolar globalmente recesiva y tenemos una participación creciente en la formación profesional), el uso eficiente de los recursos públicos y también favorecerá el empleo y la cohesión social. Por otra parte, y completando esta primera parte de mi intervención, centrándonos desde el punto de vista de la Administración laboral, el nuevo texto de la Ley básica de empleo en el que ya estamos trabajando confiere a la formación profesional un papel mucho más importante que el que le atribuía la Ley básica de empleo de 1980 que sin duda, como S.S. sabe, estaba obligadamente ignorando en muchos casos la realidad del Estado autonómico, la nueva configuración de competencias. En el nuevo texto aquella se configura como uno de los ejes prioritarios de la política de empleo estableciendo una regulación exhaustiva de los dos subsistemas de formación profesional en el ámbito —insisto— estrictamente laboral, formación ocupacional y formación continua. En esta línea confío en que la Ley básica de empleo regulará, también de forma exhaustiva y a diferencia de la Ley de 1980, los certificados de profesionalidad cuya finalidad será la de acreditar las competencias profesionales adquiridas mediante acciones de formación profesional ocupacional, programas de escuelas-taller, casas de oficio y talleres de empleo o cualquier otro programa de formación, contratos para la formación o acciones de formación continua, que es otra de las deficiencias que no ha señalado S.S., pero que me permito significar, que muchas acciones eficientes, positivas, dentro de las políticas activas, tampoco conducían a un reconocimiento de la titulación general.

Lo único que en esta primera parte, y espero no consumir siquiera la totalidad del tiempo, me permito señalar como severa discrepancia, es la imagen de fraude generalizado en el ámbito de la formación profesional. Estamos ante casos aislados, ante procedimientos que han sido modificados, tanto si hablamos en el caso de la formación continua como de los abusos que pudo generar el ya desaparecido contrato de aprendizaje en su configuración inicial. Me gustaría destacar que contará con toda nuestra colaboración y nuestra energía a la hora de reprimir conductas que consideramos individuales y singulares o que sean incorrectas, pero hacemos un flaco favor no solamente al sistema formativo sino al conjunto de la sociedad española dibujando una generalizada sombra de duda o una imagen de fraude generalizado que en nada se corresponde con la realidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Señor presidente, señor ministro, su respuesta en gran parte se ha centrado en los propósitos de la ley. Yo quiero decirle que la ley, en la que se basan ahora todos los objetivos de rectificación que he entendido ver en su respuesta, ha nacido mal, porque el borrador nació hace unos meses, y ya ha provocado un elemento de conflicto muy serio, porque usted sabe que en el Consejo de las comunidades autónomas hubo un plante de ocho comunidades autónomas, y un plante de ocho a la ministra y a usted porque las formas en las que se había elaborado el proyecto habían provocado un disgusto enorme en ocho comunidades autónomas.

Yo creo que la ley ha nacido muy mal, ahora sé que la ley se ha retirado porque probablemente la ministra de Educación ha preferido, como suele decirse en el argot, no pisar demasiados callos al mismo tiempo, pero esto ha ido para atrás, de manera que yo entiendo que la urgencia de la situación requiere otras actuaciones.

Es verdad, dice el señor ministro, que España es un país complejo desde el punto de vista de su organización administrativa, y eso es verdad, pero España es así, España y el Estado de las autonomías exigen gestionar con muchísimo más esfuerzo ciertamente cualquiera de estas disposiciones en las que hay un reparto competencial previo, pero esto no es óbice para explicar que se hagan mal las cosas. Yo creo que la ley ha nacido mal y tengo que decirlo aquí, yo creo que es preciso rectificar, hay que buscar un marco de entendimiento no sólo con los agentes sociales, a veces demasiado afectados por los intereses concretos en juego para dar una opinión sobre una materia como ésta, y hay que contar con las comunidades autónomas y hay que contar, si se quiere, también con la oposición, que me consta que nuestro grupo ha tenido conversaciones al respecto con el Ministerio que acabaron mal.

En cuanto al fraude, déjeme que le diga que la cosa es grave. El otro día estuvo en el Congreso, en la Comisión de Política Social y Empleo, el secretario general de Empleo, y su información dio lugar a estos titulares: El fraude en fondos formativos supera los 20.000 millones; el Gobierno cuantifica en 21.000 millones los fraudes en formación de parados. Yo creo que es grave y ustedes lo saben. De hecho, me pareció muy bien que en el acuerdo del Forcem de diciembre de este año pasado entrase el Inem. A mí me parece que esto es fundamental, tiene que entrar la intervención del Estado y dar transparencia al funcionamiento de los dineros del Forcem. Yo creo que esto es vital, lo digo y no me duelen prendas, afecte a quien afecte. Me consta que llevan ustedes siete meses para dictar las normas de entrada en vigor del Forcem del año 2001, y estamos acabando el mes de junio y todavía no sabemos cómo va a funcionar. Esto es urgente, pero la ocupacional y la continua en general reclaman del Ministerio una inter-

vención mayor. El Estado es complejo, sí, pero hay conferencias sectoriales, hay un Ministerio de Trabajo, hay oportunidad de llamar a las comunidades autónomas y coordinar las políticas o intentar hacerlo, y no que sea este caos desestructurado en el que hoy está la formación profesional ocupacional y continua.

Quisiera reflejar en una imagen cómo creo que tiene que funcionar esto. Tengo alguna experiencia, si ustedes me permiten, también desde mis referencias de gobiernos anteriores, de cómo tiene que funcionar esto, y todo el mundo coincide en que hoy en día la comunidad vasca es probablemente la que mejor sistema de formación y empleo tiene. Es verdad que es muy pequeño y que es más fácil. Yo creo que la escuela de FP es una escuela que abre de 10 de la mañana a 10 de la noche. Yo pregunto: ¿cuántas escuelas en España cierran a las seis de la tarde? Casi todas. Tienen que estar abiertas todo el día para que vayan los ocupados, para que vayan los parados y para que haya una sinergia allí común. La escuela tiene que comprar la maquinaria junto a las empresas para que haya una formación en los procesos productivos del momento. La escuela tiene que planificar su actividad junto con las empresas, tiene que insertar a los trabajadores y tiene que dar a los parados y a los ocupados un carné de cualificaciones constante y dinámico. Todo esto falta en España y es urgente. Es lo que hay que hacer y espero que la moción que debatiremos dentro de dos meses —la presentaremos mañana— nos permita consensuar la líneas de rectificación del sistema.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señor presidente.

Señor Jáuregui, yo le agradezco el ánimo de rectificación que ha señalado especialmente respecto a las decisiones que, en su día, tomaron de buena fe. Dice S.S. que era perfectible el sistema de control o de gestión del Forcem. Me parece perfecto y es lo que nosotros hemos hecho, pero nos encontramos con uno, que es el sistema que parece que propiciaba esas inquietudes que señalaba S.S. Dice que hubiese sido muy deseable que las transferencias a las comunidades autónomas se hubiesen hecho con una norma marco, con una referencia más estable que sin referencia alguna. Me parece muy bien que también haga un ejercicio de auto-crítica de ese tenor. Nada que reprocharle. Precisamente ahora estamos a tiempo de volver a vertebrar competencias que están mayoritariamente en manos de las comunidades autónomas. Más sencillo hubiese sido que esa planificación que antes reclamaba, que ese sesudo análisis de cómo habría que hacer las cosas para no producir fracturas, se hubiese producido antes que

las transferencias y que no tengamos que hacerlo ahora a posteriori. Insisto, nada que añadir a lo que usted plantea como autocrítica. Lamento decepcionarle, pero no ha habido detención. El proyecto que usted conoce ha sido trasladado a los órganos consultivos a los que debe ser sometido. Me parece absolutamente correcto y sigue adelante.

Dice S.S. que ha nacido mal porque ocho comunidades autónomas se han opuesto. Alguna vez me gustaría saber a qué esquema hay que atenerse porque estoy acostumbrado a escuchar aquí que lo fundamental es partir de un sólido acuerdo social entre los agentes sociales y el Gobierno, y a partir de ahí trabajar todos. Muy bien. Se consigue materia en formación profesional, tenemos un texto que cuenta con el pleno respaldo de empresarios y sindicatos, sin excepción empresarial y sindical, y eso lo rechazan ocho comunidades autónomas. Que lo expliquen las ocho comunidades autónomas. A mí me gustaría saber a qué escenario debo atenerme. Añade que esto no va a pasar por una conferencia sectorial, pero sabe que va a tener un trámite de consulta de conferencia sectorial. Lo sabían las ocho comunidades autónomas allí representadas, que optaron por una decisión libérrima de llamar la atención de los medios de comunicación haciendo la escenografía, coreografía y luminotecnia que deseaban hacer. Perfecto. Yo no puedo reprocharles nada. Nada les puedo ni les quiero reprochar, pero me parece que es profundamente contradictorio con esa apelación a que todo lo que haga el Gobierno en materias que conciernen a los agentes sociales se haga sobre una sólida base de acuerdo, porque cuando se pone sobre la mesa parece que lo único que saben hacer es irse. Eso no creo que vaya a resolver los problemas —y los tiene— que tiene la formación profesional en España.

No quiero en modo alguno perder ese ánimo que marcó la primera parte de su intervención. Entiendo que todavía estamos a tiempo de hacer una buena ley de formación profesional. Todavía estamos a tiempo de establecer esa norma básica que articule los tres subsistemas. Todavía estamos a tiempo de reconocer en nuestra propia complejidad competencial una oportunidad de proximidad a los ciudadanos y los problemas. ¿Hacerlo o no hacerlo? Le digo con toda franqueza que lo que no resuelve nada son ciertos términos realmente inquietantes desde el punto de vista semántico, ni ciertos portazos o levantarse de las mesas en las que lo normal es sentarse a trabajar. Nada que reprochar en lo político, pero poco aporta a la mejora de la formación profesional.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE LA LEY 14/1986, GENERAL DE SANIDAD, ARTÍCULO 84, ESTATUTO MARCO, Y LA TRASPOSICIÓN DE LA NORMATIVA EUROPEA EN MATERIA DE JORNADA DE TRABAJO. (Número de expediente 172/000109.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Siguiendo interpelación del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre las previsiones del Gobierno con relación al desarrollo de la Ley 14/1986, General de Sanidad, artículo 84, estatuto marco y la transposición de la normativa europea en materia de jornada de trabajo.

Señora Julios

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, el debate que Coalición Canaria trae hoy a esta Cámara sobre la política de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud, además de ser antiguo en este momento histórico del sistema sanitario público en España en donde se va a culminar el proceso de transferencia, es no sólo un problema urgente, sino vital para la cohesión y para el futuro del Sistema Nacional de Salud.

En el artículo 84 de la Ley General de Sanidad, de 1986, se dice claramente que el personal de la Seguridad Social, transferido o no a las comunidades autónomas, se regirá por lo establecido en el estatuto marco, que debía aprobar el Gobierno en el desarrollo de la Ley General de Sanidad. A fecha de hoy no se ha dado cumplimiento a este mandato de la ley y el Sistema Nacional de Salud carece de esta normativa básica sobre personal. Este mismo artículo establece, y leo textualmente, que el estatuto marco contendrá la normativa básica aplicable en materia de clasificación, selección, provisión de puestos de trabajo y situaciones, derechos, deberes, régimen disciplinario, incompatibilidades y sistema retributivo, garantizando la estabilidad en el empleo y su categoría profesional. Asimismo establece que las normas en materia de personal de las comunidades autónomas se ajustará a lo previsto en dicho estatuto marco.

Estos quince años de vacío en el desarrollo de la legislación básica del Estado, unido a la imposibilidad de desarrollo de normas por parte de las comunidades autónomas basadas en ese necesario nuevo y moderno marco jurídico básico en materia de personal que no tenemos, ha situado al Sistema Nacional de Salud y a sus profesionales en un escenario de problemas históricos no resueltos. Mencionamos algunos de ellos que son conocidos por todos: no estabilidad del personal; dificultad de llevar a buen fin y sin inseguridades jurídicas los procesos de oposición para las contrataciones

de personal fijo; oposiciones celebradas y recurridas (Andalucía, País Vasco, Canarias); y oposiciones que no se han podido llegar a celebrar; procesos convocados y abortados jurídicamente, como ha sido el caso del propio Insalud; imposibilidad de modificar los sistemas retributivos que están contenidos, según la legislación base, en el desarrollo de ese estatuto marco, adaptándolo a la necesidad de nuevas fórmulas de gestión, a mecanismos de incentivación, al desarrollo de la carrera profesional, etcétera. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Señora ministra, ya en fecha más reciente, en la Ley 30/1999, de selección y provisión de plazas de personal estatutario de los servicios de salud, se reiteró nuevamente la necesidad y el compromiso del Gobierno, en este caso del Partido Popular, en desarrollar el estatuto marco. Y en la disposición final primera de dicha ley, que se titula estatuto marco, figura el siguiente texto: El Gobierno presentará a las Cortes Generales, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente ley, el estatuto marco del personal del Sistema Nacional de Salud.

No se pueden seguir, permítame la expresión, manteniendo congeladas o secuestradas competencias del Estado en materia de política de personal y no desarrollarlas, no se puede permanecer anclados en disposiciones preconstitucionales. Actualmente, el estatuto profesional del personal facultativo es de 1966. Señora ministra, esta ausencia en el desarrollo legislativo en materia de personal durante estos quince años es una responsabilidad que en modo alguno le puede ser imputada en su globalidad a su período de gestión al frente del Ministerio. Somos conscientes de la complejidad de esta tarea, que implica compaginar las posiciones de los responsables políticos estatales y de las comunidades autónomas; las posiciones de los profesionales de los diferentes estamentos, a sus representantes sindicales, a los profesionales de la gestión; y, cómo no, con los propios intereses de los ciudadanos.

La posición que nuestro grupo, Coalición Canaria, está exponiendo esta noche en esta Cámara no es la de generar un debate estéril entre los dos partidos que han estado gobernando el Estado desde 1986 hasta ahora. Es de justicia reconocer que fue un Gobierno del Partido Socialista el que puso en este país las bases del desarrollo del modelo sanitario que es el Sistema Nacional de Salud que hoy tenemos y del que nos sentimos, y queremos seguir sintiéndonos todos, orgullosos. No es por falta de voluntad sino por los elementos de complejidad que antes he comentado que dicha tarea, la del estatuto marco, quedó inconclusa, pero también es justo reconocer que es un problema heredado y con los mismos elementos de dificultad que probablemente están ocasionando que tampoco haya sido concluida esta tarea por los gobiernos del Partido Popular.

La intención política de nuestro grupo al traer este debate a la Cámara es, en primer lugar, y desde la

defensa del Sistema Nacional de Salud, que esta Cámara se defina, debate, y apostemos todos los grupos políticos aquí presentes por una responsable implicación que permita el suficiente consenso político para la resolución de esta tarea. La justicia mereció la atención responsable de consensuar un pacto de Estado. Muchos de los que estamos aquí creemos que la sanidad también merece el esfuerzo por nuestra parte para consensuar un pacto de Estado, y más que nada merecen nuestro esfuerzo los ciudadanos y las prestaciones sanitarias. En segundo lugar, reclamamos la urgencia en dar respuesta al mandato del artículo 84 de la Ley General de Sanidad porque la situación expuesta se agudiza, además de por el proceso de transferencia, por las consecuencias de la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, del 3 de octubre de 2000, que viene a reiterar la obligación de dar cumplimiento a una directiva europea que data del año 1993 sobre la jornada laboral y que debía haber sido traspuesta al derecho interno español antes de 1996.

El 30 de mayo, en la Comisión de Sanidad de esta Cámara, en una comparecencia solicitada por mi grupo, el secretario general de Gestión y Cooperación Sanitaria, hablando sobre este tema, dijo textualmente: Lo cierto es que la interpretación judicial de esta directiva establece una jornada máxima semanal de 48 horas, incluyendo las horas de atención continuada o guardias de presencia física que pudiese realizar cualquier profesional facultativo del Sistema Nacional de Salud. Añadió que es obvio que los efectos de esta interpretación se generalizarán y que esto puede llevar a repercusiones en la estructura organizativa de los servicios asistenciales en los tiempos de trabajo de los profesionales, tanto en atención primaria como en atención especializada. Coincidimos con lo dicho. Además, hay otras consecuencias producto de lo también señalado con claridad por la directiva, y ahora ya por la sentencia, que por falta de tiempo no voy a pasar a comentar.

Lo que sí es obvio es que se va a agudizar la falta de ciertas especialidades médicas, de las que ya tenemos una carencia crónica en Canarias, entre otras causas porque falta una planificación adecuada de las necesidades de recursos humanos especializados, no sólo para el presente sino para el futuro del Sistema Nacional de Salud. Es también obvio que la trasposición de esta directiva conllevará un obligado aporte de financiación del Estado al Sistema Nacional de Salud.

He hablado de trasposición porque la propia sentencia dice que el que la directiva europea no esté traspuesta al derecho español no impide que los tribunales españoles la apliquen directamente. Señorías, esto es lo que ya está ocurriendo. Este conflicto se está judicializando día a día y ya empiezan a producirse fallos de los tribunales españoles. Por eso reclamamos la responsabilidad del Ministerio y del Gobierno del Estado para enfrentarse al cumplimiento de la directiva, a traspasarla y a financiarla adecuadamente en sus costes. Las

comunidades autónomas no tenemos competencias para trasponer directamente la legislación europea. Costear los añadidos a la financiación que esto va a suponer no es un problema de buena o mala gestión de los servicios autonómicos de salud ni del Insalud. Podemos aplicar las interpretaciones de los órganos jurídicos correspondientes a donde se están llevando los múltiples conflictos que están surgiendo. Señorías, que lo único que tengan en común la política de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud no sea la judicialización de las relaciones con el personal sanitario. De seguir así, estamos condenando al Sistema Nacional de Salud al anquilosamiento y a algo que es nefasto para cualquier empresa, y más cuando es de prestación de servicios directos a los ciudadanos, que es el enfrentamiento constante con los profesionales del sistema sanitario. Estamos condenando a los profesionales a una constante desmotivación y falta de incentivación del desarrollo de una carrera profesional. No podemos olvidar que la pieza más valiosa que tiene, hoy por hoy, el Sistema Nacional de Salud para que funcione de acuerdo con las necesidades y expectativas de los ciudadanos es el recurso humano, son los profesionales. Por ello, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria presenta esta interpelación para conocer cuáles son las previsiones del Gobierno para desarrollar el artículo 84 de la Ley General de Sanidad, el estatuto marco y la trasposición de la normativa europea en materia de jornada de trabajo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.

Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Señora Julios, escuchándola ahora en la defensa de su interpelación, tenía la duda de si no sería tal vez el espacio más adecuado para este debate el Senado más que el Congreso. Me explico. A lo largo de sus palabras siempre ha traslucido un problema real que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias derivado de una directiva y unos problemas que son generales, que afectan a todo el territorio nacional, pero que otras comunidades autónomas están resolviéndolo razonablemente bien.

En primer lugar, es cierto que el estatuto marco —todo lo que usted ha dicho, no voy a repetir ni una palabra de las que ha mencionado— lleva muchos años de retraso. Usted dice que nos enfrentamos en este momento a la misma complejidad que en el año 1986. Voy a discrepar de usted. Creo que el estatuto marco en este momento tiene mucha más complejidad en 1986, 1989 ó 1990. ¿Por qué? Primero, porque ha habido más comunidades autónomas con competencias sanitarias transferidas, porque ha habido decisiones tomadas ya en uso de sus atri-

buciones por cada una de las comunidades autónomas y porque hay ya unos principios de desarrollo de las políticas de personal que tienen ya una cultura propia en esas comunidades autónomas. Por tanto, hay ya unas condiciones que dificultan mucho más la posibilidad de ese estatuto marco. ¿Eso quiere decir que no vamos a llevar a cabo el estatuto marco? No. Tenemos la obligación —lo dije en mi primera comparecencia— de desarrollar el estatuto marco por muchas razones, y una de ellas es que estamos en un proceso de transferencias que va a completar algo que es inexplicable que esté así hasta ahora, que es la dualidad en el modelo sanitario español: unas comunidades con transferencia, con responsabilidades, con competencias en asistencia y en gestión y otras que no las tienen.

Yo no considero a las comunidades autónomas mayores de edad y menores de edad, estimo que todas tienen la misma capacidad y, por tanto, es necesario completar este proceso y que haya un estatuto marco, una ley de coordinación para sostener algo que a usted y a mí nos une de forma decidida, que es el mantenimiento del sistema sanitario español, el Sistema Nacional de Salud, y todo lo que signifique la protección del Sistema Nacional de Salud, con lo que supone de equidad, de solidaridad y de cohesión social en todo el territorio nacional, algo a lo que ni usted ni yo vamos a renunciar y la mayoría de los miembros que componemos esta Cámara, porque es un proyecto de todos los españoles y, por tanto, de todos los representantes en esta Cámara. Tenemos la voluntad política y la decisión de elaborar este estatuto, pero lógicamente tenemos que consensuarlo previamente con las comunidades autónomas, y el espacio es el Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud, donde se creó y se amplió —como usted bien sabe por la comparecencia del secretario general del Ministerio de Sanidad— a las comunidades autónomas no transferidas la comisión de personal y recursos humanos, órgano en el que se ha debatido este tema en varias reuniones. El día 30 se discutirán en el Pleno las bases fundamentales de consenso entre las comunidades autónomas para iniciar el proyecto de ley. Eso pasa por la selección y provisión de puestos de trabajo; por el desarrollo homogéneo en las comunidades de las normas básicas que establece la Ley 30/1999; por el establecimiento de un catálogo de derechos y deberes básicos de carácter individual y colectivo, incluyendo un modelo único de situación administrativa y una actualización del régimen disciplinario; por el desarrollo profesional, incorporación nueva a la carrera profesional, de la que siempre hemos hablado en los debates sanitarios. La garantía de movilidad dentro del Sistema Nacional de Salud debe llevar aparejado el reconocimiento de la categoría profesional, por lo que los sistemas de carrera en los servicios de salud que los tengan establecidos deben responder a criterios homogéneos a nivel nacional. Tiempo de trabajo, aplicación homogénea en todos

los servicios de salud; modelo retributivo, en el mismo sentido.

Señorías, lo que pretendemos con esta norma es la coordinación y diálogo social como base fundamental de estas medidas básicas. Necesitamos que las comunidades autónomas estén de acuerdo con los principios básicos; si no, corremos el riesgo —que aun así lo corremos— de que cualquier comunidad autónoma pueda presentar un recurso ante el Tribunal Constitucional poniendo en entredicho un estatuto necesario para el Sistema Nacional de Salud.

En cuanto a la directiva, ha habido reuniones y en este momento el Ministerio está elaborando el texto legal. Debo decirle que es un problema que no afecta sólo a España y a las comunidades autónomas, sino que afecta a toda la Unión Europea. Ya ha habido tres reuniones para analizar qué significa esta directiva en el campo de la sanidad, en el que, como usted sabe, los países europeos tienen modelos muy divergentes. Hay una preocupación global para resolver esto. Hemos decidido, de acuerdo con las comunidades autónomas, desarrollar el proyecto de ley. Al mismo tiempo, se ha creado un grupo de expertos que lo están analizando. No es tan simple aplicar esta directiva a la realidad sanitaria de nuestro país, y usted lo sabe como yo.

Usted habla de oposiciones recurridas, de que no se han tomado medidas y de secuestro de las competencias del Estado. El Gobierno no secuestra competencias del Estado para negárselas a las comunidades; está muy claro cuáles son las competencias de las comunidades y cuáles las del Gobierno, que afectan a todo el territorio nacional. El problema es que con el estatuto marco y sin él nos hubiera cogido la sentencia; no mezclamos las dos cosas aunque tengan que ver puesto que todo tiene relación con el personal del sistema sanitario público y, al final, con el tan traído y llevado problema de la financiación.

Permítame que le diga, señora Julios, con todo el cariño y el respeto que le tengo, que, al final, acabamos hablando de dinero. En este momento se está discutiendo el nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas. Ha habido reuniones con comunidades autónomas —con presidentes y responsables de Economía— y con los partidos, fundamentalmente con el mayoritario en esta Cámara.

Ese consenso me parece fundamental. Ahí se habla de la financiación, entre otras cosas, de la sanidad dentro del nuevo modelo de financiación autonómica. Para la ministra de Sanidad, hay cuestiones que es básico que se contemplen, que se respeten y que se consideren de forma profunda en esta nueva financiación; son, como he dicho: la sanidad como prestación del sistema de Seguridad Social español y los principios de solidaridad, cohesión y suficiencia financiera. Como usted sabe, es el momento adecuado para discutir, y las comunidades autónomas y el Gobierno lo están discutiendo de forma seria, razonable y responsable; estoy

convencida de ello y lo sé, y usted también. Ese es el lugar adecuado para plantear esta y otras cuestiones que afectan al sistema sanitario y que en este momento están enmarcadas dentro del nuevo modelo de financiación.

Creo que con el esfuerzo, la voluntad y la entrega de todos, y desde luego con el deseo de resolver problemas y de no crear más, el nuevo modelo responderá a estos criterios.

Gracias, presidenta. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en cuanto a la primer parte de su intervención, quiero comentarle —aunque luego lo explicó usted en la segunda— que la aplicación y las consecuencias de la sentencia de Luxemburgo no son sólo problema de Canarias, es un problema que se plantea hoy por hoy en todo el Sistema Nacional de Salud. Como usted bien ha dicho, no es simple la aplicación en nuestro país. Si no es simple la aplicación en nuestro país, menos lo es aún en una comunidad autónoma como la de Canarias donde, por muchas características que no voy a comentar y que tienen que ver con la insularidad de nuestro territorio, los déficit y las carencias crónicas de personal especializado que comentaba antes son manifiestas. Y no será porque no financiamos las plazas; sino porque no se cubren y porque no se acreditan las unidades que pedimos en determinados servicios, como anestesia, neurocirugía, etcétera.

La complejidad en abordar el estatuto marco va a ser cada vez mayor conforme pase el tiempo, porque evidentemente los problemas se han ido acumulando en el Sistema Nacional de Salud y porque tanto el Estado, fundamentalmente Insalud, como las comunidades autónomas ante los problemas de gestión del día a día, ante la posibilidad de resolverlos, desarrollan hasta donde pueden su política de personal y normativa. Hoy traemos esta iniciativa aquí porque, antes de que se produzcan las transferencias al resto de las comunidades autónomas —porque sería mucho más difícil consensuar un estatuto marco—, este asunto debería resolverse.

Nosotros compartimos los principios básicos que en materia de personal se están discutiendo en el Sistema Nacional de Salud y que es imprescindible partir de un consenso en el seno del Consejo interterritorial sobre esos principios básicos y sobre el desarrollo del estatuto marco, pero no es suficiente sólo un acuerdo del Consejo interterritorial. Una vez que se produzca el acuerdo en el seno de este organismo, lógicamente tiene que tener una expresión a nivel de desarrollo legislativo porque, si no, seguimos produciendo un

vacío jurídico importante. Es importante el consenso en el Consejo interterritorial —este es el papel del Consejo—, pero lo que ahora mismo se está discutiendo, la propuesta que existe es un esbozo de los principales contenidos de lo que debe ser la estructura del estatuto marco. Creo que hay que dar el paso, de una vez por todas, de consensuar el borrador de estatuto marco, porque ha habido muchísimos borradores de estos años para acá. El acuerdo del Consejo interterritorial es importante pero, para que tenga validez jurídica, tiene que estar desarrollado mediante un trámite parlamentario de discusión de una norma de carácter legal.

Esperamos que en la moción que próximamente presentará a mi grupo como consecuencia de esta interpe-lación podamos recoger alternativas reales a lo debatido en esta Cámara esta noche y que se encauce un consenso en donde imperen el sentido común y el compromiso en acometer las reformas necesarias que eviten que sean los juzgados los que marquen las políticas de personal del Sistema Nacional de Salud.

Debemos afrontar el desafío, el reto de desarrollar la legislación base en materia de recursos humanos con coherencia y con cohesión dentro del Sistema Nacional de Salud, con imaginación y facilitando la modernización y las posibilidades de mejorar la gestión de las prestaciones de los servicios que se dan a los ciudadanos. Es necesario facilitar y potenciar la participación de los profesionales en la gestión de los recursos públicos. Estos retos, así como la aplicación de la sentencia de Luxemburgo, no deben verse desde una posición defensiva, desde el conflicto con las organizaciones sindicales o profesionales, deberíamos utilizarlo como un elemento revulsivo para que nos ayude a introducir...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Julios, su tiempo ha concluido.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señora Julios, he dicho desde el principio que es un problema de todos. Los temas que se ven afectados por esta sentencia afectan a todo el Sistema Nacional de Salud. Lo que he dicho es que hay dificultad en la interpretación de la norma en cuanto a la aplicación de esa sentencia, que lo que dice es que el personal sanitario está dentro de esa directiva, le reconoce determinados derechos y pone determinadas limitaciones y decisiones. El problema es cómo traducir esa directiva que no estaba prevista para los médicos y para el personal sanitario con esas excepciones que marca la propia sentencia en el sistema sanitario español. No olvidemos que es una sentencia de un tribunal europeo, con modelos sanitarios diversos y dispersos en toda la Unión

Europea. Esto es lo que le crea más problema a la aplicación de la directiva a la que afecta esta sentencia.

Hay una voluntad real de todas las comunidades autónomas y del Insalud y por tanto del Ministerio en resolverlo, por eso vamos a traer a esta Cámara —y espero que sea en el último trimestre de este año— el proyecto de ley de trasposición de esta directiva comunitaria a la legislación española. Hay tres procesos en marcha que son paralelos y no incompatibles. Uno es el de las transferencias, y hay una voluntad real por parte del Ministerio de que en el nuevo modelo de financiación se hayan producido ya las transferencias al resto de las comunidades autónomas que en este momento no las tienen, porque en el nuevo modelo es necesaria la corresponsabilidad de las comunidades autónomas, también de las que hoy no están transferidas, y por tanto es paralelo al estatuto marco. El estatuto marco va a venir a esta Cámara. Usted misma lo ha dicho: Ha habido muchos borradores. ¿Usted no se ha preguntado —estoy segura de que sí— por qué ninguno ha acabado en el Boletín Oficial del Estado? Pretendemos que este sí acabe en el Boletín Oficial del Estado; por tanto, intentamos no cometer los errores que se cometieron en un momento determinado para intentar conseguir que sea una realidad en el Boletín Oficial del Estado el estatuto marco del personal del Servicio Nacional de Salud.

Esto significa efectivamente un nuevo modelo en todo; una mayor participación del personal sanitario, una mayor corresponsabilidad, un marco retributivo en función de la calidad, en función de la participación, en función del propio trabajo, de la propia formación del personal sanitario. Hagamos posible que los médicos y las enfermeras y enfermeros quieran trabajar mejor, porque tienen una retribución mayor en función de que trabajan más y mejor, como todo trabajador de cualquier otro sector. Esto es necesario incorporarlo a este estatuto marco. Estas cosas han ido cambiando con el tiempo. Hay que incorporar la formación continua a la investigación, etcétera. Todo esto está negociándose con las comunidades autónomas y vendrá aquí.

Por lo que se refiere al consenso, es necesario con las comunidades autónomas, señora diputada, si no nos encontraremos con un nuevo borrador, con una nueva frustración y nos encontraremos tal vez con una ley que se aprobará aquí, que tendrá un recurso de una comunidad autónoma y nos creará otro nuevo problema.

Respecto a la judicialización —y acabo con esto—, no quiero hacer sangre porque me parece innecesario, pero le diré que la excesiva judicialización en el personal sanitario se ha producido por una acumulación de errores de 20 años, error tras error. A esto le llamo yo hacerse trampas en el solitario. Se ha producido permanentemente y ha llevado a la situación en la que estamos ahora mismo. No obstante, con el mejor estatuto marco, con el mejor marco de relaciones laborales en el Sistema Nacional de Salud, ningún responsable polí-

tico ni de gestión sanitaria puede evitar que un ciudadano, un paciente o un trabajador del sistema se considere perjudicado en sus derechos y recurra al tribunal. Si la sentencia es favorable a ese trabajador o grupo de trabajadores tendremos que reformar nuestras normas, pues será preciso adecuarlas a las sentencias judiciales que gracias a que estamos en un sistema democrático funcionan como funcionan.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las once y treinta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**